DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 13 de Noviembre de 1961

TOMO 225	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16275

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Comisario, Cód. Bg., Grado 10, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario señor Juan Carlos Fontana y Subcomisario, Cód. Bg., Grado 9, el Oficial Inspector señor Justo Umpiérrez.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Manuel Sánchez Morales, Secretario.**

2

Resolución. Se nombra Operario de Diversos Oficios de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Operario de Diversos Oficios de 2a. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Operario de Diversos Oficios de 2a. Clase, Cód. Ac., Cat. III, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Jornalero señor Daniel Ramón Revetria Ferraro.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — *Manuel Sánchez Morales, Secretario.*

3

Resolución. Se nombra Sargento 1º de la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Sargento 1º de la Jefatura de Policía de Canelones;
Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Sargento 1º, Cód. Bg., Grado 5, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Ayudante en comisión (Agente de Seguridad), don Armando Moreira.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Inspector de Líneas Telefónicas de la Jefatura de Policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: la vacante del cargo de Inspector de Líneas Telefónicas de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, desde el 7 de julio de 1959;
Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Inspector de Líneas Telefónicas, Código Ac., Cat. III, Grado 8, de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Guarda Hilos don Lorenzo Guarte Techera.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Inspector de la Jefatura de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1º de agosto de 1961. (*)

Vacante: un cargo de Inspector de la Jefatura de Policía de Florida y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Inspector, Cód. Bg., Gdo. 12, de la Jefatura de Policía de Florida, al Comisario don Emilio Angel Castro Asiain.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 8 de noviembre de 1961.

6

Resolución. Se nombran Subcomisario y Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Subcomisario y uno de Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Lavalleja;
Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Subcomisario, Cód. Bg., Grado 9, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Oficial Ayudante señor Geomar Ramón Calveto Pérez; Oficial Ayudante, Código Bg., Grado 7, al Oficial Subayudante señor Ceferino Isaac Serrón Mena; y Oficial Subayudante, Cód. Bg., Grado 6, al Agente de 1a. (Oficial Ayudante Honorario), señor Agustín M. del Socorro Varela Jurado.

2º) Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7, de la mencionada Jefatura de Policía, al Oficial Subayudante señor Julio I. Giménez Aviaga y Oficial Subayudante, Cód. Bg., Grado 6, al Sargento 1º señor Marcelo Montesdeoca.

3º) Comuníquese, publíquese, tómese nota y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se nombran Sargentos 1os. de la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: las vacantes de dos cargos de Sargentos 1os. de la Jefatura de Policía de Lavalleja;
Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Sargentos 1os., Cód. Bg., Grado 5, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, a los Agentes de 2a. señores Antonio Bustamante Bonilla y María Martiniano Correa Gutiérrez.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se nombran Subcomisarios, Oficial Ayudantes y Sargentos 1os. de la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: las vacantes de dos cargos de Subcomisario, un Oficial Ayudante, tres Oficiales Subayudantes y tres Sargentos 1os. de la Jefatura de Policía de Maldonado;
Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones;

Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Subcomisarios, Cód. Bg., Grado 9, de la Jefatura de Policía de Maldonado, a los Oficiales Inspectores señores Rómulo Cipriano Plada Borges y Rosalío González Calabuig; Oficiales Inspectores, Cód. Bg., Grado 8, al Oficial Ayudante señor José Ramón Núñez Méndez y al Oficial 5º señor Julián Amadeo Hernández Techera; Oficiales Ayudantes, Cód. Bg., Grado 7, al Sargento señor Humberto Irigoyen Sucías y al Agente de 1a. (Oficial Ayudante Honorario) señor Francisco Buzik Escaris; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg., Grado 6, al Sargento 1º señor Felipe Amancio Lemes Pereira y Agentes de 1a. (Oficiales Ayudantes Honorarios) señores Román Aquino Plada y Valentín Félix Cabrera y Sargentos Primeros, Cód. Bg., Grado 5, a los Cabos señores Severo Figuera Tort y Valerio Cuadrado Cabrera y a los Agentes de 1a. Luis Núñez López (Suboficial Honorario) y Roosevelt Goncalves.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se nombra Fajinero de la Jefatura de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Fajinero de la Jefatura de Policía de Paysandú,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Fajinero, Cód. Ad., Cat. IV, Grado 1, de la Jefatura de Policía de Paysandú, al Agente de 2a. señor Ramón Cejas.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se nombran Comisario y Subcomisario de la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Comisario y uno de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Salto;

Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Comisario de la Jefatura de Policía de Salto, Cód. Bg., Grado 10, al Subcomisario señor Ernesto Ferreira Ferreira; Subcomisarios, Cód. Bg., Grado 9, al Oficial Inspector señor Félix Catalino Trinidad y al Oficial Ayudante señor Luis Ledesma; Oficial Inspector, Cód. Bg., Grado 8, al Oficial Subayudante señor David Medina Ipar; Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7, al Oficial Subayudante señor Laudemiro Toledo; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg., Grado 6, a los Sargentos 1os. señores Assod Payque Mandarín y Prudencio María Sánchez y Sargentos 1os., Cód. Bg., Grado 5, a los Sargentos señores Oscar Peralta y Silvio Techeira Correa.

2º) Comuníquese, publíquese, tómese nota y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se nombra Auxiliar 3º de la Jefatura de Policía de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Visto: la vacante de un cargo de Auxiliar 3º de la Jefatura de Policía de San José;

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Auxiliar 3º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 3, de la Jefatura de Policía de San José, al Agente de 1a. con funciones de Policía Femenina, señora María Elena González Cabrera de Chacón.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución. Se designa Delegado del Ministerio de Salud Pública ante el Seminario de Control de Estupefacientes que se realizará en Río de Janeiro, Brasil.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de octubre de 1961.

Visto: que en el próximo mes de noviembre se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro (Estados Unidos de Brasil), el Seminario de Control de Estupefacientes;

Considerando: conveniente para Salud Pública estar representada en la citada Reunión, dados los importantes temas que se debatirán en la misma, a la que concurrirán especialmente invitados técnicos en esa materia de distintos países,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Delegado del Ministerio de Salud Pública, ante el Seminario de Control de Estupefacientes que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro (Estados Unidos de Brasil) del 27 de noviembre al 8 de diciembre próximos, al doctor Mario Santos Barriere, Abogado Jefe del Departamento Jurídico de Secretaría General.

2º Concédese al citado técnico, veinte días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo para el mejor cumplimiento del cometido confiado, debiendo a su regreso informar al respecto.

3º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: HAEDO. — APARICIO MENDEZ. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se declara Huésped Oficial del Ministerio de Salud Pública a un Profesor de la Universidad de México.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de octubre de 1961.

Visto: que el Centro de Investigaciones Científicas da cuenta que en el mes en curso pasará por Montevideo el Profesor de la Universidad de México, doctor José A. García Reyes;

Considerando: el alto valor científico de este ilustre Profesor, sería conveniente que este Ministerio ofreciera a dicho técnico su cátedra de Salud Pública a fin de dictar conferencias al Cuerpo Médico, en el tema de su especialidad;

Considerando: oportuno que Salud Pública le declare huésped oficial durante su permanencia en Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declárase Huésped Oficial del Ministerio de Salud Pública, al Profesor de la Universidad de México, doctor José A. García Reyes, el que deberá dictar dos conferencias relativas a su especialidad.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HAEDO. — APARICIO MENDEZ. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Acordada N.o 2825 (Circular N.o 45). Se reitera el estricto cumplimiento de disposiciones sobre designaciones de oficio.

Montevideo, 30 de octubre de 1961.

N.o 2625. — En Montevideo, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Julio César De Gregorio —Presidente—, don Manuel López Esponda, y don Luis Alberto Bouza, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que teniendo conocimiento de que no se cumpliría estrictamente con lo dispuesto en las Acordadas N.os 205, 303 y 2.576 de 17 de abril de 1891, 16 de setiembre de 1925 y 4 de octubre de 1946, y antes de adoptar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder,

DISPONE:

A) Reiterar el estricto cumplimiento de lo mandado en las Acordadas N.o 205 de 17 de abril de 1891 y número 303 de 16 de setiembre de 1925, en cuanto establecen que los señores Magistrados deben abstenerse, bajo la más seria responsabilidad, de designar a la misma persona más de una vez en cada bienio para desempeñar funciones transitorias relacionadas con la Administración de Justicia, salvo casos excepcionales a que dé lugar la escasez de personas aptas para tales cometidos.

B) Hacer extensiva la mencionada prohibición a los casos en que los señores Alguaciles procedan a efectuar designaciones por comisión de los señores Jueces.

C) Reiterar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada N.o 2.576 de 4 de octubre de 1946, en cuanto manda que todas las designaciones de oficio que se hagan por los Tribunales y Juzgados Letrados deben comunicarse a la Corte, con indicación de la importancia de los asuntos en que hayan recaído.

D) Recordar a los señores Jueces que deben exigir a los señores Alguaciles el fiel cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico: DE GREGORIO. — López Esponda. — Bouza. — Manuel T. Rivero, Secretario.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Manuel T. Rivero
Secretario

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 17 de Octubre de 1961.

1—Autorízase a la División Higiene para contratar los servicios del señor José Carlos Camps como Chofer del Centro de Salud de Tacuarembó, con una asignación mensual de $ 700.00, y en las condiciones establecidas en la resolución N.o 44.035.

2—Autorízase al Centro Departamental de Florida para contratar los servicios del señor Vicente Ferreri Lemos, en calidad de Chofer, con un jornal de pesos 27.60 y hasta un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de Octubre al 31 de Diciembre de 1961.

3—Desígnase al señor Hugo Teodoro Bellino Orga (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Centro Departamental de Treinta y Tres.

4—Hospital Pasteur: Dr. Julio Clara, en reemplazo del doctor Luis A. Servetti, en uso de treinta días de licencia para trámite jubilatorio y treinta y tres ppdo.

5—Centro Departamental de Canelones: Doctor Antón Emilio Rainusso, en por enfermedad, a partir del 26 de Junio reemplazo del Médico Jefe de la Policlínica de La Paz y Abayubá, doctor Juan Carlos Pontet, en uso de licencia por enfermedad durante ochenta y seis días.

6—Hospital "Dr. Pedro Visca", doctor Víctor Hugo Fernández Carrasco, en reemplazo del Anestesista, doctora Diva Ravera de Bengochea, en uso de dos meses de licencia por enfermedad, a partir del 24 de Enero de 1961.

7—Acéptase el presupuesto presentado por la firma TEM S. A. por 25 refrigeradores para los servicios de vacunaciones del Ministerio de Salud Pública, por un total de $ 36.000.00.

8—Acéptase, por único precio la oferta de la firma Fábrica Nacional de Jeringas S. R. L. por 2.685 jeringas hipodérmicas, en la suma total de $ 9.773.40.

9—Acéptase por calidad la oferta de la firma A. L. O. S. A. por 3.921 platos de aluminio, en la suma total de pesos 9.998.55, destinados al Hospital Vilardebó y Colonia Bernardo Etchepare.

10—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Carlos Stapff y Cía., por un equipo completo de iluminación ultravioleta para los microscopios Leitz "Laborlux" del Departamento de Laboratorios de Higiene Pública de la División Higiene, en la suma de $ 5.241.60.

11—Acéptase el aumento de precio de £ 1.192:10:0 a £ 2.190:0:0 solicitado por la firma Whitaker y Cía. Ltda. para el renglón N .o 6 del pedido N.o 8108 por 60.000 ms. de linón engomado, que le fuera adjudicado en la licitación pública N.o 1105 "Jersey Tubular y Linón o Tarlatana para Aparatos de Yeso" por resolución N.o 37.513 de 26 de Agosto de 1958.

12—Acéptase el aumento de precio de U$S 556.00 a U$S 664.00 solicitado por la firma ATALAYA S. en C., para las 2 balanzas analíticas de precisión que le fueran adjudicadas en la licitación pública 1116 "Estufas para cultivo y balanzas de precisión" por resolución 37.665 de 23 de Setiembre de 1958, por un total de U$S 108.00.

13—Acéptanse los presupuestos presentados por las firmas Industria Papelera S. A. y Talleres Gráficos Bouzout por 10.000 sobres y 10.000 circulares, en las sumas de $ 3.700.00 y $ 1.660.00, respectivamente.

14—Autorízase la entrega a las Comisiones Pro-Fomento de los Establecimientos del Ministerio de Salud Pública que se detallan a continuación, de las cantidades que seguidamente se indican: Centros Departamentales de: San José, Durazno, Tacuarembó, Melo, Soriano, Rocha, Colonia, Lavalleja, Paysandú, Salto,

Treinta y Tres y Artigas, $ 30.000.00, (treinta mil pesos) a cada uno; Centros Auxiliares de: San Ramón, Minas de Corrales, Young, Tala, Bella Unión, Carmelo, José Batlle Ordóñez, Castillos, Nueva Palmira, Libertad, Juan Lacaze, Rosario, San Gregorio de Polanco y Pando, $ 10.000.00 (diez mil pesos) a cada uno.

15—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de sueldos progresivos se adeudan a varios funcionarios del Centro Departamental de Colonia.

16—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de sueldos progresivos se adeudan a varios funcionarios del Centro Departamental de Canelones.

17—Ratifícase la resolución Ministerial del 17 de Febrero de 1959, por la que se encargaba a la Secretaría del Departamento de Radiología de la División Asistencia, señora Yolanda Piccolo de Ibáñez, de la Secretaría de dicha División. Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos entre esos cargos, a favor de la citada funcionaria, en la suma de $ 2.795.00, por el período comprendido entre el 10 de Marzo de 1959 y el 31 de Diciembre de 1960.

18—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios de la División Administración, por concepto de horas de labor extraordinarias realizadas en el mes de Junio ppdo.

19—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios de la División Administración, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en el mes de Agosto ppdo.

20—Autorízase el pago a favor de los funcionarios de División Administración Eva Alvarez y Juan C. Seveso, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en el mes de julio ppdo.

21—Autorízase el pago a favor de los funcionarios de División Administración Eva Alvarez y Juan C. Seveso, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas durante el mes de agosto ppdo.

22—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios de la División Higiene, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en los meses de mayo, junio y julio ppdos.

23—Autorízase el pago de la suma de $ 143.00, a favor del funcionario de Secretaría General señor Arnoldo Risso, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio ppdos.

24—Asígnase una partida de pesos 40.00 mensuales a favor de la funcionaria del Centro de Salud del Cerrito de la Victoria del Departamento de Unidades Sanitarias de la División Higiene señorita María Inés Perrone, como reintegro de los gastos de locomoción que le origina el cumplimiento de las tareas que se le encomiendan, desde el 1.o de mayo hasta el 31 de diciembre de 1961.

25—Asígnase al Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria la suma de $ 1.010.10 para Fondo Permanente.

26—Autorízase al Centro Departamental de Rocha para invertir hasta la suma de $ 1.000.00, a rendir cuenta, por concepto de los gastos de transporte del personal afectado a la vacunación de los alumnos de las escuelas del citado Departamento.

27—Autorízase el pago de la suma de $ 2.500.00 a favor de la firma Ricardo Vignoli, por transporte de leche desde la planta San Fructuoso de Conaprole, a la Colonia Bernardo Etchepare.

28—Autorízase el pago al Concejo Departamental de Montevideo, de las cuentas de acera N.os 10.339 y 10.433, por la suma de $ 899.43 y $ 9.760.38.

29—Rectifícase el nombre de la señora Lía Ofelia Gadea de Vaz, Cocinero 3.o del Centro Departamental de Treinta y Tres, por el de Lía Ofelia Gadea Gutiérrez.

30—Rectifícase el nombre de la señora Norma Gladys Míguez, Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell, por el de Norma Gladys Míguez de Serrón.

31—Rectifícase el nombre de la señora Obdulia Piangelúa Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, por el de Obdulia Piangelúa de Turcarolo.

32—Déjase sin efecto la resolución número 44.321 de 26 de setiembre ppdo., por la que se efectuaron promociones en la Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

33—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pasteur, señora Ruperta Mencía Mercadal de Leyra.

34—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Enfermera 1.a (Sección Control de Fronteras) de la División Higiene, señora María Magdalena Alvarez de Casao.

35—Asígnase una partida de pesos 300.00 mensuales por subsidio de educación, para alumnas del curso de Visitadoras Sanitaristas del Programa de Salud Pública Rural de la División Higiene, desde el 1.o de octubre hasta el 31 de diciembre de 1961.

36—Se revalida la partida de $ 40.00 mensuales, asignada a varios funcionarios de la Sección Ocupaciones de la División Higiene, en carácter de reintegro de los gastos de transporte que les ocasionan los desplazamientos que deben efectuar con motivo de los cometidos asignados, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1961.

37—Ministerio de Salud Pública como subrogante del de Obras Públicas, para las obras del Puente de Mercedes. Se fija el sueldo del sobrestante de 3.a categoría de la obra Puente sobre el Río Negro frente a Mercedes señor Roberto Domínguez, en $ 672.00 mensuales, a partir del 1.o de enero de 1961 y se refuerza en $ 2.591.00 la partida de pesos 11.267.70 autorizada por resolución de 4 de abril ppdo. para sueldos y viáticos del referido sobrestante en la obra de que se trata.

38—Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de 3.a de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública (Item 10.02, Cod. Ab., C. II, G. 12, P. 18, N.o de Orden 27), al Secretario, señor Adolfo Quintana; en su reemplazo (Cod. Ab., C. II, G. 11, P. 36 N.o de Orden 77) a la Oficial 1.a, señorita Libia Trabella Pimienta; para sustituir a ésta (Cod. Ab., C. III, G. 10, P. 58 N.o de Orden 99), a la Oficial 2.a, señora Elsa Ceres de Chiriazis; en su lugar (Cod. Ab., C. III, G. 9, P. 11, N.o de Orden 15), a la Oficial 3.a, señorita Sara Casalla; para subrogar a ésta (Cod. Ab., C. III G. 8, P. 12, N.o de Orden 17), a la Oficial 4.a, señora Mary Ferrari de Passaro; en su reemplazo (Cod. Ab., C. III, G. 7, P. 85, N.o de Orden 135), a la Oficial 5.a, señorita Zaida Píriz; en su lugar (Cod. Ab., III, G. 6, N.o de Orden 21), al Auxiliar 1.o, señor Raúl Mazón; para reemplazar a éste (Cod. Ab. C. IV, G. 5, P. 23, N.o de Orden 47), a la Auxiliar 1.a de la Dirección de Arquitectura (Item 10.05), señora Norfira Valiero y para subrogar a ésta (Cod. Ab., C. IV, G. 5, P. 8, N.o de Orden 16), a la Auxiliar 2.a de Secretaría General Item 10.02) señora Diver Preciozzi de Rivera.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 30 de octubre de 1961.

Se eleva al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 71.882 "Cía. Toddy Uruguaya" de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo.

—Pasa a la Facultad de Veterinaria: Acta 12.503 "Proceso para ablandamiento de carne", de Jack Frank Beuk, Alfred Leo Savich, Paul Albert Goeser y John Matthew Hogan, de Estados Unidos de América. — Acta 12.552 "Procedimiento para la producción de radio fotogramas" de Achering Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Pasa a las Usinas Telefónicas del Estado: Acta 12.598 "Mecanismo indicador de máxima para contadores de electricidad u otros contadores de consumo efectivo" de Garnz Arámérogyar, de Hungría.

—Pasa a la Dirección de Industrias: Acta 13.574 "Mejoras en un aparato de electrodialisis" de Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón.

—Pasa a la Cámara de Comercio: Acta 87.769 "H. B." de Nueva Cervecería Argentina S. A., de Buenos Aires, República Argentina.

—Pasan al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta 12.514 "Agentes para combatir selectivamente las malas hierbas y procedimientos para su obtención" de Farbwerke Hoechst Aktienge Sellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta 12.508 "Métodos para preparar agentes herbicidas y matayuyos mejorados y método de controlar el crecimiento indeseable de plantas mediante el uso de dichos agentes" de Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 12.518 "Alimentos para aves" de F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta 12.575 "Nuevos pesticidas y reguladores del crecimiento de las plantas, y su método de preparación" de Spencer Chemical Company, de Estados Unidos de América.

—Marcas concedidas: Acta 86.128 "Inductin" de Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 86.884 "Gy - Wix" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 87.295 "Daruvex" de Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 87.356 "Sevinol" de Schering Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 88.803 "Anasteron" de Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo.

—Renovaciones concedidas: Acta número 91.021 "Regimiento". — Acta 91.511 "Brasso". — Acta 91.657 "Flesnaptha". — Acta 91.740 Glen - Ray". — Acta 91.764 "Sultana". — Acta 91.765 "Plexiglas". — Acta 91.770 "Toxason". — Acta 91.791 "Caribonum". — Acta 91.822 "Leonar". — Acta 91.825 "Conaprole". — Acta 91.896 "Lorina". — Acta 91.914 "Bebetex". — Acta 91.920 "Arcadia". — Acta 91.925 "S". — Acta 91.931 "Cointreau". — Acta 91.933 "Tabcin". — Acta 91.936

"Cellulibet". — Acta 91.937 "Mialhe". — Acta 91.938 "Chescci". — Acta número 91.942 "Globertrotter". — Acta N.o 91.973 "Salamander". — Acta número 91.953 "El Bueno". — Acta número 91.974 "Santa Rosa". — Acta número 91.975 "Santa Rosa". — Acta 91.976 "Griffin". — Acta 91.979 "Sulsilk". — Acta 91.081 "La Tropical". — Acta 91.993 "Cantegril". — Acta número 91.995 "Menoclín". — Acta número 91.996 "Quemasol". — Acta número 92.818 "Nichome". — Acta número 92.819 "Limón". — Acta 92.820 "Corona". — Acta 92.826 "Loyo". — Acta 92.827 "Tootaline". — Acta 92.828 "Wren's". — Acta 92.830 "Jaime Stuart". — Acta 92.831 "Progreso". — Acta 92.839 "Carrington". — Acta número 92.838 "Reserva". — Acta 92.858 "Slingsby". — Acta 92.875 "Sclipse". — Acta 92.864 "Vietlie Monthe". — Acta 92.885 "Extra". — Acta 92.895 "Jodarsolo". — Acta 92.904 "Primavera". — Acta 92.919 "Faxol". — Acta 92.920 "Faxlube". — Acta 92.922 "Vivifix". — Acta 92.923 "Stemm". — Acta 92.938 "La Vascongada". — Acta 92.939 "Aeromar". — Acta 91.977 "R. M. L.".

—Téngase por abandonadas las siguientes gestiones: Acta 8.806 "Procedimiento de neutralización de productos sulfonados, utilizados como detergentes" de Colgate-Palmolive Peet Company, de E. U. de América. — Acta 8.623 "Composición detersiva sintética y proceso para preparar la misma" de Peter T. Vitale y Ralph Leonard, de E.U. de América. — Acta 9.180 "Composición de Champoo líquido" de Albin Fritjof Anderson, de E. U. de América. — Acta 9.823 "Mejoras en composiciones de champú" de Joseph Arthur Woodhead, de E. U. de América. — Acta 9.453 "Cremas dentífricas" de Gerhard Martin Salzmann, de E. U. de América. — Acta 9.886 "Un método y un aparato para formar artículos huecos de material termoplástico" de Angelo Gussoni y Samuel Dubiner, de Italia. — Acta 9.934 "Producción de efectos de incrustación en telas engofradas" de Joseph Bancroft y Sons Co., de E. U. de América. — Acta 11.509 "Perfeccionamientos en o relativos a aparatos para hacer tejido de punto" de Trico Veloz Industria e Comercio Ltda. de Brasil. — Acta 11.498 "Hilado y tejido estirables y método para hacerlos" de Chester H. Roth Co. Inc. de E. U. de América. — Acta 12.227 "Preparación de complejos mejorados de tetraciclina metafosfato" de American Cyanamid Company, de E. U. de América. — Acta 11.797 "Máquina para cargar porta-botellas" de Irving d. Glazer, de E. U. de América. — Acta 11.677 "Métodos y composiciones para controlar los parásitos que atacan a los animales de sangre caliente y para mejorar las características de crecimiento de estos animales" de The Dow Chemical Company, de E. U. de América. — Acta 12.630 "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados bromobenzotiacínicos sustituídos con una función de azufre monovalnes" de Sandoz S. A. de Suiza.

—Se conceden vistas por el término de 20 días: Acta N.o 69.890 "Blanco Baar" de Sociedad Vitícola Uruguaya S. A. de Montevideo. — Acta N.o 13.666 "Un sofá transformable en cama" de Ubrico Lucero de Argentina. — Acta número 13.633 "Método de producción de preparaciones para influenciar el crecimiento de plantas, semillas y tubérculos" de N. V. Philips Gloeilampefabricken de Holanda. — Acta N.o 12.562 "Mejoras en aparatos de baños para fines múltiples" de Manuel Munar Ocaña, de Madrid España. — Acta N.o 12.544 "Aparato aspersor" de H. D. Hudson Manufacturing Company de EE.UU. de América. — Acta N.o 89.546 "Expreso Villalonga" de los Ferrocarriles del Estado Argentino y Administración Villalong de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 89.488 "Celite" de Cerámica Samtaria Porcelite S. A. de Brasil. — Acta N.o 88.937 "Unibath" de Cormac Chemical Corporation de EE.UU. de América. — Acta N.o 87.514 "Jabón Scob" de Julio Cohen de Montevideo. — Acta N.o 59.568 "Ambre Solaire" de Eugene Schueller de Francia. — Acta número 13.507 "Mejoras en los envases de cartón" de Fábrica de Envases Impermeabilizados S. A. de Montevideo. — Acta N.o 13.449 "Procedimiento para la vulcanización de los microporosos gomas celulares y medios contenedores de expanción de los mismos" de Gonzalo Mediano Capdevila de España. — Acta número 13.395 "Mejoras en jeringas hipodérmicas de uso veterinario" de José Walter Muratire Sanguinetti de Montevideo. — Acta N.o 12.542 "Procedimiento para la preparación de derivados de ácido fodfóricos" de Ferbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 8.920 "Un nuevo procedimiento para la producción simultánea y sincronizada de la imagen y del sonido, mediante la impresión fotográfica de ambas en un disco o fotográfica de la imagen y por aguja del sonido y su proyección posterior" de Lorenzo Aguilar de Montevideo. — Acta N.o 9.938 "Un panel monoblock" de Antonio Decia de Bs. Aires, República Argentina.

—Vistas por el término de 20 días: Acta 88.526 "Coral" de Alba V. Sabia de Montevideo. — Acta 13.604 "Sustitutos en plásticos de elementos de ajuste en calentadores a presión" de Daniel Soriano Pérez de Montevideo. — Acta 9.705 "Construcción de edificios" de Wallace Neff de Los Angeles California.

— Acta 9.954 "Mejoras en o relativas a unidades de edificación" de Bellrock Gypsum Industres Ltda. de Chertsey, Surrey Inglaterra. — Acta 8.574 "Mejoras en dispositivos para la elaboración de bebidas fermentadas" de Andrés Bruyere y Juan Andrés Roberto Bruyere Buenos Aires República Argentina. — Acta 9.950 "Procedimiento para aumentar notablemente la plenitud, blandura y mordidez de los tejidos que contienen fibras artificiales de proteínas" de American Patents Corporation de Panamá. — Acta 10.391 "Equipo prensa ficha o papel sobre rieles perforados horizontales para ficheros" de Renato Merlo de Uruguay.

—Prorrógase hasta 90 días el plazo de la vista conferida: Acta N.o 89.481 "Galletitas" (círculo, etc.) de José C. Cadenazzi S. A. de Montevideo. — Acta número 89.528 "Plumasal" de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A. de Montevideo. — Acta N.o 89.317 "Denna (rueda dentada)" de La Comercial Técnica S. A. Financiera e Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo. — Acta número 89.616 "Diamond - Ite" de Diamom Ite International Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 89.135 "Remington" de Claudio Sapelli de Montevideo.

—Pagos de primera anualidad: Acta número 8.497 "Mejoras en el tratamiento de materiales fibrosos" de Tootal Broadhursthee Co. Ltda. de Inglaterra. — Acta N.o 6.831 "Composición" de Devoe y Raynolds Company Inc. de Estados Unidos de América. — Acta número 12.532 "Un aparato para crear papel extensible" de Clupak Inc. de Estados Unidos de América.

—Pagos de primera anualidad: Acta número 12.538 "Método y aparato para la producción de panales, láminas tiras y lo similar" de Otto Kreibaum de Alemania. — Acta N.o 12.571 "Novedosos compuestos y novedosos procedimientos para su preparación" de Merck y Co. Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.508 "Mejoras en la fabricación de envases cilíndricos de cartón y equipo para llevarlas a la práctica" de Fábrica de Envases Impermeabilizado S. A. de Montevideo. — Acta N.o 13.578 "Procedimiento para fabricar envases con válvula de acceso de material laminar flexible" de Roberto Salvador Sole de Buenos Aires República Argentina. — Acta N.o 12.509 "Depositivo para cerrar en vacío envases con tapa corona" de Federico Alejo Parodi Escobal de Uruguay. — Acta N.o 12.524 "Nueva boca de descarga de residuos en encineradores" de Julio Magaña de Buenos Aires República Argentina. — Acta N.o 7.485 "Procedimiento para utilizar las dos faces de un papel en otro material sensible para impresiones perfectamente visibles" de Cabrera Viera y García Capurro de Montevideo. — Acta N.o 8.659 "Suspensión acuosa estable de procaina, penicilina G y Procaína" de Britol Laboratories Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 8.664 "Mejoras en un método de preparar sales de penicilina y las sales de penicilina resultantes de dicho método" de Comercial Sovent Corp. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 8.688 "Procedimiento para producir nitrofenil amino diol derivado" de Parke Davis y Co. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 8.234 "Un elemento pre construído para la edificación de casas o edificios industriales" de S.C.E.E.P. Sociedad de Resp. Ltda. de Génova. — Acta N.o 8.498 "Mejoras en y relativas al tratamiento de materiales textiles compuestos en todo o en parte de lana" de Tootal Broadhurst Hee Co. Ltda. de Inglaterra.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en a Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Sotelo Henry con Gobierno Departamental de Lavalleja (Concejo Departamental", remite solicitud. Juzgado Letrado del Trabajo: en autos "Kvietinskaite, Catalina con Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.", eleva exhorto. Juzgado Letrado del Trabajo: en autos "Bubicca, José con Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.", eleva exhorto. Juzgado Letrado de Trabajo: en autos "Piplica Papucio, Bozo con Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.". Treinta y Tres: en autos "Gadea Orosvil, Ifrán", eleva exhorto. Menores 2.o turno: en autos "Amilivia, Hortensia con Arenas, Mario Santiago", eleva exhorto. Menores 2.o turno: en autos "Odllakoif Conde Nicolás P. con Gobierno Departamental de Cerro Largo", remite solicitud. Asuntos Civiles: Rutemberg de Ponieman, Regina con Szaran de Kot, Clara y otros. Rivera, Segundo con González Mario. Pugin Escuder, Carlos Alberto con Gornel Bradu. Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares número 19 con Horizontal S. A. Euskal Erría y Universidad de la República con Manuel José Do Barros. Bastarrica, Victoriano con Arrosa Juan. Banco Transatlántico del Uruguay con Díaz Rama, Nicolás.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio y hurto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 45.

Celebró acuerdo, el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Banco La Caja Obrera con José María Facal Castro. Platzman, Herch con Golberger Alejandro y otro. Valagrega, Ricardo con Adolfo M. Acosta de Ambrosio.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2.

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Rodríguez Modernell, Andrés con Gobierno Departamental de Flores". remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Urbeltz De Quesada, Angela con Gobierno Departamental de Colonia, Concejo Departamental", remite solicitud. Civil 9.o turno: en autos "Castro, Irma con Rodríguez, José", eleva exhorto. Civil 3.er turno: en autos "Beech Nut Life Savers Inc. de Nueva York con Scheneideras, Isaac", eleva exhorto. Civil 7.o turno: en autos "Gabbani, Livio con Larsa", eleva exhorto. Sosa González, Juan C., información de servicios. Coyant, Fermín, jubilación.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 67. Mensajes: 18. Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Abella, Raimundo. Inconstitucionalidad del artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925. Jakubowski, Isaac con Bron, Gdala. Bordoni Rocco, Elsa C. con Leocadia Sosa de Rodríguez.

Sentencias dictadas: Banco Continental con Baldomero Lado Díaz. Gutiérrez Eustaquia con Viera, Julio.

Juramento de Abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el señor Eduardo Alejandro Jauregui Nasini, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Sotelo, Henry con Gobierno Departamental de Tacuarembó. (Concejo Departamental)", remite solicitud. Hacienda 3.er turno: en autos "Banco de la República con Barrera y Cía.", eleva exhorto. Civil 9.o turno: en autos "Castro Blanca Irma con Rodríguez, José", eleva exhorto. Civil 3.er turno: en autos "Ifrán, Ernesto con Lapi, Dino", eleva exhorto. Menores 2.o turno: en autos "Medeiros Celfa con Olivera, Antonio", eleva exhorto. Rizzardini, Ramón, cómputo de servicios. Fernández, Angélica, reconocimiento de servicios.

Visita de un Embajador: Fue recibido por el Presidente de la Corporación, doctor Julio C. De Gregorio, en Embajador del Japón señor Akira Eakahashi.

Movimiento habido en Secretaría. Oficios librados: 169. Mensajes: 56. Causas elevadas en consulta: 67.

Celebró acuerdo, el seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio C. De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Hacienda 2.o turno: en autos "Montiel, José con El Estado", eleva exhorto. Instrucción y Correccional 2.o turno: en autos "Ruben Hermenegildo Guillén", eleva comunicación. Menores 1.er turno: en autos "Sánchez Nélida", eleva comunicación. Canelones 1.er turno: en autos "De los Santos, Herber y Fidel Antonio Montico", eleva comunicación. Tacuarembó: en autos "Zaballa de Acosta, Yonny", eleva comunicación. Rivera: en autos "Saturnino Bautista Arrúa", eleva comunicación. Poder Ejecutivo: solicita los autos Emilio Orden García", denuncia. Pando: en autos "Policía de Montevideo", eleva antecedentes relativos al Casino Atlántida", eleva exhorto. Crestino Crocco, Alejandro, jubilación.

Movimiento habido en Secretaría. Oficios librados: 160. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 45.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 30 de octubre de 1961.

Antonio Fernández, portugués, 80 años, casado, 4 de Julio 3316 ap. 3.

José Sacchi, oriental, 84 años, viudo, Sindicato Médico.

Adela Estévez de Miguez, española, 75 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Socorro Martínez, español, 70 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Juan Francisco Vega, oriental, 86 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Juan Alonso, oriental, 69 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Teresa Luiso Cúneo de Cassinelli, oriental, 99 años, viuda, Acevedo Díaz 1732.

Agustín Luis Soffía, oriental, 65 años, soltero, San José 1226.

Admed Issa Malleh, libanés, 68 años, soltero, Bélgica 106.

Esteban Velo Breulla, oriental, 69 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Vicente Biernacki, polaco, 61 años, casado, José Mármol 888.

Félix Cimassi, italiano, 75 años, casado, Cno. O'Higgins 6353.

Juan José Pedro Ramírez, oriental, 58 años, casado, Pan de Azúcar.

Esther Lina Acevedo, oriental, 77 años, viuda, Joaquín de Salterain 1280.

María Mones de Méndez, oriental, 70 años, casada, María S. de Munar 2383.

Enrique Costa Mondanza, oriental, 86 años, casado, Maldonado 1967 ap. 8.

Armando Tammaro D'Falco, italiano, 50 años, casado, Florencio Sánchez 3470.

Salvadora Beracochea de Bento, oriental, 67 años, casada, Bella Vista 2222.

María Esther Cabrera, oriental, 46 años, soltera, Hospital Pasteur.

María Magdalena Silva de Moza, oriental, 53 años, viuda, Juan Paullier 1455.

Eleuterio Feliciano Viera, oriental, 43 años, casado, Serratosa 3303.

María Kell de Benítez, oriental, 61 años, casada, Agraciada 2713.
Eva Delfina Odriozola de Bisso, oriental, 81 años, viuda, Juan Paullier 1071.
Preciosa Iglesias de Corbacho, española, 80 años, viuda, Urquiza 3085.
Julio Santiago Fonts, oriental, 49 años, casado, Itacumbú 3890.
Luis San Sebastián, español, 58 años, casado, Aizpurua 1975.
Esteban Bukoveo, húngaro, 53 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Rosa Pena de Balsani, oriental, 83 años, viuda, Juan B. Lamas 2772.
Indalecio Mier Medina, oriental, 61 años, casado, Restauración 4553.
Roma Prefumo de Buraglio, oriental, 84 años, viuda, Arenal Grande 2564.
Guadalupe Puga de Nieto, española, 70 años, viuda. Hospital Español.

Día 31 de octubre de 1961

Jorge de Armas, oriental, 71 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Ramón Aguilar, oriental, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Garbaldi Giúdice Garzeti, oriental, 79 años, casado, Maciel 1343.
Aída Suárez de Mármol, oriental, 42 años, viuda, 8 de Octubre 2771.
José Luis Serby, oriental, 29 días, Hospital Pereyra Rossell.
Rosa Nongoy, oriental, 78 años, soltera, Hospital Maciel.
Rosa Pin de Sglezzi, oriental, 67 años, viuda, Jaime Cibils 2822.
Carmen Nicolia de Mata, oriental, 74 años, viuda, Alianza 2376.
Adelina Sciandro de Bouchaton, oriental, 85 años, viuda, Sanatorio Artigas.
María Basilio de Basil, libanesa, 67 años, viuda, Juan Paullier 951 ap. 6.
Isabel Lazaque de Dotta, oriental, 87 años, viuda, Yaro 1270.
Angélica Andreoti de Catalurda, oriental, 81 años, viuda, Sierra 1658.
Celina De Lafrente de Magnone, oriental, 69 años, casada, Avenida Asencio, Departamento de Soriano.
Anel Musso, oriental, 75 años, casado, Garibaldi 1729.
Francisco Seoane, oriental, 57 años, soltero, Rivadavia 1857.
José Eusebio Gonella Arias, oriental, 61 años, casado, Hospital de Clínicas.
Sara Concepción Dassoni de Luján, oriental, 74 años, viuda, 20 de Setiembre 1528.
Cosme José Recco, oriental, 75 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Héctor José Betervide, oriental, 17 años, soltero, Dto. de Canelones.

Día 1.o de noviembre de 1961

Pedro Francisco Jayme Garlio, español, 69 años, viudo, 8 de Octubre 2739.
María Dominga Mezzetta de Bonifacino, oriental, 72 años, casada, Chayos número 5130.
Roberto Megget González, oriental, 65 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Domingo Lamanna, oriental, 30 años, casado, Vilardebó 1627, Apto. 7.
María Alejandra Devoto Crosci, oriental, 8 horas, San José 1226.
Enriqueta Beltrán de Miguez, española, 64 años, casada, Domingo Aramburú N.o 1525.
Miguel Peirano, oriental, 50 años, casado, Arroyo Grande 2447.
Dulce Pimienta Silveira, oriental, 77 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Guillermo Paulós Laya, español, 60 años, casado, Larrañaga 3943.

Angela Bombaglio de Valantino, oriental, 83 años, viuda, Alfredo García Morales 1168.
Eulogia Escolástica Espinosa, oriental, 97 años, soltera, Isla de Gorriti 2078.
Juan Miguel Borla Rotan, argentino, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Francisco Planas Blavia, español, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.
Petrona Mallada Blanco, oriental, 67 años, osltera, Hospital Pereira Rossell.
María Urrutia de la Cruz, oriental, 51 años, casada, Hospital Pasteur.
René Almada, oriental, 2 meses, Francisco Romero 3963.
Daniel Girandin, español, 87 años, casado, José Archavaleta 3625.
Carlos María Maeso, oriental, 4 días, Sierra 1796.
José Irabulua, oriental, 75 años, soltero, Vizcaya 3365.
Héctor Alberto Descalsi, oriental, 46 años, casado, Grecia 3199.
Dominga Vizcay de Berrudi, argentina, 76 años, casada, Ecuador 1804.
Enrique Lorenzo Castro Rodríguez, oriental, 56 años, casado, Tacuarembó N.o 1507, Apto. 2.
José Andrés Demarco, oriental, 62 años viudo, Verdi 4310.
Victoriana Pregliasco de Pacheco, oriental, 70 años, viuda, Hospital Maciel.
Elvira Pérez Cejas, oriental, 81 años, soltera, Juanicó 3939.
Andrés Angel Fígari, oriental, 67 años, casado, Piedras 149.
Carmelo Rodríguez, español, 65 años, casado, Aramburú 1681.
Silvia Yudith González, oriental, 24 días, Martín García 1363.
Gonzalo Asencio Díaz, oriental, 88 años, viudo, Peteroa 3163.
José Alfredo García, oritntal, 72 años, viudo, Uruguay 802.
Severo Payech, oriental, 66 años, soltero, avenida Italia 6597.
Manuel Marán Vila, español, 89 años, viudo, Juanicó 3321.
Libia Ruzzi de Larrosa, oriental, 88 años, viuda, Juan A. Cabrera 3525.
Ana María Loni Peraza, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.

Día 2 de noviembre de 1961

Manuela Marino de Maneiro, española, 101 años, viuda, La Boyada 2249.
Juana Ramos, oriental, 83 años, soltero, Asilo P. del Carpo.
María De León de Carrión, oriental, 64 años, casada, Hspital Pasteur.
Natalia Román de Telechea, oriental, 71 años, viuda, Gregorio Ortiz 4633.
Pedro Siccardi, oriental 71 años, viudo, J. de Salterain 1282.
Rafael Cerviño Morcles, oriental, 42 años, casado, Fco. Rodrigo 325.
María Isabel Rinsech, oriental, 64 años, soltero, Carlos Anaya 2774.
Dolores Yañez de Vázquez, española. 62 años, casada, Hospital Maciel.
Carmen Courtoisie Pouton, oriental, 82 años, soltera, Ibiray 2316.
Roberto Leifert, oriental, 42 años, casado, Caumbé 4532.
Joren Dilavarian, armenio, 66 años, casado, Nicaragua 1731.
Antonio Francisco Ambrosoni, oriental, 91 años, viudo, Francisco Muñoz 3345.
Juana Barreiro de Fernández, oriental, 85 años, viuda, Coronel Mora 409.
Washington Urrutia Silva, oriental, 4 años, Hospital Pedro Visca.
Juan Torres Bidondo, oriental, 69 años, viudo, avenida Italia 2553.

Alcides Miguel Beunza, oriental, 65 años, soltero, Piedras 149.
Félix De León Piñeyro, oriental 67 años casado, Hospital Fermín Ferreira.
Andrés Abeiga, español, 88 años, viudo, Juan B. Rouseeau 4299.
Juan Sogliano Rodino, oriental, 75 años, soltero, Loreto Gomensoro 736.

Día 3 de noviembre de 1961

Ramón Méndez, español, 59 años, casado, Villademoros 2566.
Sergio Novaro Rodríguez, argentino, 78 años, viudo, Millán 3191.
Yolanda Travagione de Chinelli, oriental, 46 años, casado. Sanatorio Americano.
María Loreta Díaz de Tabárez, oriental, 88 años, viuda, Vilardebó 1675.
Gerardo Etchegaray Arriola, oriental, 66 años, casado, Hospital Italiano.
Catalina Cavallo de González, oriental, 30 años, casada, Neyra 3712.
Amelia Muñoz Alfonso, oriental, 101 años, viuda, Paso de la Española 3851.
Teresa Sofía Trolla de Monaldo, oriental, 82 años, viudo, Buenos Aires 217.
Manuel Pallas Pan. español, 69 años, viudo. Hospital de Clínicas.
Vicenta Lecaldone Tetta de Cascaldo, oriental, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Jesús Leites Rocha, oriental, 61 años, casado, Hospital Militar.
Ferdinand Nahm Stern, alemán, 88 años, viudo, M. Estigarribia 868.
Francisco Errecca, oriental, 71 años, casado, Polonia s|n.
Guillermo Cáceres, oriental, 58 años, casado, Calle 11 N.o 117 (Casabó).
Melania Techera de Arias, oriental, 67 años, viuda, Hospital Maciel.
Raquel Cristina Catelli de Pion, argentina, 71 años, viuda, Instituto Radiología.
Juan Miguel Figueredo, oriental, 42 años, casado, Lezica 5746.
Susana Pita de Archeri, oriental, 78 años, viuda, Calderón de la Barca 1959.
Gregoria Martínez, oriental, 83 años, soltera, Hospital Pasteur.
Rosa Coll de Coll, española, 70 años, casada, Hospital Pasteur.
Manuel Antonio Cano, español, 86 años, viudo, F. Laborde 2283.
Ana Balans de Kowaloki, lituana, 58 años, viuda, Dionisio López 2196.
Luis Carlos Sosa, oriental, 56 años, casado, S. Pereda 3210.
Eusebia Mora Machado, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
Remighia Pérez de Celsi, oriental, 65 años, viuda, F. Rodríguez 2675 ap. 1.
Manuel Crespo Peón, español, 75 años, casado, Julio César 1424.
Diego Martínez, oriental, 39 años, casado, Piedras 141.
José Caneiro, español, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Vicente Callero Rey, español, 76 años, casado, Soriano 1724.
Josefina Alegre de Magliano, francesa, 86 años, viuda, Luis Lamas 3165.
Aída Mollica de Brellana, argentina, 65 años, viuda, Estero Bellaco 2939.
José Cerdeira, oriental, 76 años, soltero, Hospital Maciel.
María Bellotti de Neira, oriental, 77 años, viuda, San Quintín 4264.
Mirian Pascasio Martínez, orienta, 5 años, Las Tunas 588.
Carlos Cardalda Raffin, argentino, 77 años, viudo, Colonia 1710.
Juana Mancusso, oriental, 61 años, soltera, Colonia Dr. Etchepare.
Domingo Saberio Capucci, oriental, 63 años, casado, Avelino Miranda 2659.
Juan Carlos Martínez, 48 años, casado, Rivera Indarte 4462.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 225 — Montevideo, Lunes 13 de Noviembre de 1961 — Núm. 16275

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00
C) Matrimonios del Interior,. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital		hasta $	100.000.00	$ 150.00	la página
De $	100.001.00	" "	200.000.00	" 200.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 250.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 300.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 350.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 400.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 500.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 600.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 700.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 800.00	" "
" "	5:000.001.00	" "	6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	" "	10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" "	10:000.001.00		en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19042 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EUGENIO OTONELLO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19073 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19072 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABINO CRISPIN o CRISTIN o TOMAS CHAPARRO y de EBERJITA o PETRONA o RAFAELA ERREJISTA VILLAGRAN o VILLAGRAN DE CHAPARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19598 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19676 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA FRANCISCA GONZALEZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19675 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA JULIANA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19672 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR FRANCISCO SILVA o SILVA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19673 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA SCHIAFFINO de BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19070 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA SOSA o CEJA CRESPO de PINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19071 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MARIO o ALFREDO JIMENEZ de ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19074 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO ARENAS RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19161 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MARTINELLI o TOMAS MARTINELLI HARRFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19249 Nov. 1.o-v. nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN OSVALDO BARBERO ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19250 Nov. 1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE NARCISO EUSEBIO o JUAN ENRIQUE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
1) $36.00 10 pub. 19318 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL GOMEZ BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19319 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO HORACIO BOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19511 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELTRAME de PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19716 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORENCIO AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19717 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o MAXIMA ISABEL AIDA ALONSO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19718 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALTESOR de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19719 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MANUELA BALASSI de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19720 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19721 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ENRIQUE o SILVIO ENRICO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19722 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CABRERA o CABRERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19826 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CELICA QUEIROLO MENDEZ de ALFONSIN y de don QUINTIN ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19843 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA BANDINI de TURCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19948 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ELIZALDE PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19949 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO VELAZQUEZ, libro 59, folio 21, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19857 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ESTEBAN MUSSI CERIANI, libro 59, folio 79, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19916 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LIBONATI de DELGADO, libro 57, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19917 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesi nde ALFREDO EUSTAQUIO GOROSTIZA o GOROSTIZA ARECHAVALETA (Lo. 59, Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19510 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EGUILUZ de GONZALEZ (Lo. 57, Fo. 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19484 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE CRUELLAS (Lo. 59, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19503 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA VENTURIELLO de TAFERNABERRY (Lo. 59, Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19504 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DICCIANNI SISTO o FRANCISCO MARIA DICCIANNI SIXTO (Lo. 57, Fo. 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19043 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA DUFOUR de SOTTANIS o MARIA VIRGINIA DUFOUR SIFREDI de SOTTANIS (Lo. 59, Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás noventa días a deducir en forma sus derechos interesados para que comparezcan dentro de ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17273 Oct.4-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELI o ELIAS LEVY o LEVI YAFE o LEVY YAFE, (L.o 59, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 16868 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO LÖWY o LOEWY, (Lo. 57, Fo. 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 22 de Setiembre de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17015 Set.29-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SEBASTIANI de ISEGLIO (Lo. 21, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19933 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SOCA de MACHADO (Lo. 60, Fo. 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19934 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BALTAR de MUIÑO (Lo. 62, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19935 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZAVALA (Lo. 62, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19936 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA ISIDORA ORTIZ de BORRAS (Lo. 62, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961 — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19937 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MOURE GONZALEZ (Lo. 62, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19938 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA o LUISA ZENONA RAMONA SILVERA de ALTEZ (Lo. 62, Folio 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19939 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA VIVES de ORTI o ELISA NIEVES de ORTI (Lo. 62, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19940 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOSENA MENDIVE (Lo. 62, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19941 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AGUIRRE ARREGUI (Lo. 62, Fo. 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19942 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de C[illegible]LA o SIBILA MAGGI de GHISLIERI (Lo. 62, Fo. 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19943 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO EDUARDO BOCCHINO (Lo. 62, Fo. 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19944 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BUISSON (Libro 62, Fo. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19945 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA OLHAGARAY LARRALDE o DELFINA OLHAGARAY (Lo. 62, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19946 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTET (Lo. 62, Folio 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19947 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARMANDO MORATO REGUEIRA o JUAN PEDRO MORATO o JUAN PEDRO ARMANDO MORATO, libro 62, folio 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 1.o de 1961. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19816 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ANTONIA o DELIA CARRARA de LOMBARDO, libro 62, folio 130, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19817 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TOLVE o TOLVES o TOLVER o FOLVER o TOLVER (Lo 62, Fo. 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 19712 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LENS FONTELA, (Lo. 62. Fo. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19713 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ARCIERI PANTAGONE, (Lo. 62, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados [illegible]

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19714 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ, (L.o 62, F.o 132), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19591 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TALLONE STRADA, (L.o 62, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19681 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PANDOLFO de CAPPOZZOLO, (Lo. 61, Fo. 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19247 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALCOBA. (Lo. 61. Fo. 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Esc. Elbio A Panario Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19312 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAEZ ROMERO, (Libro 61, Folio 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19158 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE D'OTTONE SAVASTANO (Lo. 62, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19039 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TANO, libro 57, folio 653, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18791 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARELLI, libro 62, folio 62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 17910 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEIRAS GARCIA o FIGUEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19624 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ETCHART BASTERRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19821 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VEGA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19323 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE MARIA ACOSTA MORALES, TELMO ACOSTA e IRENE MORALES de ACOSTA o EUFEMIA MORALES de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19076 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA POZZO o POSSO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19671 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TURINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1961 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19186 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LEOPOLDO o JORGE ZAPIOLA TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19078 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR CARLINI BACCINO o SALVADOR CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19077 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN BALLESTA LAGASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19075 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19092 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ ZYLBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19091 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17978 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN (Juan) KOVICH KOVICH o IVAN (Juan) COVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18031 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC SULIMOVICH NUDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19834 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME TESTURI TORTEROLA o FRANCISCO TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19835 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO JUSTINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19509 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEBAN GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19600 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA GALFRATH de GRASSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19505 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ de VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19506 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19507 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GALEB DIAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 39503 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA CIPRIANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19509 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19082 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REPUBLICANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19083 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MATILDE POL PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19081 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS INCIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avelanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19112 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertur ade la sucesión de MARGARITA LAGUZZI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19111 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19110 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA ORTIZ de FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10'pub. 19109 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO GRAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal. Actuario Adjunta
1) $36.00 10|pub. 19306 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES o CLAUDIO ANDRES LANDERA PEREZ o LANDERA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Dra María Inés Varela de Motta Avellanal. Act. Adj
1) $35.00 10|pub. 19338 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA ZUILA GIRONA de POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19950 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19951 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DE SIMONI LACORDELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19952 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES DEZENCHOL o DZINFIOL o DZINFIOL SLONIC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19953 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIERRI de ANTONIELLO. 55-673, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10'pub. 19836 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RAMIREZ. 56-32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10'pub. 19837 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA TEN HOEVE de RODRIGUEZ o TEN HUEVES de RODRIGUEZ, 56-13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19838 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELITONA CESPEDES de BURGAZZI. 56-12, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10'pub. 19839 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANO o CANO PADILLA o PADIAS, 56-27, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10'pub. 19840 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA PERDOMO, 56-28, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19841 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o CARMELO PABLO MALANGA o MALANGA PETRONE o PETRONA, 56-52, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19842 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BUDES (52|398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19067 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE ANGELIS de BARRIOS (55|27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $36.00 10|pub. 19069 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CABUTO ONEGLIA (55|45) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19309 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL O GRACIANA SALABERRY o SALAVERRY o SALAVERRY de FUGAZOT y DOMINGO FUGAZOT o FUGAZOT MORALES, (56|47) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $50.40 10'pub. 19310 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LEMA REN, (56|43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19311 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERNESTO TERRAGNO, (53, 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $36.00 10|pub. 19313 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERSZEK WASERSZTEJN o WASEFSZTEIN o WASERSTEY, (55|221) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19314 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o NIEVES CHIAPPE BATTIONE o CHIAPPE BATTIONE, (56|30), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19315 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA TRIFONA ANA o EMMA TRIFONA ANA MIGONE, (56.49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Act.
1) $36.00 10|pub. 18731 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MATEO o ARMANDO GRAMAJO (56|28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19068 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ADELMAR BELLOSO o VELLOSO o BELLOZO (55-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18601 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ENRIQUE o ROGER HENRI VALETTE (56, 53) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18178 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUIS o JULES LOUIS SUPERVIELLE MUNYO, 56-14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17133 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRISETTI (56-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19451 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PORTELA (56-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 19452 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEYRALLO o PEYRALLO COSTA (56-31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19453 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO BONIFACINO, libro 50, folio 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19818 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DE LEON FIGUEROA, (Lo. 50, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19715 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VECE o VECE PISACO o PISACCO (Lo. 50, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19502 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO JOSE CODA, (L.o 50, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19592 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SALVADOR CRESPO LOPEZ, (L.o 50, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19593 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ITURREGUI de ZUNINO, (L.o 50, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19594 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CAÑIZO ACEBO, (L.o 50, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19595 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ALBA o MARIA ALBA DE LOS SANTOS, (L.o 50, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19596 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO R. VILLA o ALBERTO ROQUE VILLA, (L.o 50, F.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19597 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ALFREDO o ALCIDES ALFREDO SPOSITO PAGANO (Lo. 50, Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19485 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LILIA DELCIA CARDOZO o CARDOZO MONTERO y de HORACIO MONTERO o MONTERO NUÑEZ (Lo. 50, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19487 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARBAYEDA (Lo. 50, Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 19486 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PEDRO o ERINCO PEDRO o ENRICO PEDRO o IRINEO MARICHAL (Lo. 50, Fo. 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19488 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARTINEZ de BERTOLA (Lo. 50, Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19490 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MORALES de BALVERDE (Lo. 50, Fo. 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19491 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE MACCIO o JOSE ALFREDO MACCIO (Lo. 50, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19489 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAVELLO (Lo. 50, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19492 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROMERO (Lo. 50, Fo. 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19493 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER ROSSO ACUÑA (Lo. 50, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19494 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIA RIJO RODRIGUEZ o PORFIRIA RIJO DE MALDONADO (Lo. 56, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19495 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA VIÑAS o VIÑAS MEILAN de HERNANDEZ (Lo. 50, Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19496 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GARRONE de GAGLIARDI (Lo. 50; Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19498 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERILLO o PERILLO ALBERTI (Lo. 50. Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19499 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO SCAPINO (Lo. 50, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19500 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE MARTINEZ (L.o 50, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19421 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA RENEE MARTINEZ CUNEO. (L.o 50, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19160 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTEMUIÑO. (Lo. 50, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas. Acatuario.
1) $36.00 10|pub. 19248 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LANGELLOTTI, (L.o 50, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19159 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PODESTA (Lo. 50, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19040 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAETANO o CAETANO ROSA, (Lo. 50 Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas. Act.
1) $108.00 30|pub. 18219 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEÑAFLOR EDUARDO GUERRERO CORREA (Lo. 50, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19497 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA XAVIER de OLAVARRIETA (Lo. 50, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19501 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGUEZ de GULIN (Lo. 47; Fo. 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19041 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA BREGONZI MARCOS (L.o 50, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas. Act.
1) $36.00 10|pub. 18873 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA MAGDALENA o MAGDALENA BREGONZI MARCOS de ROGGERO (L.o 50, Fo. 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18874 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO o JACOBO KROMAR MERHAR, (F.o 854), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19647 No.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO HERMENEGILDO RODRIGUEZ BASALLO, (Lo. 674), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19640 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS GEORGE o LUIS JORGE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19641 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO o PEDRO ARMANDO PABLO PERRONE, (F.o 830), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19642 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA SARA o SARAH NICOLINI de DEAL SMITH, (F.o 735), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19643 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABILIO SILVEIRA, (F.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19644 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARTUCCIELLO, (F.o 784), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19646 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ de VILLA o VICENTA RODRIGUEZ BALDIVIA de VILLA, (F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19648 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA CARDUS DIAZ de PEREZ, (F.o 772), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19649 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BERNARDO ENRICO (F.o 803), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19650 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLINIO ARTURO MASSONE, (F.o 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 525. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19639 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO GALLO (F. 813), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19[illegible] Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGU[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19429 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CARLOS LAMOTHE DUFUY, (F.o 819), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19638 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO DARIO RODRIGUEZ SEGOVIA, (F.o 771), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19652 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLANCA VENTRE DANERI, AGUSTIN MANUEL SMITH VENTRE y CARMEN ORTEGA SANCHEZ de SMITH, (F.o 845), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19651 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO AROSTEGUI GARCIA y MARTA AROSTEGUI de AÑON (F. 840), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19545 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ANTONIO AZCARATE (F. 687), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19412 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL MASSA o MAZA (F. 778), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19385 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA o BLANCA ANTONIA CERIZOLA IZETTA de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Alberto Martín Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19334 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO TOMAS RODRIGUEZ MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19357 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MANUEL BENITO RIANI VARELA (F. 651), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19107 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTINA PEDRAZA de MATEOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19121 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIO ION PARADA (F. 745), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19120 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGUSTIA o ANGUSTIAS o AMERICA IGLESIAS o DE LA IGLESIA de REAL (F. 807), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19119 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CANDIDA VIDAL o VIDAL ALONSO de GONZALEZ o GONZALEZ DE ARMAS o DEARMAS, (F. 796) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18877 Oct.30-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN JUAN ANTONIO VINOLO o VIÑOLO (F. 705), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19118 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDA ARIANO de CAPRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19117 Oct.30-v nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO FEDERICO MARIANI (F. 735), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19116 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABELARDO FIOL SOLE (F. 684), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19113 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO LORENZO SATTAMINO y TIBURCIA RODRIGUEZ de SATTAMINO (F. 693), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19114 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MEJIAS o MANUEL MEJIAS FERNANDEZ (F. 747), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19115 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCO de ROLLA (F. 822), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19123 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOUISA o LISA CROISMAN o CROISMAN KIVIVK de APTEIKAR o APTEIKAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19815 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACE o IGNACIO JUROWSKY o JUROWSKI y JUROVSKY o YUROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19623 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA MORENO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — J. Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19905 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BONILLA FIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19601 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANITA RETOLAZA o RETOLASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19602 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ECHEVERRIA SALABERRIA o SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19512 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19400 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTOS DE LA CRUZ y YOLANDA ROMANO de DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19079 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL LLADO JUAN o LLADO Y JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19513 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO o WILHELM NACHTWEYH o NACHTWEYH TAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19556 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON OTTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19579 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GIOVANNINI BATAGLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19401 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONFIGLIO o BONFIGLIO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19402 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAPUTTI o CAPUTTI PUGLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19153 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL HERIBERTO BELGERI o BELGERI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19169 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19187 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA QUIRICO o QUIRCO de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19185 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO ROGELIO FRANCISCO CHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19194 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR FRANCISCO BARBOZA o BARBOZA del PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19145 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19144 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO MAGARIÑOS PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19128 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTOS DE LA CRUZ y YOLANDA ROMANO de DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19079 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19080 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FIERRO de TROTTA PIETRE o TERESA FIERRO de PIETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 18220 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA ANGERAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — María Emilia Gleiss Actuaria del Juzgado de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19751 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección judicial de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PASSELI MADERA o ENRIQUE JUAN PASSELI MADERA, Número 1677, Libro 15, Folio 407, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — María del Carmen Orellano, Escribana-Actuaria.
1) $46.80 10|pub. 19407 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO o BALDOMERO MOTTA o DA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 13 de 1961 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $36.00 10|pub. 19725 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GARCIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19799 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NAVARRO de CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19915 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA o NARCIZA ACOSTA o COSTA de PEREZ o PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19798 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSSA ODELO de ANGUILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $36.00 10|pub. 19747 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ETCHEPARE o ECHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $36.00 10|pub. 19982 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19990 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA ROMERO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub 19976 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SEVERIANO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19977 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA CAMPI BOTTINELLI y GUILLERMO CAMPI BOTTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19948 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO o ELISE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19797 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19708 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PASCARETTA, VICTORIA PASCARETTA de PERDOMO y JOSE PASCARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19663 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABREU ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19674 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19325 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ELVIRA BERRIEL de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19326 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19266 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ULDA PIZARD de URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Act.
1) $36.00 10|pub. 19244 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA BEITTONE o BEITONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19047 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19470 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LARROSA (Lo. 1, Fo. 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19269 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 13 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19271 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos [illegible] este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19268 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA VICENTA FERNANDEZ DE NOVO, libro 30, folio 100, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19874 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RECULUSA, libro 30, folio 101, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19873 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LARREGUI o BAUTISTA LARREGUI (hijo), libro 29, folio 336, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19872 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELFRIDES LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19871 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SENA MOREIRA de NOBLE o ELISA CENA MOREIRA de NOBLE, libro 30, folio 151, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19891 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA NATALIA COIMBRA de DUARTE, (Lo. 50, Fo. 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1961. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19727 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SOSA de ALVAREZ, (L.o 30, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19665 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO y LEONCIO GONZALEZ GOICOCHEA o GOICOECHEA (L.o 30, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19417 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CANTERO, (Lo.30, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19328 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEIS, (Lo. 30, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19329 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL OLIVERA o de OLIVERA y MAXIMO o FRANCISCO MAXIMO OLIVERA o de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Octubre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19140 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO OLIVERA u OCTAVIANO OLIVERA u OCTAVIANO OLIVERA CARVALLO u OCTAVIANO CARVALLO u OCTAVIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Octubre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19527 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BARONE o BARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1961. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz del R. del Estado Civil.
1) $36.00 10|pub. 19870 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO APARICIO DUPETIT BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19787 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19748 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSARIO ZIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 19749 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAULINA CORDANO GIORELLO de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 19705 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FROGONI o FRUGONI o FROGONE o FRUGONE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19706 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICIANO SEGUNDO DAVILA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19255 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERTON de PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19256 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA o ELENA MARIA FELIX DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19163 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PEREYRA o PEREIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19183 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA BARACIARTE DE GUELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19234 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO MAXIMILIANO MAFFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Colonia, Octubre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19233 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DEVITTA de NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Octubre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19958 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES GERVASIO LORENZO FERNANDEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19959 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MEJESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19862 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENANCIA GUGLIELMELLI de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19861 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Octubre de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19474 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO BENERALDO RAMOS a VENERALDO o VENERARDO RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 20 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19353 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CUEVAS CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 20 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago. Act.
1) $36.00 10|pub 19354 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS NARCISO MORA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre. 9 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Act.
1) $36.00 10|pub. 19355 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO HILARIO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Acturio.
1) $36.00 10|pub. 19356 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALFREDO OLDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 24 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago Act.
1) $36.00 10|pub. 19340 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH o DINORAH FRANCISCA CASTELLINI BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19691 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19690 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA ALZUGARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19689 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA CIFUENTE o CEJAS de TEJERIA o AVELINA CIFUENTES de TEJERIA o AVELINA CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Octubre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19921 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA HERRERA de la LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19839 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 25 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19214 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA VIZCAINO DE BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19463 Nov.3-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de BENSION SZWARCMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19461 Nov.3-v.dic.15

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA DIAZ MORENO o CELMIRA MARIA FRANCISCA DIAZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19463 Nov.3-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SILVERA o RAMON SILVERA AGRIEL y MARIA SANTA CRUZ DE SILVERA o MARIA SANTA CRUZ AGUIAR DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19464 Nov.3-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUZMAN MAGDALENO PUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19465 Nov.3-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA RODRIGUEZ o JUAN MARIA RODRIGUEZ PEREZ y MARIA RITA RODRIGUEZ o CRUZ EXALTACION RODRIGUEZ o MARIA RITA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19466 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA FALABELLA de VEROCAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19625 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19626 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de doña ANGELA MARIA PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19627 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19628 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guichón, Octubre 23 de 1961. — Rogelio do San Vicente. Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19530 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 19288 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA CHIARINI de FRACCHIA y de doña ROSA AMERICA FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 19287 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA OLIVERA de ZITTO o ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19235 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BACHILLER de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 19259 Nov.1.o-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CORONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17240 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA GITNER de HARTWICH o IDEA GITNER de HARTWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 19348 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña ANASTASIA o AMERICA POGGIO de FEDERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19360 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19629 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALEJANDRO KRONIG o ERNESTO ALEJANDRO RODOLFO KRONIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adj.
1) $36.00 10|pub. 19284 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO O GREGORIO GERONIMO MESA o MESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19286 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO ALFREDO LLAMBIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19289 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19290 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES MACHADO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Act.
1) $36.00 10|pub. 19616 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA SANTAMARTA ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 26 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 19386 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO CENA o SENA o SENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1961. — Carlos Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19265 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBALDO BARCELLOS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1961. — Carlos Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 19264 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ADAN MAURIN o JOSE MAURIN (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 24 de 1961 — Carlos Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19263 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO PAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $24.00 10|pub. 19095 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARBARA BARRIOS SENCION o SOFIA B. BARRIOS de AGUIAR o SOFIA B. BARRIOS SENCION de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19796 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19709 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA RODRIGUEZ de MACHADO y AMBROSIO DOTOR ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19710 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERREIRA FERREIRA o FEREYRA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 de 1961. — José A. Ribot Llanes. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19711 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CALEGARIS o CALIGARIS, JUAN JULIUAN CALIGORIS y MARIA SOCORRO CALIGARIS, emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás personas que se consideren con derechos en estas sucesiones para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en caso de no comparecencia. — Rocha, Agosto 21|961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 11176 Oct|11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o AURELIANA IGNACIA URIARTE de BAYCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19054 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCANGEL LUNA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

... comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19555 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA FERNANDA o ELCIRA PRESA de BENNATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19556 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA OLIVERA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1961 — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19566 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN URIARTE o URIARTE VILLAR o DAMIAN URIARTE o URIARTE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1961. — José R. Luna Pradere. Act. Adj
1) $36.00 10|pub. 19607 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ARTURO SARALEGUI o SARALEGUI PRIETO o ARTURO SARALEGUI o SARALEGUI PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Rocha, Octubre 31 de 1961. — José R. Luna Pradere, Act Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19668 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URRUZOLA MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Octubre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19970 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Octubre de 1961. — Esc Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19767 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALFREDO TETTAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19165 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO TRINIDAD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19246 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BITANCOR de MARQUESQUI o de DI LORENZO MARCHESCHI o MARQUESQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de Noviembre de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19968 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MUJICA BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19963 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19618 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ZAMPALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19619 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COELHO de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19620 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCTAVIO IRIGOYEN RIVAS o JUAN O. IRIGOYEN RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1961. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19152 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERMINA COLLAZO de CUNHA o CUNHA ACOSTA o ACOSTA o CUÑHA o CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19164 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR WASHINGTON DE SOUZA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19475 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19791 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NIETO de ALMIRON o MARGARITA FRANCISCA NIETO ABELENDA de ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19790 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA ERIANA BUTENBENDER de GONZALEZ o CASIANA ERIANA o ELIA BUTEMBENDER DELGADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega Act.
1) $36.00 10|pub. 19789 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO JUAN MANUEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1961. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19633 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CABRERA MOREIRA de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.0 10|pub. 19634 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDART de OXACELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1961. — J. Gualberto Veva. Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19635 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDINO MARIA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1961. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 17484 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRUZA GONZALEZ o RIVERO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19344 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ESPINO DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 16 de 1961. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19345 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES NICOLAS ALFONSO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19343 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CHELLE o ROMAN DOMINGO CHELLE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 26 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19523 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TESTAGROSA de DELGADO o MARIA ANTONIA TESTAGROSSA de DELGADO o MARIA TESTAGROSSA de DELGADO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 26 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19529 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRARI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 24 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19530 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

EMILIO MAGLIA o MAGLIA CASTELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 24 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19531 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ETCHEVERRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 18 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19532 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA INSUA de MANCEBO y de PEDRO MANCEBO o MANCEBO INSUA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 16 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$108.00 30|pub. 18700 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA ARRIOLA, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados, para que en un plazo de treinta días comparezcan ante esta Oficina a deducir sus derechos en forma. — Cardona, 27 de Octubre de 1961. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19523 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MIRANDA MONTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19703 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VENTURA JUSTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1961. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19704 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA AMOROS o ANA JULIA AMOROS VIANA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Octubre de 1961. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19191 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PERCOCO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Setiembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19365 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CRESPO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Octubre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19366 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZI RECAFINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Octubre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19367 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión DE RUDECINDA EUDOXIA o EUDOCIA ECHEVARRIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19126 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19387 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CASTRO o SINFOROSA CASTRO de TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19388 Nov.3-v.nov.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compra-venta y reservas de los siguientes solares ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronados en m|á con el N.o 5392 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscriptos en la Dirección General de Catastro, individualizados de la siguiente manera: Solar N.o 7. Comprador: Nepomuceno Oribe Miranda. Solar N.o 11. Comprador: Carmen Frondoy. Solar N.o 14. Comprador: Luis Alberto Martínez. Solar N.o 15. Comprador: Aniceto Rodríguez. Solar N.o 26. Comprador: Felipe Peña. Solar N.o 27. Comprador: Juan Rodríguez Ramos. Solar N.o 39. Comprador: Inocencia Ríos. Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. José M. Chapuis inscrito en la Dirección General de Catastro el 23 de Mayo de 1950, y se individualizan de la siguiente manera: Padrón 2635. Solar N.o 15: Comprador: Agustín Moyano de Alvarado. Padrón 2640. Solar N.o 20: Comprador Albino Artemio Vieira. Padrón 2614. Solar 34. Comprador Mario Segundo Rodríguez. Padrón 2613. Solar 35. Comprador María A. C. de Lamboglia y María L. O. de Rodríguez: Padrón 2601. Solar 47. Comprador Cirilo Ulik. Padrón 2570. Solar 78. Comprador Víctor Martirena y Sixta Ferreira. Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Danilo Boggio, inscrito en la Dirección General de Catastro y se individualizan de la siguiente manera. Padrón 13032. Solar 9. Comprador: Marcial Herrera. Padrón 13033. Solar 10. Comprador. Vicente F. Herrera, Padrón 13035. Solar 12. Comprador: Humberto García. Padrón 13052. Solar 29. Comprador: Tomás Díaz Romero. Padrón 13056. Solar 33. Comprador: Vicente Laspro. Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro y se individualiza con el Padrón 857. Solar 34. Manzana "B". Comprador: Ernesto Hernández. Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro y se individualiza de la siguiente manera: Padrón 5036. Solar 16. Manzana "T". Compradora: Ramona Simonesa de Ojeda. Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro y se individualizan de la siguiente manera: Padrón 11473 Solar 5. Manzana "C". Compradora: María Modesta Alvarez. Padrón 11598. Solar 8. Manzana "J". Compradora: María Ojeda. Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro y se individualiza de la siguiente manera: Padrones m|á 3007|08|12. Solar 23 Manzana "I", Comprador: Miguel Curbelo.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — Pedro Cohen. — Linda Pinto de Cohen. — Margarita Haim de Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Haim.
2) $360.00 15|pub. 19090 Oct.30-v.nov.20.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a León Franco y Pedro García, prometientes compradores del solar 16 de la manzana 66; a Nilda B. Volonté y Aurelio Morales Quinteros, prometientes compradores del solar 11 de la manzana 86; a Ignacio Kronenberg, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 144; a Diogenes Cigliutti Ferracano y Miguel Angel Cluzet, prometientes compradores del solar 9 de la manzana 271, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el Nº 1.184 del Libro 35; 1.185 del Lo. 35: 564 del Lo. 35: 720 del Lo. 46; y se hace saber también a Juan Andrés Caggiani, prometiente comprador del solar 5 de la manzana 277; a Blanca Elbia de Yatarola y Elena Alina Cordero, prometientes compradoras del solar 7 de la manzana 365; a Concepción I. F. Giordani de Foulay, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 397; y a Celmira Callero de Casanello, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 500, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $180.00 15|pub. 18835 Oct.25-v.nov.15.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO 7.a SECCION DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las coutas del precio de compra venta de los solares:,

N.o 8 manzana "C" SANDALIO VELAZQUEZ. 8163. — N.o 3 manzana "E" HUMBERTO SILVERA.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos M. Ayala, Mercedes 867.
2) $72.00 15|pub. 19444 Nov.3-v.nov.23.

3-Convocatorias Comerciales

DIARIO RURAL S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 17 de Noviembre de 1961, a las 11 horas, en la Administración del Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961, (artículo 34, inciso A), de los estatutos); 2) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio, (artículo 34, inciso B, y artículo 35 de los estatutos); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1513, con dos días de anticipación, como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $96.00 10|pub. 19446 Nov.8-v nov.16.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Citrama S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 975, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º) Elección de Directorio; 4º) Asuntos varios; 5º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se efectuará. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $43.20 6|pub. 19775 Nov.8-v.nov.15.

BANCO INTERNACIONAL
Capital autorizado e integrado m$n 15.000.000.00
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede social, calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital autorizado a 30 millones de pesos moneda nacional. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas asistentes al acto, para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes deberán presentarse e inscribir sus acciones en la Secretaría del Banco, a más tardar el día 27 de Noviembre, hasta las 17 horas, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

Se expedirán boletas en las que se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, en base a las acciones depositadas. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $67.20 8|pub. 19698 Nov.7-v.nov.16.

BAZIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 1.o de Noviembre de 1961, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre a las once y treinta horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961, así como del informe de la Sindicatura; 2) Destino de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 19856 Nov.9-v.nov.15.

H. OSWALD COATES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general extraordinaria (Primera convocatoria) que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1961, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Sarandí N.o 469, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1961; 3) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4) Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1961|62; 5) Aumento del capital social de la Empresa; 6) Reforma de los estatutos de la empresa; 7) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — El Directorio.

8) $48.00 5|pub. 19914 Nov.9-v.nov.15.

MARTINEZ Y CIA S. A.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1961, a las 11 y 30 horas, en el local de Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión liquidadora; 2.o) Designación de Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Hasta el 15 de Noviembre de 1961. — Comisión liquidadora.

3) $18.00 5|pub. 19965 Nov.10-v.nov.16.

TABARE S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 15 de Noviembre de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 487 escritorio 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1961, y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración, y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 19966 Nov.10-v.nov.16.

TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 35 de los estatutos sociales el directorio de Tuplán S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1961, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, calle Veracierto N.o 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios; 2.o) Reforma de los estatutos sociales en los artículos 1, 35, 38, 39, 41 y 46.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea deberán depositarse en la gerencia de la sociedad las acciones o certificados provisorios de Tuplán S.A. con no menos de cinco días de antipicación a la fecha de la asamblea.

3) $12.00 2|pub. 19964 Nov.10-v.nov.13.

TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 35 de los estatutos sociales el directorio de Tuplán S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1961 a las 18 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, calle Veracierto N.o 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y secretario; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1960|1961 e informe de la sindicatura; 4.o) Renuncia de directores titulares y suplentes; 5.o) Designación de nuevos directores, sindicatura y suplentes respectivos.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea deberán depositarse en la gerencia de la sociedad las acciones o certificados provisorios de Tuplán S.A. con no menos de cinco días de antipicación a la fecha de la asamblea.

3) $16.80 2|pub. 19963 Nov.10-v.nov.13.

LUCIANO ALONSO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Noviembre corriente a las 11 horas, en la sede social, calle 18 de Julio 652, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1961 (arts. 32, 45 y 46); 2.o) Elección de síndico (art. 28); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea art. 34).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea (art. 36). — Minas, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 19925 Nov.10-v.nov.16.

14 DE NOVIEMBRE S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

Se convoca a los accionistas de "14 de Noviembre S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1961, a las 18 y 30 horas, en el local calle Constituyente N.o 1502, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del directorio, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Elección de síndico titular y suplente, por el período de un año; 3.o) Designar un accionista para suscribir el acta, en unión del Presidente y Secretario.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con anticipación de 3 días, cuando menos, al fijado para la asamblea y ésta estará válidamente constituída si concurren accionistas que representen cuando menos la mitad del capital integrado. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 10926 Nov.10-v.nov.14.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor ARMANDO GONZALEZ VITUREIRA, solicitando extraer del sepulcro N.o 80 del Cementerio del Paso Molino para depositar en el Osario General los restos de Alfredo López, María Gonsález, Simón Durban y Rosa Bazán de Durban, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos que tienen noventa (90) días de plazo para ... otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Julio de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 12615 Ag.7-v.dic.11.

Se ha presentado FLORENTINA TON PARODI, titular del uso del sepulcro 2182 del cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar al osario general los restos de Miguel Vantelli, Alfredo M Leal, Andrés C Padilla, Augusta Romero de Roncoroni, Martínez (sin vida) Casilda Rodríguez de Lena, Rosa M... bagnato de Quirola, Gustavo de Toro Hermann, José Benito Castro Silveria Gutiérrez de Deliotti y Matina Cedrés de Deliotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 15931 S.t.13-v.en...

Se han presentado los herederos de doña ISABEL ANNONI DE CUMBRAO, solicitando, a nombre de ésta, la expedición de título duplicado del sepulcro 515 del Cementerio del Paso Molino, por pérdida del primitivo.

Se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo 17 de Julio de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 12928 ...

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Etelvina Arrieta c|NICOLAS W PONCIOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 598), se hace saber que por resolución del día 31 de Julio de 1961 se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Nicolás Walter Ponciolo y Etelvina Arrieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 17984 Oct.16-v.nov.18

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "MARTINEZ PEDRO ZOILO y WENCESLADA CRISTINA GILLARDI DE MARTINEZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 462, N.o 672)", se hace saber al público que por resolución de este Juzgado N.o 533 del 2 de Agosto pasado, se cita por presentados a los comparecientes solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los mismos citándose y emplazándose por el término de noventa días y a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1961. — Luis M. Barcala, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 17415 Oct.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulima del Carmen Gambetta contra CARLOS MARIA VILA TURREN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58, Fo. 688)", se hace saber que, por resolución del día 18 de Setiembre de 1961, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los ex-cónyuges Carlos María Vila Turren y Zulima del Carmen Gambetta, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 18347 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paulo Henriette Louise Homberger contra EUGENE MARIUS CHAILAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 53, Fo. 652)", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes, existente entre don Eugene Marius Chailan y Paule Henriette Louise Homberger, citándose a todos los que tuvieren interés ...

comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$120.00 20|pub. 18687 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: Reina Nelly Garrido de Miranda contra JULIO MIRANDA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 58, Fo 17) se hace saber que por resolución de fecha 28 de Agosto de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Julio Miranda y Reina Nelly Garrido de Miranda, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Act. Adj.
5) $144.00 20|pub. 18618 Oct. 23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HECTOR MAXIMO MAURICIO CASARAVILLA y JULIA PEIXOTO. Disol. y liq. de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 630), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Héctor Máximo Mauricio Casaravilla y doña Julia Peixoto, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 18035 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARTIN GIL DANIELLI y MARIA B. BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 598)", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes, existente entre Martín Gil Danielli y María B. Borges, citando a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 19253 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VEGA de HERNANDEZ, ODINA y HERNANDEZ, MARIO ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 24), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Odina Vega de Hernández y Mario Esteban Hernández, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19603 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GALLO DE MERA, MARIA ESTHER y MERA LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62. F.o 49)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges María Esther Gallo de Mera y José Mera López, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 19384 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LANZIANO, WASHINGTON y TIÓ, LIDIA ESPERANZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 61, Fo. 533)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Washington Lanziano y Lidia Esperanza Tió, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley número 10.783). — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18713 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ WALTER ULISES y SANCHEZ IDA MAURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 374), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Walter Ulises Rodríguez e Ida Maura Sánchez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18094 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VAZQUEZ LOPEZ JULIO y LAPIQUE DE VAZQUEZ MARIA E. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 18), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Vázquez López y María Enriqueta Lapique Trigo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18130 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Lago Jesusa con JUAN A. BRUGLEMANS. Dis. y liq. de sociedad conyugal". (V-467-1961), se hace saber que con fecha Setiembre 21 de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Jesusa Lago.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19604 Nov.7-v.dic.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Carámbula, Adhemar H. contra JOAQUINA SOTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-109-61)", se hace saber que con fecha 26|IV|61, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adhemar Hugo Carámbula y María Joaquina Soto Soto. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19270 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PIÑEYRO WENCESLAO D. y PETRONA M. MENESES". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|433|1961), se hace saber que con fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wenceslao Daliz o Dalis Piñeyro y de Petrona Margarita Meneses. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18572 Oct.23-v.nov.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BERALDO, RAUL ALBERTO y MARIA L. STIFANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-378-61)", se hace saber que, con fecha 31 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Raúl Alberto Beraldo y María Luisa Stifano. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18682 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ALVAREZ MUIÑOS, HERNAN y AMELIA C. de ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|439|1961), se hace saber que con fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Hernán Alvarez Muiños y Amelia Cuadrado Veira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 17?7? Oct.16-v.nov.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NEIRA, ADOLFO y MABEL CRISTINA CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y nombramiento de Curador ad-litem, (387-1961)", se hace saber que con fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por los esposos Adolfo Neira y Mabel Cristina Cabrera. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18800 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Francisco Nosewicz contra MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de NOSEWICZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 56, Fo. 677)", por Decreto Nº 13.623, de fecha 5 de Octubre p.pdo., se deja sin efecto la disolución de la sociedad de los cónyuges nombrados, decretada por resolución de fecha 23 de Junio de 1960, por auto N.o 8164. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 19339 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 3 ppdo., se dejó sin efecto, la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IRENE ANDRAA FERREIRA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA, la que fuera decretada por resolución de fecha 29 de Marzo de 1960. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 19845 Nov.9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Setiembre ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTO RAUL GARCIA ORELLANO y MARIA LOLA PUSTER LAGUNA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 19846 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ ABADIE DE ZAFFARONI, MARIA JULIA y LUIS ANTENOR ZAFFARONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 113), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19455 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUSSO CARMINE de LENTINO, MARTHA ROSA y HEBERT o HEBER PEDRO LENTINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 9)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19321 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PICUN de FEIJÓO, ELBA MARIA ELODINA y FEIJÓO, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Folio 81)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19320 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABION DE LAGNIER, VICENTA y LAGNIER, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18511 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOCAGE, JUAN ALBERTO y PAULINA YARMALOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Alberto Bocage y Paulina Yarmalovich o Jarmalovich o Jarmaloviciute, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $95.00 20|pub. 18186 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POUY PERUCHI, JULIO CESAR y DORA ESCUDER SANGUINETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 56, F.o 102)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 17983 Oct.16_v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO y ELSA PERRUCCHETTI o PERRUCHETTI, y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos (L.o 56, F.o 24), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 17982 Oct.16_v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLIVA GARCIA DIAZ y LEOPOLDO o ESTEBAN LEOPOLDO CHIARLONE o CHIARLONI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos (L.o 55, F.o 496), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub 17981 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "Szentandrassy, Julio J. con PAULINA KORDUNAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio o Julio J Szentandrassy y Paulina Kordinak o Kordunak, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Julio de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18951 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KON, JONAS y GUTTMAN, DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 40, Folio 353)", se hace saber que con fecha 30 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Jonás Kon y Dora Guttman. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18792 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mujica José Luis con BLANCA AZUCENA VARELA DE MUJICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 50, folio 382", se hace saber que con fecha 21 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Luis Mujica y Blanca Azucena Varela.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18427 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tenreiro Orlando con IRIS GUILLEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 213)", se hace saber que con fecha 23 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Orlando Tenreiro Castro e Iris Guillén Páez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19469 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Manuel Velez contra HILDA RAMONA PEREZ PEREZ, disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Velez e Hilda Ramona Pérez Pérez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.873 art. 7.o) — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 19124 Oct.30-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSSI, JOSE PEDRO y ARTIGAS, ERESMILDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossi, José Pedro y Artigas, Eresmilda.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18173 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "María Inés Hernández de Abella contra IGNACIO CARLOS ROBERTO ABELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-658|961)", se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Ignacio Carlos Roberto Abella y María Inés Hernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, art. 7º). — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18722 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "León Ruchansky contra JAICA GOLDSTEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-737)", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos León Ruchansky y Jaica Goldstein. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, artículo 7º). — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18358 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "José Wisper Mara con BERTA JASQUIN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.555), se hace saber que con fecha 31 de Julio de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wisper Mara y Berta Jasquin, en consecuencia: Se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de sesenta días, en los referidos autos (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18007 Oct.16_v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "BELLINI RELIO y MARIA E. VIDAL de BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 44, F.o. 508, N.o 838", se hace saber al público que por resolución N.o 7175 del 12 de Setiembre ppdo. se tuvo por presentados a lo comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Octubre de 1961. — Luz M. Barcala, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 19973 Nov.10-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MERIGGIO JOSE ENRIQUE y AMALIA TESTA de MERIGGIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 563, N.o 1061), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado N.o 8338 del 23 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Octubre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 19633 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "ESTEVEZ, ANTOLIN y ORFILIA BORGES DE ESTEVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 337, N.o 1321)", se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 6011 de fecha 17 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antolín Estevez y Orfilia Borges de Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés en estos autos a comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 20 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18996 Oct.27_v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "EDILIA MARTINEZ y CARLOS MARIA CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 30, N.o 1014, Folio 84", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre del año 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edilia Martínez y Carlos María Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre tres de mil novecientos sesenta y uno. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19876 Nov.9_v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en los autos caratulados, "JOSE SILVA OYARZABAL y DIMA OLIVERA DE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 30, N.o 1018, F.o 85", se hace

saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Silva Ovarzábal y Dima Olivera de Silva, debiendo todos los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19875 Nov.9 v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Birriel, Crisologo M. contra TASSANO, URSULA P. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 266)", se hace saber que con fecha 2 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Crisólogo M. Birriel y Ursula P. Tassano, debiendo los interesados, comparecer ante ese Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiemre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Octubre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19460 Nov.3-v.nov.30.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Armando Tommasino, dictada en autos: "Bracht Alfredo F. contra BOSCH, SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 12, Fo. 241); se hace saber que por resolución de fecha 1 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Alfredo Federico Bracht y Susana Florencia Bosch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19038 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Andrés Deball contra BLANCA BEZON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 13, Fo. 85)", se hace saber que por resolución dictada el día 8 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos Andrés Deball y Blanca Bezón, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 19292 Nov.1º-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: LARREA DIAZ CAMILO FELICIANO y PUYOL RUBIO MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 139"), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 19035 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Ciaran, José Tomás contra IRIGOYEN DE CIARAN, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 92, N.o 247), se hace saber que por resolución N.o 987 de fecha 16 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don José Tomás Ciarán y doña Susana Irigoyen de Ciarán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 21 de Agosto de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 18149 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don DARIO EUGENIO CAMACHO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 19094 Oct.30-v.nov.27.

6-Disoluciones de Sociedades

ILDEFONSO MATIAUDE HERMANO

Cumpliendo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber el disuelto por la sociedad Colectiva "Ildefonso Matiaude y Hno." que en el ramo de Fabricación de artículos de hormigón y otros, giraba en Progreso, 4.a sección judicial de Canelones. Acreedores: Escribano Oscar G. Monasterio. — Progreso, Canelones.
6) $48.00 20|pub. 19245 Nov.1.o-v.nov.29.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Arocena 1601|05, de esta capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Avelino Gregorio, al día de la fecha. Plazo, ley 29|IX|04. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1961. — AVELINO GREGORIO VAZQUEZ. — URBANO CARRERA. — IRIS ALBA DOS SANTOS.
6) $72.00 20 pub. 19782 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscritos comunican haber disuelto con fecha 1º de Mayo de 1960, la sociedad colectiva para la explotación de un taller mecánico de precisión, que gira bajo la razón social "Suárez y Rifón" en la calle Paysandú 1717, de esta ciudad, desligándose el señor Manuel Suárez y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Rifón. Acreedores, al comercio. — MANUEL SUAREZ. — ANTONIO RIFON.
6) $72.00 20|pub. 19756 Nov.8-v.dic.5.

Ley 2? de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribana Nelson César Baldassari se disolvió la sociedad integrada por Julio César Castro Garet y Manuel Faustino Correa Furtado que giraba en el ramo de Tintorería, en Monte Caseros N.o 2695, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Faustino Correa, desde el 1.o de Enero de 1961. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — MANUEL F. CORREA. — JULIO CESAR CASTRO.
6) $72.00 20|pub. 19844 Nov.9-v.dic.6.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUZ CLARA VIERA RODRIGUEZ con CARLOS BUCKSATH. Divorcio por causal". (Lo. 58, Fo 655), se cita, llama y emplaza a don Carlos Bucksath, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20-4-55) 30|pub 32522 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Teresa Calvo contra FRANCISCO RUBEN VICENTE Y SILVA. Divorcio unilateral, (Lo. 57, Fo. 14)", se cita, llama y emplaza a don Francisco Ruben Vicente y Silva, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 16990 Set.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Nieves Fernández Rodríguez contra EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ. Divorcio por causal" (Lo 58, Fo. 642), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Fernández Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 18611 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "Clara Leonor Wainer contra GREGORIO SCHULKIN. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 206), se cita, llama y emplaza a don Gregorio Schulkin, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19336 Oct.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José Benito Trelles contra JOSELINA SAMPEDRO GOMEZ. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 605), se cita llama y emplaza a doña Joselina Sampedro Gómez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
7) $144.00 30|pub. 19987 Oct.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Vicente Guillén contra BLANCA ROSA GONZALEZ. Divorcio por causal" (Lo. 60; Fo. 41), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32748 Oct.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Modesto Gómez contra RAMON MARIA RAMOS. Divorcio, (L.o 56. F.o 558)", se cita, llama y emplaza a don Ramón María Gómez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19811 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Luis Alberto Delgado contra MIRTA ROSA RABAGO. Divorcio, (Lo. 58, Fo. 4)", y "Luis Alberto Delgado contra MIRTA ROSA RABAGO. Auxiliatoria, (Lo. 58, Fo. 54)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Mirta Rosa Rabago, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33651 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Brives, Carlota Eleonor contra GODOY, JUAN. Divorcio por sola voluntad, (Lo. 62, Fo. 27)", se cita, llama y emplaza a Juan Godoy, a fin de que comparezca por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19723 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a VIOLETA CAMPONOVO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Eladio Morales (D.261-61). — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 18183 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Victoriana Díaz Fantauzzi contra MARIO MONICO BADELL. Divorcio, (L.o 58, F.o 335), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Mónico Badell, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los prodicimiento. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuario Adjunto.
7) $108.00 30|pub. 19316 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELBA HOLANDA VAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 49, F.o 374), le ha iniciado don Sergio Cristo Landures Lago, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 18131 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586 a estar a derecho en el juicio por divorcio que le inició su esposa Marina Martínez de Pereira. (E. 112). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) $108.00 30|pub. 19867 Nov.9-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adán P. Benítez contra PEDROLINA DIAZ. Divorcio. (Libro 1, Fo. 130, Nº 1.033)", se cita, llama y emplaza a doña Pedrolina Díaz, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en los caratulados: "Adán P. Benítez contra PEDROLINA DIAZ. Divorcio, (Lo. 1, Nº 1.044, Folio 131)", y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $144.00 30|pub. 18333 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos "Xerikos, Panagiota contra MARTINEZ APARICIO AMERICO. Divorcio", (L.o 1, N.o 1140, F.o 143), se cita, llama y emplaza a don Aparicio Américo Martínez a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los seguidos por las mismas partes por auxiliatoria de pobreza, L.o 1, N.o 1335, F.o 168, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32489 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano, dictada en los autos caratulados: "Mortalena, Julia Haydee contra BINSTOK, HUGO OSCAR. Divorcio, (Lo. 8, Fo. 360)", se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Binstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1º de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
7) $144.00 30|pub. 19750 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Silvia Estela Ferrari de Martínez c|JOSE INOCENCIO MARTINEZ. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 450, N.o 721), se cita, llama y emplaza a don José Inocencio Martínez, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 20 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Nov.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Orides Maciel de Bracco c|HECTOR MARIO BRACCO. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 452), se cita, llama y emplaza a don Héctor Mario Bracco, por el término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 24 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32816 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Osvaldo Seger contra MARIA JULIA CIVEIRA BASSEDAS. Divorcio por causal" (Lo. 44, Fo. 351) se cita, llama y emplaza a María Julia Civeira Bassedas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 1.o de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $144.00 30pub. 17001 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "Juan Aguiar c HIPONINA VICA LEMOS. Divorcio por causal. Lo 33, F.o 415", se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó citar y emplazar a doña Hiponina Bica Lemos a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados ante este Juzgado por don Juan Aguiar y dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Octubre 10 de 1961. — Horacio Cazalás, Escribano Actuario.
7) (C.C.) 10|pub. 32798 Nov.6-v.nov.17.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Edo. de Desp. Receptor Interino de la Receptoría de Aduana en autos: "Fisco Alcides Gómez y Agente de Seguridad Ernesto Barboza contra ALAIR FREDRIKSON DILL. Detención de una motoneta brasileña sin documentación, expediente registro No 1.726|1960", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Alair Fredrikson Dill, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, 26 de Setiembre de 1961. — Walter F. Sarmiento, Edo. Desp. Recep. Int.
8) $144.00 30|pub. 17436 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357. Juicio ejecutivo. (Expediente 1.910, Lo. 21, Fo. 57, Año 1960)", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357, ubicado en la calle Juan V. de Arcos entre C. Saavedra y T. Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a doña Florinda Cortés de Vicini, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo, para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 32653 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ELBIO J. REY. Prescripción" (L.o 58, F.o 157) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio J. Rey iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial del Dpto. de Montevideo (Pueblo Victoria), manzana N.o 171, empadronado con el N.o 37.328, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros, setenta y ocho decímetros, veinticinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 mts. 308 mils. de frente al N.E. sobre la calle Pública, hoy Dr. Benito Riquet; por 10 mts. 308 mils. al N.O. con padrón N.o 163.149; por 24 mts. 911 mils. al S.E. con padrón N.o 37.329.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza que se consideren con algún derecho a cualquier por el término de noventa días, a todos los quier título sobre el solar descripto y especialmente al señor Jacinto Acosta, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $396.00 30|pub. 19679 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Boutevilain, María Esther contra ENRIQUE GONZALVEZ. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria, (D-348-1961)", se emplaza por el término de noventa días, a Enrique o Enrique Fernando Gonzálvez, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se le tratará la conciliación. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32718 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "BERNARDO GERAGHTY. Herencia yacente, (Lo. 55, Fo. 544)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, en los citados autos, doña Natividad Facciola de Carnales, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de los señores Patricio Bermingham y Bernardo Geraghty, el 5 de Junio de 1931 (promesa ratificada el 16 de Junio de 1933): Un solar de terreno, sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.457, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Vicente Irastorza, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de Octubre del mismo año y tiene una superficie de 304 metros 85 decímetros, que se deslinda así: 12 ms. 63 de frente al Noroeste, a la calle Arapey; 12 ms. 30 en su línea del fondo al Sureste, lindando con los solares 1 y 2; 23 ms. 56 en su línea Noreste, lindando con el solar Nº 4; y 26 ms. 01 al Suroeste, lindando con el solar Nº 6, todos del mismo plano. La citada promesa lleva el Nº 81|5 de la Caja Nacional y fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Junio de 1933, con el Nº 615 al Fo. 161 del Lo. 8. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días al copropietario del citado inmueble, don Patricio Bermingham o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escrituración de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
8) $504.00 30|pub. 18952 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gambetta (Zulma del Carmen), contra VILA TURREN, CARLOS MARIA (Guarda), (L.o 18, N.o 906, F.o 198, se cita, llama y emplaza a don Carlos María Vila Turren, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 17107 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbe Pérez, dictada en autos: "Gladys Stefanutti contra UNIVERSAL INTERNATIONAL FILMS, Inc. Indemnización por despido, diferencia salarios, licencia, (Registro No 680, Lo. 1, Folio 176)" se cita y emplaza a la Universal International Films, Inc., para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) $144.00 30|pub. 17347 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, en autos: "WILSON DE LEGUISAMO, ROSA y otros. Venta judicial. (Lo. 38, Fo. 276)", se emplaza, por el término de noventa días, a doña Lindora y Amelia Leguisamo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que las represente, con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 7 de Setiembre de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
9) $108.00 30|pub. 17012 Set.29-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 1709. Juicio Ejecutivo, libro 12, folio 218", se cita, llama y emplaza a don ATILIO GRANELLA o GRANELA, a sus sucesores a título singular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 1709 de la manzana N.o 451 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 6 de la citada manzana N.o 451 en el plano que obra en la carpeta N.o 53 de la Oficina Departamental de Catastro, y con el N.o 5 de la misma manzana en el plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis; y que tiene 20 ms. de frente al S. E. a la Avda. Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina son también de frente al S. W. a la calle Buenos Aires, y que linda al N. W. en 20 ms. con el padrón N.o 1710 y al N. E. en 50 ms. con el padrón N.o 1708, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (Art. 282 C. P. C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 3 de Octubre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 17732 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra EMILIA BORTAIRY. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 25, Nº 35)", se cita, llama y emplaza a doña Emilia Bortairy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 47, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32707 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra MERCEDES M. de FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12. Fo. 31. Nº 57)", se cita, llama y emplaza a doña Mercedes M. de Fernández, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 701, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32708 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra AURORA YOUNG de SYMONDS. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 28. Nº 48)", se cita, llama y emplaza a doña Aurora Young de Symonds, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 246, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32709 Oct.26-v.dic.7.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 12.146 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche a treinta metros de la calle Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:

Padrón 64.810: Propietario Silvia L. Carreño y otro; Sup. aprox. 169,87 mts. 2.

Padrón 64.811: Propietario: Juan C. Mato Bayera; Sup. aprox. 173,63 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15, (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3958, y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 16 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32751 Nov.1.o-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

CONVOCATORIA A INSCRIPCION

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio Q-2 (Durazno), ubicado entre las calles Bolívar, Wáshington, Maldonado y Calle Pública, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 15 de Diciembre próximo.

Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.

El acto será autorizado por escribano.

Por informes e inscripción, concurrir a la oficina del Barrio Q-1, sita en Pasaje A 409 (Durazno).

Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Sección Arrendamientos.
9) (C.C.) 10|pub. 32857 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: en autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J. ZAMORA. Expropiación, libro 30, N.o 960, folio 69, a los herederos, sucesores, etc. de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
9) $540.00 90|pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "ZULMA DARIZCUREN. Incapacidad, (L.o 55, F.o 274)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto del corriente año, fue designada Curadora de la incapaz a su hermana Lilia Darizcuren de Véscovi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 19337 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EMILIA PEREIRO BARBEITO. Declaración de incapacidad, (L.o 30, F.o 490)", se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Julio del año actual, se declaró a la nombrada Emilia Pereiro Barbeito en estado de incapacidad designándose curador a don Juan Pereiro. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 19380 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA de ACOSTA JACINTA. Incapacidad. Lo. 15. Fo. 696", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Jacinta Acosta de Acosta, designándose curador de la misma su hijo César W. Acosta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $36.00 10|pub. 19106 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, ISABEL. Incapaz, (Lo. 16, Fo. 56)", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Isabel Pérez, designándose curador de la misma a don Félix Castro Martínez. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 24 de Octubre de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 19792 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Germán Carlos Schweizer solicita que EMA SCHWEIZER sea declarada en estado de incapacidad, (Lo. 33, Fo. 429)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se designó curador de la incapaz de autos a don Alberto Schweizer. — Mercedes, 29 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
10) $36.00 10|pub. 19258 Nov.1º-v.nov.15.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HERMAN A. WAKSMAN, constituyendo domicilio en 18 de Julio 948 piso 9, apartamento 17, al señor Juez expreso: Debiendo obtener el título de Procurador vengo a solicitar se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales, a los testigos Victoria Pereyra y Ubaldo Delorenzo, que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — Herman A. Waksman".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $60.00 10|pub. 19677 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN CARLOS SOSA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, esc. 7 ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo obtener el título de Procurador vengo a solicitar se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los testigos señores Alcira Merello y Raúl Bastos que presentaré. Que deje solicitado se publiquen los edictos y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan C. Sosa". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 19 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $60.00 10|pub. 19859 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: OLGA MARIA FERNANDEZ CHAVES, domiciliada en Sarandí 430, dice: Optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se interrogue a Enrique Arezo y Wilman Arancet sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Olga Fernández Chaves. — José Luis Baumgartner, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 19757 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SOFIA C. TOURIÑO, domiciliada en 18 de Julio 1082, piso 3, esc. 305, a los efectos de optar al título de Procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a José R. Daglio y Marta Soler de Darraq. Sofía C. Touriño" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 19383 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: MARIA TERESITA GARCIA LABANDERA, domiciliada en la calle Constituyente 1811, dice: Optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita: Se interrogue a la señorita Elsa González Riveiro con domicilio en Pilcomayo 2837 y a la señora Griselda Baroffio de Jacobo domiciliado en Coronel Alegre 1274, ap. 3 sobre mi honradez y buenas costumbres; expidiéndoseme testimonio.

Quiera Ud. proveer de conformidad. — María Teresita García Labandera. — María Esther Gillig, Abog. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

11) $72.00 10|pub. 19389 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ANTONIO PEREZ, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado e la 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 317, el cual según plano del agrimensor Leonel Lema Suscripto en Enero de 1957 e inscripto el 11 de Febrero del mismo año con el número 2026 tiene una superficie de 875 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados y se deslindan así: 20 metros, 23 de frente a calle María Stagnero de Munar dando, al Sur 43 metros 25 al Oeste sobre calle doctor Francisco Soca la cual forma esquina con la primeramente nombrada; 20 metros, 40 al Norte dando a padrón N.o 308; Sucesión Antonio de León; y 42 metros, 95 al Este sobre padrón N.o 316 de Juan Galte. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a dicho inmueble, se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Marzo 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

11) $288.00 30|pub. 19858 Nov.9-v.dic.21.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4712. — Tachos de chapas de hierro. Apertura: 17 de Noviembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4713. — Impresión de etiquetas cerámicas. Apertura: 16 de Noviembre de 1961, a las 17 horas.

N.o 4714. — Transformadores trifásicos. Apertura: 19 de Diciembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4715. — Torno Monopolea. Apertura: 20 de Diciembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4716. — Tubos de acero para intercambiadores. Apertura: 20 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4747. — Serpentines de cobre. Apertura: 28 de Noviembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4718. — Envases de chapa de hierro. Apertura: 29 de Noviembre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4719. — Precintos para vagones. Apertura: 20 de Diciembre de 1961, a las 17 horas.

N.o 4720. — Material refractario. Apertura: 29 de Noviembre de 1961 a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicada en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32763 Oct.31v.nov.11.

N.o 4.721. — Contratar la construcción de pavimentos de hormigón y envallados, en Juan Lacaze. Apertura: 7 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.722. — Bombas centrífugas. Apertura: 21 de Diciembre de 1961 ,a las 16 horas.

N.o 4.723. — Colchones de latex. Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.724. — Un agitador metálico. Apertura: 22 de Diciembre de 1961 a las 16 horas.

N.o 4.725. — Tapas, precinto de aluminio. Apertura: 6 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP. (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32845 Nov.9-v.nov.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION 661|61
Primer y único llamado
Agendas, almanaques y tarjetas

Apertura: el 20 de Noviembre de 1961, a las 16 horas.

Precio del pliego $ 4.00.

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, con cualquier número de ofertas, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 —2.o piso— donde pueden adquirirse los pliegos respectivos. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32829 Nov.7-v.nov.20.

N.o 339|58 (segundo llamado - complemento). — Elásticos de acero al silicio manganeso para locomotoras, coches y vagones.

Apertura: 27 de Diciembre de 1961, a la hora 10. — Precio del pliego $ 10.00 (diez pesos).

N.o 421|58 (segundo llamado - complemento). — Una barrenadora neumática portátil.

Apertura: 28 de Diciembre de 1961, a la hora 10. — Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 553|60 (segundo llamado - complemento). — Pinceles, cepillos, escobillas, plumeros, etcétera.

Apertura: 28 de Diciembre de 1961, a la hora 11. — Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18.30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32831 Nov.7-v.nov.20.

LICITACION N.o 591|60
Postergación y modificación al pliego

Se pone en conocimiento de los interesados en esta licitación: 1.o) que se ha resuelto postergar su apertura para el día 7, (siete), de Diciembre de 1961, a las 10, (diez), horas; 2.o) que se ha resuelto modificar el pliego de condiciones como sigue:

Muestras: Las ofertas de plaza deberán acompañarse de muestras sin cuyo requisito no serán recibidas las propuestas. Para los casos de ofertas de importación, los proponentes deberán presentar muestras o acompañar literatura que, a juicio exclusivo del organismo, permita formar clara idea de los elementos ofrecidos. A tal efecto se adjuntará especificaciones, folletos, catálogos y de ser posible nómina de otros, Ferrocarriles usuarios de las herramientas ofrecidas.

Medidas: Se establece que las palas y picos en este aspecto podrán diferir ligeramente de las medidas indicadas en el pliego, estableciendo que el Organismo a su solo juicio, establecerá la conveniencia o no de los elementos ofrecidos en esas condiciones.

Sin perjuicio de que se procurará avisar a quienes retiraron pliegos, éstos deberán darse por notificados con esta publicación. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32830 Nov.7-v.nov.20.

Adquisición de limas varias, martillos, cucharines, azuelas, hachas, sacabocados, tenazas, llaves fijas, agujas velero, morsas, guadañas, fosaderas, horquillas, palas, picos, azadas, carretillas, cabos varios, sierras y serruchos, alambres varios, cables y tejidos varios en cantidades y calidades indicadas en Lista número 6.

Pedido de cotización: Se reciben ofertas para el suministro inmediato, de plaza, de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en la Lista N.o 6 que se encuentra gratuitamente a disposición de los interesados en Gerencia General. (Oficina de Licitaciones), La Paz 1095, 2do. piso, de 13 a 18.30 horas. Las cotizaciones pueden ser parciales o totales advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten. El organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas.

Recepción de propuestas el día 20 (veinte) de Noviembre de 1961, a las 17, (diecisiete) horas en la Oficina antes citada.

El pago de los materiales se efectuará con fórmula al contado.

Nota: Se pone en conocimiento de que a esta lista seguirán otras cubriendo materiales para cuyo suministro se desea recibir cotización.

Informes 9-09-42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32854 Nov.10-v.nov.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66|20
Segundo Llamado

Suministro de once máquinas perforadoras del número de cuenta en las libretas de cheques.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 15 de Diciembre de 1961, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961.

12) (C.C.) 5|pub. 32852 Nov.10-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 65|64
Tercer llamado

Suministro de diversas máquinas de oficina

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para el suministro del título, renglones N.os 1, 3, 4 y 5, de acuerdo con los términos de la memoria descripta y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 6 de Diciembre de 1961, a la hora 14 y 30 en el Salón de Reuniones, 2.o piso, s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961.

12) (C.C.) 5|pub. 32839 Nov.8-v.nov.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
(1.o y 2.o Llamamiento)
Adquisición de automóviles

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de automóviles.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y memoria descriptiva, así como otros informes pueden obtenerse en el Dpto. de Adquisiciones (Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Noviembre de 1961 a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos(Biblioteca) de la Casa Central (Sarandí 570, 3er. piso).

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de Licitantes que establecen las bases generales de licitación y adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1961. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32856 Nov.10-v.nov.17.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES
SERVICIO DESCENTRALIZADO
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública a las sociedades a que se refieren los incisos A), B), y C) del artículo 1.o del decreto Ley N.o 10.384 de 13 de Febrero de 1943, y las del inciso D) cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro, para la adjudicación del Servicio de Asistencia Médica Integral para los obreros integrantes del Registro "A" de titulares de este Organismo.

Los pliegos de condiciones generales y particulares ese encuentran a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 320.

Recepción y apertura de propuestas: 15 de Noviembre de 1961 a las 15 horas. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961.

12) $18.00 3|pub. 19893 Nov.9-v.nov.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
PRORROGA DE PLAZO

Prorrógase el plazo para la apertura de las propuestas del llamado a licitación para la adquisión de un torno, cinco motoniveladoras, un tractor para semirémolque, una pala excavadora, doce camiones recolectores de basura y veinticuatro chassis de camiones equipados con caja volcadora, fijado para el día 20 de Noviembre de 1961 a las 14.00 horas, hasta el día 14 de Diciembre del año en curso a las 8 horas. — Colonia, 6 de Noviembre de 1961 — Juan C. González Alvarez, Presidente. — Aníbal Ponce de León, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 32847 Nov.9-v.nov.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para adquirir hierro redondo de acuerdo al siguiente detalle:

426 kilos de 6 milímetros.
1.519 kilos de 8 milímetros.
592 kilos de 10 milímetros.
2.933 kilos de 12 milímetros.
1.948 kilos de 16 milímetros.
2.184 kilos de 19 milímetros.
3.740 kilos de 22 milímetros.
30.444 kilos de 25 milímetros.

Las propuestas deberán presentarse en un completo administrativo y en sobre cerrado debidamente lacrado, reservándose el Concejo Departamental el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas.

La apertura de las mismas se efectuará el día 16 de Noviembre a las 10 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental de Salto, Juan Carlos Gómez N.o 20. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $18.00 3|pub. 19810 Nov.9v.nov.13.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA N.o 2|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos automóviles tipo patrullero.

LICITACION PUBLICA N.o 3|961

Se llama a licitación pública para la adquisición de 10 vehículos, tracción en las cuatro ruedas, con capacidad para 4 pasajeros y 2 vehículos tracción en las cuatro ruedas, con capacidad para 10 pasajeros.

LICITACION PUBLICA N.o 4|961

Se llama a licitación pública para la adquisición de una camioneta tipo rural.

Todas según pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la División Intendencia de la Dirección Gral. de Aduanas, (Edificio Aduanero, primer piso) los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas serán abiertas:

Licitación pública N.o 2 día 5 de Diciembre a las 9 y 30 horas.

Licitación pública N.o 3 día 6 de Diciembre a las 9 y 30 horas.
Licitación pública N.o 4 día 7 de Diciembre a las 9 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32822 Nov.7-v.nov.16.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS
1er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1962, d eleche, pan, carne, leña, pastas frescas y verduras.

Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento. El valor de los sellados para la escrituración de las mismas, se fijará de acuerdo con el monto económico, del asunto y conforme con la siguiente escala:

Hasta $ 1.000.00 valor de cada foja: $ 0.75.
De 1.000.00 a $ 5.000.00, valor de cada foja: $ 1.00.
De $ 5.000.00 a $ 10.000.00, valor de cada foja: $ 1.50.
De $ 10.000.00 a 20.000.00, valor de cada foja: $ 2.00.
De $ 20.000.00 a $ 50.000.00, valor de cada foja $ 3.00
De $ 50.000.00 en adelante, el 0.500|000 sobre el monto, redondeándose éste en más o menos, según la fracción, hasta alcanzar una cifra divisible por diez mil.

En ningún caso el valor de la foja excederá de $ 30.00. Todas las actuaciones administrativas subsiguientes se extenderán en fojas de valor equivalente, debiendo efectuarse la reposición cuando lo disponga la Administración y siempre antes de dictarse resolución.

El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado vence el día 14 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se registren por lo menos, tres propuestas para cada renglón licitado.

El M.S.P. se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare que es conveniente a sus intereses. — Dr. José D. Mantone, Director. — Nivert Chiappara, Intendente.
12 (C.C.) 3|pub. 32848 Nov.9-v.nov.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de: Lámparas eléctricas. — Plaza.

Apertura: 15 de Noviembre de 1961, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínica, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32804 Nov.6-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 689
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la obra "Derrocamiento de una restinga de piedra en el Paso Piedras del Río San Salvador", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (treinta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de las propuestas para este tercer llamado: Día 22 de Noviembre de 1961, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32823 Nov.7-v.nov.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 12-1961

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
13) $48.00 10|pub. 19062 Oct.30-v.nov.13.

Licitación pública N.o 11-1961

Llámase a licitación pública para la provisión de hierros, aceros, alambres y chapas de hierro galvanizados onduladas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, primer piso, Sección Adquisiciones.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre próximo a las horas 15.30 en la Sala de Licitaciones, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
13) $48.00 10|pub. 19063 Oct.30-v.nov.13.

Licitación pública N.o 14-1961

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre próximo a las horas 16, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
12) $48.00 10|pub. 19064 Oct. 30-v.nov.13

Licitación pública N.o 13-1961

Llámase a licitación pública para la provisión cintas métricas de acero, rodetes de tela y jalones exagonales de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre próximo a las horas 15, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
12) $48.00 10|pub. 19065 Oct.30-v.nov.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 54

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Comisaría 3.a Sección de Isla Mala, Departamento de Florida.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 Octubre de 1961. — Secret. General.
12) (C C.) 7|pub. 32805 Nov.6-v.nov.14.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
Licitación N.o 1. — Año 1961
Resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 19|9|961

Llámase a licitación pública por 1.a vez para la venta, de 2851 pinos marítimos en pie afectados por fuego en el Parque F. D. Roosevelt, Departamento de Canelones.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, Camino Carrasco s|n. (Prox. Aeropuerto Nacional de Carrasco), donde podrán obtener copias los interesados solicitándola con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Noviembre de 1961 a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32866 Nov.6-v.nov.14

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de firme destinados a trabajos en Regional N.o 3".

Los pliegos de condiciones particulares en Secretaría General de la Dirección de Vialidad 4.o piso.

Apertura de propuestas: Día 17 de Noviembre de 1961 a las 16 horas 30. — La Dirección.
12) $36.00 10|pub. 19555 Nov.6-v.nov.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 692
Primer llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado para la licitación pública N.o 692 "Obras Civiles e Instalaciones Mecánicas para elevación y manipuleo de granos en el Granero del Puerto de Fray Bentos", ha sido prorrogada por última vez para el día 27 (veintisiete) de Diciembre de 1961 a las 9 (nueve) horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32838 Nov.8-v.nov.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20|961
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinados a trabajos en la Regional N.o 9".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General 4.o piso.

Apertura de propuestas día 24 de Noviembre de 1961 a las 17 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
12) $36.00 10|pub. 19989 Nov.10-v.nov.23.

Licitación Pública N.o 19|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinados a trabajos en Regional N.o 7, Ruta N.o 11".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4.o piso.

Apertura de propuestas día 23 de Noviembre de 1961 a las 16.30 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
12) $36.00 10|pub. 19990 Nov.10-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Martes 5 de Diciembre de 1961.
Hora 8. — Licitación N.o 103. — Sarga Azul. — Plaza. — Primer Llamado.
Pedido de precios del día miércoles 22 de Noviembre de 1961.
Hora 15 y 30. — P.P. N.o 45. — Alpargatas. — Plaza.
Pedidos de precios del día miércoles 6 de Diciembre de 1961.
Hora 14. — P.P. N.o 46. — Cocina a supergas. — Plaza.
Hora 14 y 30. — P.P. N.o 47. — Alcaloides. — Cif y|o plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas, en por lo menos siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er piso). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 2|pub. 32855 Nov.10-v.nov.13.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1962 de lo siguiente:

Pan, leche, carne, verduras, frutas, huevos, leña y servicios fúnebres como lo establece los pliegos de condiciones y en la forma estipuladas en las disposiciones vigentes, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 7 y 30 a 12 y 30 horas todos los días hábiles hasta el 17 de Noviembre las 10 horas en que se abrirán las propuestas en presencia de los que concurran. — Rocha, Noviembre 6 de 1961. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.
12) (C.C.) 8|pub. 32837 Nov.8-v.nov.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo llamado
Licitación N.o 187|961 (2)

Para la contratación de depósito y mantenimiento en cámara frigorífica de papas para semilla embolsada.

Apertura: Noviembre 20 de 1961. — Horas 16 y 30. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32846 Nov.9-v.nov.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 131
Asunto N.o 224|61
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la compra de materiales diversos destinados al Depto. de Radiodifusión.

Vence el día 14 de Noviembre de 1961. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13.15 a las 19 horas, todos los días hábiles de oficina.

Apertura: 16 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Octubre 31 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub 32821 Nov.7-v.nov.20.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5210. — 6 máquinas de escribir de 110 espacios, 6 de 150|160 espacios tipo pica, 2 de 195 espacios tipo élite, 2 de calcular eléctricas, multiplicación automática, 15 de sumar y restar a cinta.

Apertura: 1.o de Diciembre de 1961, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5207. — 13.000 tensores completos para cable de acero de tipo 13x150, 13.600 tipo 13x300, 1.000 de 16x150, 1.500 de 16x300, 500 mordazas de cuña para cable de acero tipo 7x2.

Apertura: 12 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 5211 — 12.000 kgs. de alambre de zinc de 2 y milímetros, alambre para metalizar, Babbit, latón, bronce fosforoso, cobre, hierro, plomo, acero, estaño.

Apertura: 13 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5213. — 10.000 kilogramos de estopa, blanca, de primera calidad.

Apertura: 14 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5208. — 75.00 kilogramos de hidrato de sodio.

Apertura: 27 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5209. — Materiales para aislación eléctrica, 700 kilogramos de barniz aislante especial para transformadores y máquinas eléctricas, cemento, cartón cilindrado, etc.

Apertura: 28 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 5212. — 3.000 kilogramos de cables de acero flexible de 4 y 6 milímetros exterior.

Apertura: 29 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 4.00.

N.o 5214. — 9.500 tubos para condensador largo 6.500 milímetros diámetro exterior 24 milímetros anterior 22 mm.

Apertura: 3 de Enero de 1962, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 8.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 15 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de Octubre de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32792 Nov.3-v.nov.16.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Julio M. Amaro Macedo contra GUNTER KURLANDER y FRIEDA PRINZ de KURLANDER. Solicita concurso necesario, (Lo. 48, Fo. 353)", se convoca a los acreedores de este Concurso a Junta General, la que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, el día 1º de Diciembre próximo, a las 9 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

13) $60.00 10|pub. 19252 Nov.1º-v.nov.15

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 10 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcriba y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

RAUL SIFRONI PANZARIELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 651 bis y JULIA ESTHER GOMEZ ROGE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 651 bis.

4.a Sección

LUCIANO FRANCISCO SAGREDO, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1314 y PILAR DEVESA, 49 años, viuda, enfermera, española, domiciliada Bartolomé Mitre 1314.

5.a Sección

CARLOS LABORDE CESTAU, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1197, ap. 5 y YOLANDA OLEGGINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1197, ap. 5.

10.a Sección

ALFREDO RICARDO FLORES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lieja 6940 y SILVIA CRISTINA SCHAICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lieja 6940.

FERNANDO GUTIERREZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 2602 y NAHIR ARACELI DUARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 2011.

11.a Sección

JUAN CARLOS PELUFFO, 27 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4683 y ANA MARIA ANDREA FLEITAS, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. Ficción 3291.

RAUL GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4619 y ANA MARIA VILDA MONTEAGUDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4647.

JESUS BARIZO, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado Agustín Sosa 4169 y RAMONA CELSA VALLEJO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4169.

14.a Sección

JULIO MARIA SOSA PENTEADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1429 bis, ap. 9 y OLGA LIDUVINA TORRE SANCHEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1123.

15.a Sección

ROBERTO LUIS SKRABS, 64 años, divorciado, jubilado, alemán (c. legal), domiciliado Maldonado 1775 y ALBA OTILIA AMARO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1775.

JUAN SEOANE, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Constituyente 1832 y MIRTA PIRIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1532.

RICHARD PETER GRAHAME STANHAM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y OLGA MARIA TERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959.

17.a Sección

ASDRUBAL ACUÑA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 5115 y FRANCISCA EDERLINDA RODRIGUEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 3944.

ALBERTO ANDRES ROCCHINO, 26 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4635 y EDA MARIA BRAGAGNOLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dumaut 4133.

20.a Sección

GUILLERMO HORACIO PINTOS, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado M. Sagasta 18 y OLGA GLADYS MORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 18.

JULIO CESAR COTELO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julián Alvarez N.o 8 e HILDA ANGELICA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez N.o 8.

ADUL GERONIMO BATISTA, 32 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Avda. Gorlero 914, Punta del Este y GLADYS GONZALEZ, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Mateo 4131, A.

JUAN PEDRO GORIN, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 520 y MARIA TERESA PIDRE, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada V. Y. Pinzón 4210

21.a Sección

FRANCISCO JULIO BRILLANTE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernardo Susviela 4551 y MARIA del CARMEN CAPOTTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 762, ap. 10.

JOSE KHATCHERIAN, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Mármol 492 y MARIA TERESITA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4088.

23.a Sección

GUSTAVO DANIEL FABANI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Larrañaga 2218, ap. 1 e ITA NERVI GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2218, ap. 1.

BASILIO SEVERO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2823 y MARGARITA VILLAVERDE, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2869.

24.a Sección

JOSE ROBERTO CEDEIRA MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3309 y NANCY ELBA CAIFA DASSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3572.

14) $4.00 3|pub. v. nov.14.

Montevideo, 9 de Noviembre de 1961

1.a Sección

JUAN TAÑUENCA GRACIA, 42 años, divorciado, profesor, argentino, domiciliado Andes 1577, Ap. 1 y NELLY ALBA MARRONE ALONSO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andes 1577, Ap. 1.

4.a Sección

OMAR ESTEBAN CORTABARRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 924, Ap. 14 y ELSA TERESA CARDENAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 924, Ap. 14.

8.a Sección

GILBERTO ARTIGAS VIOJO TORRES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gianelli 1472, Ap. 6 y FLORA CIGALES, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Gianelli 1472, Ap. 6.

RUMUALDO RICARDO FONTAINE PIÑEIRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1992 y SUSANA SALOME LEGUIZAMON, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Dr. Magested 1607.

9.a Sección

RICARDO BENITEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5722 y RENEE MIRTA ALPUY, 27 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Carve 5743.

10.a Sección

LUIS TOMAS NIEVAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3592 y FELICIA ESPERANZA VELAZQUEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Asilo 3592.

ANTONIO FEDERICO RAMPONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1640 y ANA MARIA URIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1640.

SOLANO FERNANDEZ, 41 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juanicó 3914 y MARIA DELIA ESPINOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3914.

11.a Sección

OROSMAN LOUREIRO, 27 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Casavalle 2811 y MARIA DEL CARMEN YARZABAL, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Casavalle Nº 2865.

PEDRO GHIDINI, 31 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4053 y MARIA GUIDOLIN, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4053.

12.a Sección

JOSE AGUERRE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1358 y LUCIA BARBE ALGORTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardo 1358.

ILDEFONSO VICTOR DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3107, Ap. 8 y GLADYS ANGELA NERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1665.

CARLOS AUGUSTO MAC CORMICK, 34 años, soltero, albañil, domiciliado Porongos 3348 Bis y ENILDA TERESITA ALMITRAN, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Porongos 3348 Bis.

FRANCISCO QUARTAROLO, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Marcelino Sosa 2553 y VIOLETA HILDA REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1558.

JULIO CESAR TADDEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3101 y SONIA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1649, piso 1.

RAUL CARLOS KUCZNUDA, 30 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Cádiz 2806 y JUANA MARIA DEL CARMEN LAPRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 2357 piso 5

HECTOR GOMEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2768 piso 1 y [illegible], 24 años, soltera, [illegible] oriental domiciliada Rocha Nº 2768, Ap. 2

13.a Sección

JUAN MARTINEZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3618 y EDUVIGES SORIA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3618.

PABLO NEUMAN, 20 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Austria 1774 y ROSA CALO SANCHEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Austria 2175.

JUAN ALBERICO PEREIRA, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Burdeos 1835 y MARIA IRENE REYMUNDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos Nº 1837.

ALFREDO KORBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3782 y JULIANA KULINSKI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3458.

[illegible] Sección

DANIEL ARTECONA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 986 y AIDA GULLA CERRUTI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 986.

HECTOR OSVALDO IPAR VITURRO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Zapicán 3127 y MARY GLADYS NICOLAS BETANCOR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3127.

ARIEL CASTRO ALZARELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1040 e IVONNE ORIA COLOMBO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1040, Ap. 5.

CARLOS ALFREDO PFLANTZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 782 y SONIA MARY ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 921.

18.a Sección

FELIPE YAGUDIN, 35 años, soltero, comercio, ruso (ciu. n. argentino), domiciliado Bulevar España 2765 y BETTY BERESNITZKY, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2160.

JOSE GORENIK, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Berg 2523 y LUCY ESTHER ARCONDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2928.

AUGUSTO JORGE ARRIETA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Berg 2468 y STELLA CONRADO, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Bvr. Artigas 588.

19.a Sección

ANTONIO BRUNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1616 Bis y AMABELIA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

MARIO WASHINGTON MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1974, Ap. 2 y TERESA ROSA GAUSACHS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1957.

ANTONIO RIANBA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pilar Costa 131 y SANTA TERESITA ZARATE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 131.

20.a Sección

MIGUEL REYNALDO VILLALBA, 21 años, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5267 y MARIA CELIA CARABALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 1224.

ROSAURO RHIN ROJAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5710 y NELLY IRIS MORAES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5776.

ISRAEL MATELZON, 35 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado C. de la Vega 4311 y MIRTHA LUISA FRYDMAN, 29 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada C. de la Vega 4315.

21.a Sección

MARIO OSVALDO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 46 y MARIA TERESA ARANCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos Nº 4120.

ATILIO CANER, 33 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Cno. Durán 5501 y ULMA VIOLETA CASTIGLIONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raiz Nº 1824.

23.a Sección

MARCOS TROTTA, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Manuel Fernández Luna 2285 y MARIA TELMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2285.

24.a Sección

HECTOR ALMEIDA PEREZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ayacucho 3391 y LUISA SUSANA BENGOCHEA ORGANTIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3413.

$4.00 3|pub. v.nov.13.

15—Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 13 del corriente mes, se pagará en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. T. y Tres y en Agencia Cordón, calle Constituyente 1476 el dividendo complementario, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961.

Nota: Se ruega a los señores accionistas, que para facilitar el pago de dicho dividendo, se sirvan presentar sus acciones en orden correlativo de numeración. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — El Directorio.

15) $36.00 6|pub. 19574 Nov.6-v.nov.13.

TERRITORIAL HERMES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 10 del corriente, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1961. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — El Secretario.

15) $7.20 3|pub. 19962 Nov.10-v.nov.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES. Prescripción. (L.o 57, F.o 698)", se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Has. 1797 mts. 40 dms. que limita: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros, veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones, para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 19997 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VINOTTA, RAUL LUIS ANGEL. Prescripción (L.o 61, F.o 604)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.664, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 23.466 el día 29 del mismo mes y año; tiene una superficie de 462 metros cuadrados, 1420 centímetros deslindados así: 10 metros, 76 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ascasubi; por 42 metros, 95 de fondo, que por el Noroeste, por ser esquina dan también frente a la calle B. Montero Vidaurreta; lindando por el Noreste con padrón número 37.665 y por el Sureste con padrón número 102.780", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $324.00 30|pub. 18221 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARRIOS REYES, JUAN. Prescripción. L.o 50, F.o 67", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Barrios Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un inmueble situado en el paraje "Rincón del Cerro", 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.399, señalado con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, de 22 de Febrero de 1926, archivado el 26 del mismo mes y año, en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 9515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: Por el Nordeste, en 215 metros 83 centímetros, linda con el lote N.o 4 del mismo plano, hoy empadronado con el N.o 121.038, propiedad de Juan Barrios; por el Sudeste, en 137 metros 91 centímetros, con campos de la ex-cabaña de Enrique Anaya, hoy propiedad de la sucesión Francisco Piria; por el Sudoeste, en 216 metros 31 centímetros, linda con los solares Nos. 1 y 2 del plano referido, correspondiendo de dicho metraje, 85 metros 36 centímetros al linde con el solar N.o 2, hoy empadronado con el N.o 117.774, propiedad de Teresa Longo Smiderle y Angelita Smiderle de Longo, y 131 metros 25 centímetros al del solar N.o 1, empadronado con el N.o 43.398, propiedad de Juan Barrios; y por el Nordeste, en 137 metros 91 centímetros, con terrenos de Enrique Camarero y sucesión Manuel Delgado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña María Barrios y Martínez, de don Francisco Piria y de don Manuel Delgado; a doña Teresa Longo Smiderle, doña Angelita Smiderle de Longo y don Enrique Camarero; y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $540.00 30|pub. 19954 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUMARAN AROCENA RICARDO. Prescripción (L.o 47, F.o 380)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Zumarán Arocena, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, de 737 metros, 88 decímetros de superficie, padrón 53.005, sito en la 20.a Sección de Montevideo, que linda al N.E. con el padrón 53.562, al S.E. con la calle Ruperto Pérez Martínez; al S.W. con la calle Yáñez Pinzón y al N.W. con los padrones 36 083 y 36.084, según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de Julio 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.656, el 5|X|959; Y B) Un solar de terreno de 295 metros, 15 decímetros de superficie, padrón 100.417, sito en la 20.a Sección de Montevideo, que linda al N.E. con la calle Concordia; al S.E. con el padrón 100.418 al S.W. con el padrón 100.416; y al N.W. con la Avenida Carlos María Ramírez, según plano del mismo agrimensor y fecha, inscripto en dicha Oficina con el N.o 38.657.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Samuel J. Lafone, Enrique Barroso, Carolina Alvarez de Zumarán, Pedro Sáenz de Zumarán, Alejandro Sáenz de Zumarán, Ricardo Liesack, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 53.562, 36.083, 36.084, 100.418 y 100.416, (sitos en la 20.a Sección de Montevideo), a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre los dos solares de terreno referidos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $468.00 30|pub. 17578 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "MANUELA CANESSA. Prescripción, ficha F. 294|961", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Manuela Canessa, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio, ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 62.012, que es parte del solar 1 de la manzana N.o 3 del pueblo delineado en 1873 por el agrimensor Demetrio Izola, con una superficie de 230.58 ms. cs. así deslindada: 21.475 ms. de frente al N. a la calle Marcos Sastre N.o 2815, entre 8 de Octubre y Mateo Cortés y 10.737 ms. en la línea del O., lindando con el solar N.o 9; limitando por el E. con el resto del solar 1 y por el S. con el solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ya descripto, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, así como las distintas etapas del juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 18066 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MOLINARI DE SALGADO SUAREZ, MARIA. Prescripción. Ficha B. N.o 637", se hace saber al público que ante esta sede ha comparecido la nombrada María Molinari de Salgado Suárez, movilizando acción prescriptiva treintenaria de adquisición, respecto del siguiente inmueble: Fracción de terreno situado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81 619. que según plano del agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, de Julio de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.400 el veintiuno de dicho mes y año, tiene una superficie de 501 metros 62 decímetros y linda: 10 metros de frente al Oeste sobre Ramón Márquez, por donde la puerta de acceso lleva el N.o 3198; 52 metros 73 centímetros al Norte, confinando con el padrón número 81.620; 10 metros 51 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón número 107.449; y 48 metros 54 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 81.618.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los propietarios de los predios colindantes, padrones 81.620; 107.449 y 81.618, para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

16) $396.00 30|pub. 18438 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA GOROZURRETA de GARCIA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 29, Fo. 688, Nº 666)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se detalla a continuación: Una fracción de terreno situada en la manzana ciento cincuenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número ciento cuarenta, con una superficie de novecientos nueve metros veinte centímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, treinta metros sobre la calle José Pedro Ramírez; al Sur, treinta metros ochenta y seis centímetros con el lote número cinco del plano levantado por el Agrimensor José Entenza, en Febrero de mil novecientos veintitrés; al Este, con el lote número tres y la misma extensión al Oeste, sobre la calle Salto (hoy Juan Darío Silva). todo esto consta en el plano levantado por el referido Agrimensor, y el terreno objeto de este juicio, estaba señalado allí con los números uno y dos. Con el fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 29 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

16) $360.00 30|pub. 19877 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva, (Lo. 27, Nº 92, Fo. 74)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Rodríguez Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 10 de Melo, empadronado con el Nº 1.675, y consta de una superficie de 941 metros 362 centímetros, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 4 de Noviembre de 1955, con el número 622, y tiene los siguientes límites: Por el Norte, 43 ms. con 24 cms. con la calle Montevideo; por el Sur, 43 ms. 43 cms. con Humberto Machado Delleplane; por el Este, 21 ms 475 mms. con el Bvr. Francisco Matta; y por el Oeste, 21 ms. 97 cms. con Catalina Etchepare de Robaina. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y, en especial, al señor Pío O. Fernández o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 20 de Octubre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 19878 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos: "JUAN MORALES CASANOVA. Prescripción adquisitiva. (Lo. 30, Nº 892, Fo. 50)", se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, y bajo su apercibimiento: "Padrón Nº 8.147, sito en la 1ª Sección de este Departamento, con un área de 13 hectáreas 7.700 metros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: por el Norte, con Telésforo Brasil de Souza; por el Este con Jobino Acuña Sosa; por el Oeste con Aguenel Silva; y por el Sur con la Ruta 26, carretera "Aparicio Saravia". Y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 18828 Oct.25-v.dic.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "LAMELA BERNABE. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo. 138), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Solar ubicado en la manzana N.o 119 de la villa de "25 de Agosto", decimotercera sección judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el N.o 392, con una superficie de 10.000 metros, y que se encuentra entre las calles San Ramón, Río de la Plata, Senen Rodríguez y José Aguilar.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Florida, 15 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

16) $216.00 30|pub. 18467 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Florida, resolución de Agosto 18|961, N.o 494 en autos: "CABALLERO ALCOBA, VICENTE y MOREIRA MOREIRA, CASIANA. Prescripción treintenaria, L.o 10, F.o 24, N.o 67", se hace saber que comparecieron los actores iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno edificado, ubicado en Sarandí Grande, Manzana 50, padrón 370 con una superficie de 626 ms. lindando: al Norte y Este frentes con calles Estanislao Pisón y Montevideo, por formar esquina en recta de 40 ms. y 15 ms. 50 respectivamente. Al Sur, en recta también de 40 ms. con padrones 371 (Pedro Aresse) y 374, (Carlos María Pacheco). Y al Oeste, en 15 ms. 80 cms., padrón 369 de Benjamín J. Medina, según plano del agrimensor José Luis Celayeta, de Diciembre de 1960, inscripto en Enero 9|961 en la Oficina Catastral de Florida, con el N.o 2.066. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Sarandí Grande, Setiembre 1.o de 1961. — Dr. Juan P. Capdevielle.

16). $324.00 30|pub. 19692 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos caratulados: "REMIGIO PEREIRA. Prescripción treintenaria', (L.o 5.o, F.o 66, N.o 17), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Capilla del Sauce, con frente a la calle General Rivera, empadronado con el N.o 217, compuesto de una superficie de dos mil setecientos cuarenta metros (2.740 metros), según plano del agrimensor Ariel Cabrera de Julio de 1961, inscripto el 24 de los mismos en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2588, delineado así: Norte, en 63 metros, 70 centímetros con Isabelino B Ríos; Sur, en la misma medida con calle Gral. Rivera; Este en 43 metros, 80 centímetros con Isabelino B Ríos y Oeste en 43 metros, 20 centímetros con Rita Lembo de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa Capilla del Sauce, 28 de Setiembre de 1961. — Frégoli Sosa Lagos, Juez de Paz.

16) $324.00 30|pub. 19243 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CAYETANO ALBERTO COCCHI, — DUVAL CAYETANO COCCHI, — ALBERTO PEDRO COCCHI y RUBEN ALDEBAR COCCHI. Prescripción, (L.o 23, F.o 458, N.o 749), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña ANA CULSHAW o ANA CULSHAW de RIOS sobre los bienes que se describirán, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. — CAYETANO ALBERTO COCCHI. Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 204 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 5903, que, según plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 9, el 18 de Enero de 1949, en la Oficina de Catastro de este Departamento, está señalada como solar N.o 4, compuesta de un área de 4462 metros 5050 centímetros y así deslindada: 85.90 ms. de frente, al Sur, sobre calle Ituzaingó; 60.95 ms. de frente al Oeste, sobre calle Dos; al Norte, 3 líneas rectas de 42.95 ms. 18 ms. y 42.95 ms., respectivamente, lindando con otro bien del mismo propietario y con los solares 1, 2 y 3; y 42.95 ms. al Este, limitando con fincas de los señores Carmelo Castellano y Luis A Berazategry. — DUVAL CAYETANO COCCHI. Otra fracción de terreno, con la misma ubicación de la precedente, empadronada con el N.o 8929, que según dicho plano, está compuesta de una superficie de 373 ms. 25 centímetros, señalada como solar N.o 1 y así deslindada: 14.95 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; la misma medida al Sur, lindando con el lote número 4; 24.95 ms. de frente al Oeste, sobre calle Dos; e igual dimensión al Este, limitando con la fracción 2. — ALBERTO PEDRO COCCHI. Otra fracción de terreno, con la misma ubicación de las precedentes, empadronada con el N.o 8056, que según dicho plano, está señalada como solar N.o 2, compuesta de un área de 349 ms. 30 decímetros y así deslindada: 14 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; igual medida al Sur, lindando con la fracción 4; 24.95 ms. al Oeste, limitando con el lote 1; y la misma extensión al Este, lindando con el solar 3. — RUBEN ALDEBAR COCCHI. Otra fracción de terreno con la misma ubicación de las precedentes, empadronada con el N.o 8057, que, según dicho plano, está señalada como solar N.o 3, compuesta de una superficie de 349 ms. 30 decímetros y así deslindada: 14 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; igual medida al Sur, lindando con la fracción N.o 4; 24.95 ms. al Oeste, limitando con el lote N.o 2; y la misma dimensión al Eeste, lindando con finca de don Cayetano Alberto Cocchi Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 26 de 1961. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

16) $756.00 30|pub. 19631. Nov.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA CONSUELO GHUGGINO DE MINETTI ANA MARIA MINETTI GHUGGINO y MARIO MANUEL MINETTI GHUGGINO. Prescripción". (L.o 23, F.o 451, N.o 725), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se detallará a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrár- puesta de una superficie de 18 Hás. 4470 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3330 ubicada en la Segunda Sección Judicial, cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, con la calle 'Veinticinco"; por el Sur, la calle "Veinticuatro", por el Este, la calle "M" y por el Oeste, la calle "L". Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $216.00 30|pub. 19291 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "EUGENIO RAUL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria", (L.o IX. F.o 268, N.o 330), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Pedro Dante y Máxima Bernasconi de aDnte y a sus sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho a un terreno padrón N.o 2754 en la manzana 407 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, que es la esquina Sureste, de las calles Entre Ríos y Río Negro y que comprende una superficie de 386 metros que limita así: 35 metros, 50 centímetros de frente al Oeste sobre calle Entre Ríos; 35 metros, 23 centímetros al Este con el padrón N.o 7562; Norte, 11 metros de frente sobre calle Río Negro, haciendo esquina con la anterior; Sur, 10 metros, 85 centímetros con el padrón N.o 4372, para qeu comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 6 de 1961. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.

16) $288.00 30|pub. 18235 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1961. HORACIO AMERICO BONAZZOLA. Prescripción adquisitiva treintenaria, libro 21, N.o 599, folio 53", se cita, llama y emplaza, especialmente a SILVERIO, AGUSTINA y JULIA VILLANUEVA y a la SUCESION VILLANUEVA, y a

todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: una fracción de terreno y sus edificios y mejoras, padrón N.o 2177, ubicada en las manzanas 223 y 230 de la ciudad de Fray Bentos, 1.o sección judicial de Río Negro, de una superficie de 1 hectárea, 619 ms. 5.500 cms., lindando: 179 ms. 70 cms. de frente al Nordeste a calle Oribe; 88 ms. 50 cms. al Sudeste a la calle Ejido; 25 ms. 20 cms. al Sudoeste de frente a la calle Lavalleja; 169 ms. 70 cms. al Oeste con vía del Ferrocarril del Estado, y 20 ms. 10 cms. al Nordoeste con Esteban Ruiz, padrón 2176; todo ello según plano del agrimensor Alberto Darre, inscripto en Catastro de Río Negro, el 31 de Julio de 1958 con el N.o 957, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Fray Bentos, Octubre 2 de 1961. — Mario Dumñona, Actuario.
16) $296.00 30|pub. 18502 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1951. AGUEDA SAMPAYO de MACHADO, prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 1179. L. 2, N.o 318, Fo. 597), se cita llama y emplaza, especialmente a los descendientes de doña Anacleta Núñez de Sampayo; y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 1179, manzana, 5ta. Sección Judicial de Río Negro (Pueblo Young), con una superficie de 20 hcts. 5680 mts. cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: al N.O: 497 mts. 10 cms. lindaba con Juan Falleiro hoy Donaldo L. Bauzá Soto; al N.E. en 396 mts. 80 cms. lindaba con Juan G. Botta hoy del Dr. Carlos Apa; al S.E. en 549 mts. 67 cms. lindaba con Pedro O. Marín, hoy padrones 1422|416 y 1384 de Isaís I. Oliver y Donaldo L. Bauzá Soto y al S.O. en 406 mts. 80 centímetros lindaba con Juan Falleiro hoy de Donaldo L. Bauzá Soto y con el Camino Vecinal por donde sale a la Ruta N.o 3, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a esos solos efectos. — Fray Bentos, Junio 2 de 1961. — Selina F. de Maccira. Act. Adj.
16) $396.00 30|pub. 17657 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "ELEUTERIO GUILLERMO CENTURION. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón N.o 3748)", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado actualmente con el número 3748, en zona urbana, manzana N.o 124, solar señalado con el N.o 19, en el plano de fraccionamiento de la referida manzana levantado por el agrimensor Alberto Darré e inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número 290, el 6 de Diciembre de 1952, según el cual consta de una superficie de 239 ms., que se deslinda así: 10 ms. al Sur Oeste de frente a la calle Rivera, y al Nor-Este lindando con parte del solar 15; y 23 ms. 90 cms. al Nord Oeste y al Sur Este, por donde linda respectivamente con los solares 18 y 20, para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Setiembre 14 de 1961. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
16) $324.00 30|pub. 17110 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SAEZ GAMBAR JUAN OSCAR y OLIVERA de SAEZ MAGDALENA LEOPOLDINA. Prescripción adquisitiva". (L.o 19, N.o 2257, F.o 366), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anterior propietario, a don Felipe o Felipe Delfín Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 599 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1863 el 28 de Agosto de 1959, se compone de una superficie total de ochenta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos tres metros, setenta decímetros y linda: Por el Norte, en 751 mts. 60 cms., con predios de Eulalia Rocha de Sánchez, Faustino Rocha y Otilia Rocha; por el Este, en tres rectas que respectivamente miden 545 mts., 212 mts. y 80 cms. y 606 mts. 80 cms., con predios de Amílcar Rodríguez Correa, Clotilde Manuel Ortega y del Estado; por el Sur, en 6 rectas que respectivamente miden 281 mts. 30 cms., 556 mts. 90 cms., 21 mts. 40 cms., 84 mts. 30 cms. 334 mts. y 37 mts. 40 cms., con predios de Mario Graña Amatti y con Camino Vecinal; y por el Oeste, en tres rectas que respectivamente miden 74 mts. 10 cms., 251 mts. 20 cms., y 1114 mts. 10 cms., con predios de Bartolomé Morroni, Rafaela Casella de Brañas y Francisco Gutiérrez Mora, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 14 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $504.00 30|pub. 19057 Oct.30-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dicta en los autos caratulados: "VITETTE RAUL OSCAR. Prescripción. L.o 16, F.o 170", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a los herederos de don ANTONIO RODRIGUEZ y sus sucesores, a cualquier título, sobre una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 84 de la ciudad de San José, antes formaba parte del sitio esquina N.o 5 de la manzana N.o 6 del Primer Cuartel —primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 564, antes número 3545, el que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 22 de Setiembre de 1961, inscripto con el N.o 2344 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 26 del mismo mes y año, se compone de 563 ms. 25 dms. cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, en 16.42, frente a calle Julián Becerro de Bengoa, antes Arenal Grande; por el Este, en 34.47, con el excedente, por el Sur en 16.38 con Pascuala P. Rodríguez y otro y por el Oeste en 34.95 frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 25|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $396.00 30|pub. 19637 Nov.7-v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ELSA RENZANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi triste destino", de la que es autora de letra y música. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19241 Oct.31-v.nov.14.

AGUSTIN MINELLI, solicita la inscripción de la novela titulada "Sucedió así" de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19230 Oct.31-v.nov.14.

ROGELIO A. BELLOSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Riesgos en la Cirugía Ginecológica", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19223 Oct.31-v.nov.14.

BARBOSA CARAVIA y CIA., por Banco de Cobranzas, solicita la inscripción de un modelo de cheque con garantía denominado "Cheque plata" del que es autor la entidad mandante. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19215 Oct.31-v.nov.14.

FABIAN VARELA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de seguros para la financiación de importaciones de compras y ventas de automóviles y maquinarias en general", de la que es autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19199 Oct.31-v.nov.14.

ANDREU MARTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Satrapía en occidente" (novela) de la que declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19022 Oct.27-v.nov.10.

MARIA E. SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los programas de televisión (títulos) "Music hall T.V.)", "Casino Montecarlo", "Pasaron los años", "La vuelta al mundo", "Telesíntesis", "La Mañana en T.V.", "1er. Telenoticioso nacional de la hora 13" y del dibujo distintivo de la empresa, de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 19443 Nov.3-v.nov.16.

NELSON SCAGLIONI GIAZZA por RAUL BARROS GARCES, solicita la inscripción de la obra titulada "Anatomía del balance" de la que es autor el mandante. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19293 Nov.1.o-v.nov.15.

WILMAN PAZ MEDINA, solicita la inscripción de un modelo de mesa lámpara para televisor que denomina "Mesawil", del que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19547 Nov.6-v.nov.17.

ANTONIO A. SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de dos dibujos ópticos de los que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19515 Nov.6-v.nov.17.

OCTAVIO LUIZ WERNECK MACHADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Todo mundo quer casar" (farsa en 1 acto), de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 19647 Nov.7-v.nov.20.

IVO RUIZ ALVEZ, solicita la inscripción de dos modelos de antena de televisión, de los que se declara autor. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19855 Nov.9-v.nov.22.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LUIS CUNEO CRISTOFORETTI. Quiebra" (L.o 48 A, F.o 571), se hace saber al público que por resolución del día 11 de Febrero de 1958 se declaró en estado de Quiebra a don Luis Cúneo Cristoforetti y que por auto N.o 11.490 de fecha 14 de Agosto de 1961 no se hizo lugar a la clausura de los procedimientos y a la rehabilitación solicitadas a fs. 202 vta. y siguientes. Se deja expresa constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hace saber que se ha resuelto por auto N.o 14.720 del día 2 de Octubre del cte. año, convocar a los acreedores de la mencionada quiebra, para una reunión que se efectuará el día 22 de Noviembre de 1961 a las 13 y 30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo No. 523, Piso 1.o, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe del señor Síndico, ya producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $264.00 20|pub. 18346 Oct.19-v.nov.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON LORENZO CHIAPPE CALLERO, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Gallero" debe decir "Callero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 19843 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de AIDA TABAREZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Fortunato Guerra deba decir Fortunato Tabárez por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, ha-

ciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32799 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de MARCELO CABRERA y LORENZA ROSA en el sentido de que donde se legitima una hija llamada Angela Adela debe decir Adelia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta publicación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32800-Nov.6-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 61, F.o 611): Nacimiento de RAMON ALBERTO FEIJO, donde dice "Fejó" debe decir "Feijó". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32801 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 61, F.o 371): Nacimiento de NATALIO PREISKEL, donde dice: "hijo legítimo de Jacobo Frost de 32 años y de Sara Preisel, 28 años, casados, polacos" debe decir "hijo natural de Sara Preisnei, polaca, de 28 años, soltera. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32765 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 61, F.o 134). Matrimonio de HECTOR CARDOSO y DELLERMIRA BRAVO, donde dice que comparece "Héctor Cardozo", debe decir "Héctor Cardoso", y donde dice que es hijo de "Benito Cardozo y que nació el 6 de Junio de 1923", debe decir "Benito Cardoso, y 24 de Setiembre de 1923". Nacimiento de HECTOR CARDOSO BRAVO, donde dice "Cardozo" debe decir "Cardoso". — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. Obtuvo auxiliatoria. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32767 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (L.o 62, F.o 77), matrimonio de CARLOS VANINI y LEONOR SEITONE de la 6a. Sección del Departamento de Canelones el día 2 de Junio de 1898, donde dice "Leonor Seitone debe decir "Saettone" y donde dice hija de Felipe Seitone debe decir "Saettone. Nacimiento de CARLOS ALBERTO CIRIACO VANINI de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 10 de Mayo de 1899, donde dice Leonor Seitone debe decir, Saettone y donde dice Felipe Seitone debe decir Saettone. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
19) $90.00 15|pub. 19044 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ORLANDA BANTI COLI e INES BEATRIZ BANTI COLI y en la parroquial de nacimiento de LUIS BANTI COLI, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el María, debe decir: Ana. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19324 Nov.1.o-v.nov.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VARISTA BERNARDA CORREA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como Facunda Correa, debe decir: Sipriana Cornelia Correa Otero. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19307 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANSCHEL ZARUCKI y de REBECA ABRAMODICAS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Abramodricas, debe decir, Abramodicas.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32747 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FELICE DOMENICO CARDO y ALICIA ESTHER PELAEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como de nacionalidad lituano, debe decir: italiano
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32729 Oct.27-v.nov.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARINO MACHADO, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto aparece con el nombre de "Marina" y como del sexo femenino, debe decir: "Marino y del sexo masculino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32714 Oct.26-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO RUBEN RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el 7 de Marzo de 1948, debe decir: "nacido el 27 de Mayo de 1943". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32716 Oct.20-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLIDES FRANCISCA OLIVERA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "hija de madre desconocida", debe decir "hija natural de Romana Soria". Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 32717 Oct.26-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DELFINO GREGORIO ALPUIS y de NATALIA NATULIA SUAREZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Anatolia Anatulia Suárez, debe decir: "Natalia Natulia Suárez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32677 Oct.23-v.nov.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS LALIA y ANA ROSA BIVONO y en las de nacimiento de NILDA MARIA, VILMA ANA y CELIA LUISA LALIA BIVONO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Lalio", debe decir: "Lalia". — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 18091 Oct.17-v.nov.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA BRISE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32688 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que doña MARIA ROSA PINTOR de DIAZ, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio con Julio Díaz, estableciéndose que donde la compareciente figura como Pintori debe decir Pintor. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta. Act. adj.
19) $54.00 15|pub. 19084 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS HUGO PEREIRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Aurea Romero, y la de nacimiento de su hijo NELSON HUGO, estableciéndose que donde el compareciente figura como Pereira debe decir Pereyra.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32730 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha [illegible] la rectificación de la partida de nacimiento de "LARIS CALEN RO[illegible]", estableciéndose que donde en la misma la peticionante figura como nacida el 25 de M[illegible] de 1944, debe decir: "el 6 de Setiembre de 1926". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32715 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VIGNOLI de DANZI, ELENA ROSA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de FELICIO o FELIX VIGNOLI con ROSA BISSOLO, donde dice: "Vignolo" y "Bisola", debe decir: Vignoli y Bissolo, respectivamente; B) La de nacimiento de MARIA JOSEFA VIGNOLI, donde dice: "Viñola" y "Vizuela", debe decir: Vignoli y Bissolo; C) La de nacimiento de FELIX VIGNOLI, donde dice: "Vignolo" y "Bisola", debe decir: Vignoli y Bissolo; D) La de nacimiento de MARIA ANTONIA VIGNOLI, donde dice: "Vignolo" y "Lissola", debe decir: Vignoli y Bissolo; E) La de nacimiento de NICOLAS VIGNOLI, donde dice: "Vignola" debe decir: "Vignoli, y F) La de nacimiento de ELENA ROSA VIGNOLI, donde dice: "Vignola", debe decir: Vignoli. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $108 00 15|pub. 19457 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EIRIN MIRANDA, CARLOS ALBERTO y JORGE HORACIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, pues donde en la primera de ellas y refiriéndose al apellido paterno del inscripto, dice "Tirin", debe decir: "Eirin", y donde dice, respecto de la madre: "Adela Celia Miranda", debe decir: "Adela Célica Miranda", y donde en la segunda y última partida, dice en cuanto a la madre: "Adela Miranda" debe decir: "Adela Célica Miranda. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32746 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRAGA de JARA GERTRUDIS CIRILA. Rectificación de partida, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, por cuanto en la misma, donde dice: "deja los siguientes hijos, Ramón Fernando Segundo, María, Elías, Francisca, Abelina y Secundino" debe decir: "deja los siguientes hijos: Fernando Ramón, Segunda, Elías Liberato, María, Francisca, Adelina y Segundino — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 19083 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS DE PERA, ELENA. Rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Esteban Pedro Pera, pues donde en la misma refiriéndose a la contrayente dice, "Elena Román", debe decir, "Elena de los Santos Román". — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro. Actuario.
19) $54.00 15|pub. 18616 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHETTINI, FRANCISCA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "Sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino". Donde dice: "hijo", debe decir: "hija". Donde dice: "nieto", debe decir: "nieta" y donde dice: "Francisco", debe decir: "Francisca". — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32713 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. [illegible] autos: "FERNANDEZ de FLORES, [illegible] Rectificación de partida y auxiliatoria [illegible]" se hace saber que ha comparecido [illegible] persona solicitando rectificación [illegible] de su matrimonio con [illegible] pues donde en ella y con referencia a la nacional

lidad de la contrayente, dice: "argentina" "nacida en Bahía Blanca", debe decir: "oriental, nacida en la 16.a sección judicial de Montevideo. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32678 Oct. 23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS LOPEZ MARIA E. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 49, F.o 576", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther de los Santos López, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de matrimonio de su madre Circe Andrómeda López con Juan Carlos de los Santos y de defunción de su nombrada madre, en la forma siguiente: - Donde en la de nacimiento, la madre de la inscripta figura como "Circe Rosa López", debe decir: "Circe Andrómeda López"; donde en la de matrimonio, la contrayente figura como "Circe Rosa López", debe decir: "Circe Andrómeda López"; y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como "Circe Adrómena López de De los Santos" debe decir: "Circe Andrómeda López de De los Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32766 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "D'AMBROSIO MONTI MARIA JULIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo. 50. Fo. 96", se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado doña María Julia D'Ambrosio, Monti, silicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 19 de Julio de 1936, en lugar del 19 de Junio de 1936.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas., Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32727 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALICIA MARGARITA. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 50, Fo. 87", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisa Margarita Acosta San Martín, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Margarita Acosta, por figurar en ella la madre de la inscripta, como "Elisa Margarita González" en lugar de "Elisa Margarita Acosta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub 32813 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LABADIA ALICIA BEATRIZ. Rectificación de partida. (L.o 50 Fo. 368", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Agustín Elio Labadía, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Beatriz, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Antonio Elio Labadía", en lugar de "Agustín Elio Labadía".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 18428 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "KRIKOR KOUYOUMDJIAN". Rectificación de Partida, (Ficha F. 835|961), se hace saber al público que ante este Juzgado, han comparecido Karnig Kouyoumdjian y Oyen Bagdasadian, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Krikor Kouyoumdjian Bagdasarian, pues en donde su apellido paterno aparece como "Kouyoundjian" debe decir Kouyoumdjian.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Act. Adj.
19) $72.00 15|pub. 19752 Nov.8-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña FRANCISCA ANIDO, pues, donde su nombre y apellido aparece como "Victorio Rocca", debe decir: "Víctor Humberto Nicolás Roca"; B) La de nacimiento de su hijo legítimo NELSON JORGE, pues, donde aparece su nombre y apellido como "Victorio Rocca", debe decir: "Víctor Humberto Nicolás Roca"; C) La de nacimiento de su menor hija legítima MARIA INES, pues, en ella, donde aparece su nombre y apellido como "Victor Roca", debe decir: "Víctor Humberto Nicolás Roca"; y D) La de nacimiento de su menor hijo legítimo Humberto Miguel, pues en ella, donde aparece su nombre y apellido como "Victorio Roca", debe decir: "Víctor Humberto Nicolás Roca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $108.00 15|pub. 18846 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: "BAUTISTA CARUGATI. Rectificación de partida. Fo 666, se hace saber que se ha presentado Bautista Carugati solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de su padre aparece como "Carrugati" debe decir Carugati.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Act. Ad.
19) $54.00 15|pub. 19654 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido ROMILDE ANSELMI REIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Laura Anselmi" debe decir "Laura Reis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 19023 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido "FAUSTINO COBAS y MARIA de los DOLORES ALONSO de COBAS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues en ella donde el nombre de la contrayente figura como "Dolores" debe decir "María de los Dolores". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 32679 15|pub. Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIMOLDI CALVO MARIA LUISA y OTROS. Rectificación de partidas. F. 532", se hace saber que ante esta sede han comparecido doña María Luisa Rimoldi Calvo, don Juan Carlos Rimoldi Calvo, doña Elsa Trillini de Rimoldi y doña Olinda Calvo de Rimoldi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: I) Partida de nacimiento de Juan Carlos Rimoldi Calvo, (año 1924 N.o 324, fojas 163, décimo quinta sección judicial de Montevideo), donde la madre del inscripto figura como "María Eulalia Calvo", debe decir: "Olinda Calvo". II) Partida de nacimiento de María Luisa Rimoldi Calvo (año 1922 N.o 430, fojas (ilegible), décimo quinta sección judicial de Montevideo), donde la madre del inscripto figura como "María Eulalia Calvo" debe decir "Olinda Calvo". III) Partida de matrimonio de Juan Carlos Rimoldi Calvo con Elsa Trillini Sainz (año 1956, N.o 269, fojas 85, décimo segunda sección judicial de Montevideo), donde la madre del contrayente aparece como "María Eulalia Calvo" debe decir "Olinda Calvo".

Los gestionantes han sido beneficiados con "auxiliatoria de pobreza" para esta gestión.

A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) $180.00 15|pub. 18359 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TELESFORA SILVEIRA de ALONSO con JUAN ALONZO y la de nacimiento de ZUNI TERESA ALONZO SILVEIRA, pues en la misma donde dice: en la de matrimonio, de nacionalidad brasilera, nacida en San Pablo; en la de nacimiento, hija de Telesfora Silveira, brasileña; debe decir: en la de matrimonio, de nacionalidad oriental, nacida en la 5a. Sección Judicial de Rivera ;y en la de nacimiento, hija de Telésfora Silveira, oriental, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19993 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno., se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIA VIERA DELGADO, pues en la misma donde dice: "del sexo masculino" "que es hijo legítimo" y "que se le ha puesto el nombre de Eugenio" debe decir "del sexo femenino" y "que se le ha puesto el nombre de Eugenia".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15.pub. 32832 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LIDIA JUNIO de DOMINGUEZ, pues en la misma donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "María" debe decir: "María Lidia", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 19471 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA HAYDEE ITURRIAGA DE BRUNO con LUIS BRUNO; pues en la misma donde dice: hija de Dorila Iturriaga y nacida el 7 de Marzo de 1912; debe decir hija de padres desconocidos y nacida el 5 de Diciembre de 1912, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 19358 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRENE FRESSIA de MARTINEZ, pues en la misma, donde dice: "comparecen don Santiago Sabino Martínez", debe decir: "Julián Martínez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 18837 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TAROCO, pues en la misma donde dice el nombre del padre, figura como "José Narciso Tarfoco", debe decir "José Narciso Taroco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19524 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL SERGIO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: legítimo, y de JULIO RAUL TABERNE, oriental, casado, marino mercante, 25 años, con el mismo domicilio de la declarante, que es nieto por línea paterna de Carlos Teodoro Taberne y Paula Ercella Hornos debe decir: natural; debiendo testarse todas las demás palabras, que siguen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo. Act. Adj.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32814 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EUSEBIO DE MORA y MECIA DE LOS SANTOS. Rectificación de partidas". (Lo. 19, Fo. 221), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Arito Wilson e Itelina Dulcemar, en la siguiente forma: en ambas partidas donde dice " y de su esposa doña María de los Santos" debe decir "y de su esposa doña Mecia de los Santos".

Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de esta gestión. — Artigas, Octubre 17 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32728 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FRUCTUOSA RIBERO S|Rectificación de partidas, libro 19, folio 234", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores AMERICA del CARMEN y MARIO GUSTAVO en la siguiente forma: donde dice "comparece doña Aída Ribero" debe decir "comparece doña Fructuosa Ribero". Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, Octubre 13 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 32783 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Antonio Carballo y María Arlina Carballo, por sus hijos menores QUIRINO ALBERTO y otros. Rectificación de partidas", Lo. 19. Fo. 165), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimaciones de sus menores hijos Quirino Alberto, Adelina y Luis Felipe, en la siguiente forma: Partidas de nacimiento y legitimación de Quirino Alberto: donde dice: "el día 6 de Enero de 1943", debe decir: "el día 6 de Enero de 1947" en ambas partidas: Partidas de nacimiento y legitimaciones de Adelina: donde dice: "el día 12 de Octubre de 1947", debe decir: "el día 12 de Octubre de 1951", en ambas partidas. Partidas de nacimiento y legitimación de Luis Felipe: done dice: "el día 24 de Setiembre de 1946", debe decir: el día 24 de Setiembre de 1950", en ambas partidas. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Octubre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino Act.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32788 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LURDES LOPEZ. — Rectificación de la partida de defunción de FRANCISCA SOLANA LOPEZ". (Lo. 19, Fo. 288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su abuela natural doña Francisca Solana López en la siguiente forma: al margen donde dice "Castro Solana" debe decir López Francisca Solana, donde dice: falleció Solana Castro debe decir: falleció Francisca Solana López, donde dice que dicha finada era hija de María Eusebia Castro, debe decir: que era hija de Porfirio López y Eusebia N. de López. — Artigas, Octubre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino. Act.
19) $90.00 15|pub. 19906 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor, don Nelson Nicolliello, dictada en autos: "AMILCAR LIMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó Amilcar Lima, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. Pues donde dice: femenino, debe decir: masculino.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Melo, Setiembre 21 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32841 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada, en los autos cartulados "ALCIRA SILVERA TORRES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Lo. 30, N.o 1110. Fo. 112" se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alcira Silvera Torres, donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32843 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "TEODORA SILVEIRA de RIBEIRO" Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 30, N.o 1153, Fo. 125", se hace saber al público que ante este Juzado se ha solicitado la rectificación en el acta de nacimiento de Juan Manuel Ribeiro, donde dice: ... que en esta sección el día 19 de Julio de 1948 .... debe decir: ...' que esta sección el día 19 de Julio de 1946 ... por ser la verdadera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 19 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) R. 20|4.55 15|pub. 32842 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "SIGIFREDO RAUL SEGREDO y GRACIANA ELISA YAÑEZ de SEGREDO. Rect. de partidas, L. 30, N.o 1109, Fo. 112", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de casamiento de los comparecientes, donde dice: Elma Justa Casarré, debe decir: Elima Justa Cazarre: B) En la partida de nacimiento de Luis Enrique, donde dice: hijo legítimo de Graciana Segredo, debe decir: de Graciana Elisa Yáñez, y en la misma partida, donde dice y de [illegible] Segredo, debe decir: de Sigifredo Raúl Segredo.
Y a los efectos [illegible] se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) $90.00 15 pub. 19380 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUANA TILA ECHAVE de MACHADO. Rectificación de partida. Lo. 29 N.o 153. Fo. 547", se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la Parroquial de Juana Tila Echave de Machado, donde dice: ... hija legítima de Martín Echave y Manuela Galeador, debe decir: ... hija legítima de Martín Echave y Manuela Gallador y B) En la de casamiento, donde dice: Tila Echave: debe decir: "Juana Tila Echave; en la misma partida, donde dice: Manuela Gayador de Echave, debe decir: Manuela Gallador de Echave y en esta misma partida donde dice nacida en 1877, debe decir: en 1875. — Melo, Setiembre 25 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19879 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "BERNARDINO RODRIGUEZ y GERVASIA VAZQUEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 30, Nº 1.060, Fo. 98)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de matrimonio de Bernardino Rodríguez y Gervasia Vázquez, donde dice "Elida Vázquez, debe decir: "Gervasia Vázquez"; y B) En la partida de nacimiento de los hijos Myrna Mary, Aldanondo, Nibia Sari, Leda Dolores, Nydia Elida, Rolando y Sombra, donde dice "...y de su esposa Elida Vázquez", debe decir: "...y de su esposa "Gervasia Vázquez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32690 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "SALUSTIANO CARBALLO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo. 29, Folio 558)", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Salustiano Carballo, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, donde dice "Carvallo", debe decir: "Carballo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32689 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "TOMAS ELIEZER SOLANO. Rectificación de partida, (Lo. 30, Nº 938, Fo. 63)", se hace saber al público, que en este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Mirta Graciela, pues donde dice "Borba", debe decir: "Solano", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 18829 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de IRENEO DOMINGO NUECH, en el sentido de sustituir donde dice Nuech debe decir Nuesch, por ser este el apellido verdadero de su padre y debe también modificarse
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 31 de 1961. — Doctor Abril Pérez San Martín. Juez de Paz.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32335 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de BERNARDINO DE SENA LARROSA, en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; donde dice "María Joaquina Larrosa, debe decir "Vicenta Velez"; donde dice "Vicenta Larrosa" debe decir "María Joaquina Larrosa" y donde dice "Felicia Larrosa" debe decir "José Agustín Velez" y "Felicia Rodríguez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida Octubre 16 de 1961 — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32666 Oct. 23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEBAN BAREÑO, en el sentido de establecer que donde debe decir, Esteban Viera Bareño, por ser lo raño Esteban, y donde dice, Esteban Bareño, deeb decir, Esteban Viera Bareño, po rser lo que corresponde y de la partida de nacimiento de OFELIA TERESA BAREÑO, en el sentido de establecer que donde dice Bareño Ofelia Teresa, debe decir Viera Machado Ofelia Teresa, y donde dice Esteban Bareño, debe decir Esteban Viera Bareño, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, Octubre 26 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4,55) 15,pub. 32334 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HUGO SARLI GAUDIN. Rectificación de partida", (Lo. 17, Fo. 472), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nieves Gaudín de Sarli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Hugo Sarli Gaudín, en el sentido de que donde dice que el Padre del inscripto se llama José Anselmo Silva, debe decir José Anselmo Sarli. Se hace constar que la gestionante tramita auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 20 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum. Act. Adj.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32840 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "BALDUINO JACINTO MACHADO. Rectificación de partida, libro 33, folio 423", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Balduino Jacinto Machado, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en los libros del Consejo Departamental de Paysandú aparece el nombre del mismo como "Baldino Jacinto" y en los libros de la Dirección General del Registro del Estado Civil como "Baldovino Jacinto", en lugar de "Balduino Jacinto" que son los que le corresponde en dichas actas. — Mercedes, Octubre 17 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 18703 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOMINGA LEAL. Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice "Domingo", debe manifestarse "Dominga", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32833 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado don TRINIDAD MEDEIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es "nieta" debe decir "nieto" y donde dice que es del sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde aparece como "hija", debe decir "hijo".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32749 Oct.30-v.nov.20.

Se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos JORGE CAPPIZ y MAXIMA CONDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Miguel Angel, en el sentido de que donde aparece el apellido como "Lappiz" debe decir: "Cappiz" por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de carta de pobre. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola. Act.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32789 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado don EXEQUIEL SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: "Desiderio Silveira" debe decir "Desiderio Silvera", donde dice "Clemencia N. Silveira" debe decir "Clemencia N. Silvera" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Juan D. Silveira" y por "línea materna de José S. Silveira" debe decir que es "nieto por línea paterna de Juan D. Silvera y por línea materna de José S. Silvera.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Esc. Hugo D. Goyenola. Act.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32745 Oct.30-v.nov.20.

20-Remates

EUGENIO RAUL BRUEL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1127 Serie B 949 a cargo de CAMILLONI HERMANOS Sdad. Resp. Ltda., el 29 de Noviembre corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Eugenio Raúl Bruel venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de sesenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos (pesos 64.525.00) el siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la manzana 1141 de la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.237, señalado con la letra A en el plano que el 9|3|922 levantó el Agr. Bernardino N. Silva, inscripto en la Dir. de Topografía el mismo día, se compone de 946 m.c. 61 dm. con 15 mts. 13 de frente al N.O. a calle Dante, señaladas sus puertas con los Nos. 2226 al 2234, entre las de Acevedo Díaz y Juan Paullier, distando el punto medio 74 mts. 21 de ésta según certificado de empadronamiento; 67 mts. al N.E., linda con padrón 21.265, parte: 14 mts. 65 al S.E. con solar 3, padrón 21.264 y 67 ms. 59 al S.O. con padrón 21.238.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 56.212.36 más gastos de ejecución.B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 2 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes. F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo el día de la escrituración. G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 45 775.70. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su Sede Central —Plaza de la Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 520, Piso 11. — Montevideo 7|11|961. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32858 Nov.10-v.nov.20.

OLIVIA de VASCONCELLOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Truno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SCOLA ROMAN. Cobro ejecutivo de pesos, libro 1, folio 483", se hace saber al público que el día veintiocho de Noviembre próximo a las dieciseis horas, en el hall de este Juzgado, la rematadora Olivia de Vasconcellos, asistida del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronado con el N.o 76393, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 34926 el 9 de Diciembre del mismo año, está situado en la 22.a sección judicial Zona Urbana U. 2. de Montevideo, y se compone de una superficie de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y seis decímetros, que se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Oeste, de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto más próximo de dicho frente 8 ms. 59 cms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 ms. 2 cms. al Norte lindando con el padrón 76394; 8 ms. 59 cms. al Este confinando con el padrón N.o 76391; y 40 ms. 3 cms. al Sur, colindando con el padrón 76392. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. de Pto. Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la Ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención 1330, a disposición de los interesados en examinarios. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 32719 Oct.26-v.nov.16.

RAUL GAGLIARDI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SPANGEMBERG RICARDO OSCAR. Cobro Ejecutivo de pesos, libro 1, folio 440", se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre próximo, a las once horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de setecientos pesos, de una fracción de terreno empadronada con el número 49570, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1958, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 36620, el 13 de Octubre del mismo año, está situada en la 21 sección judicial, Zona Suburbana S. 2 de Montevideo, y se compone de una superficie de setecientos dicinueve metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros que se deslinda así: 47 ms. 81 cms. al Sureste, de frente a la calle Behering; 15 ms. al Sur-oeste, también de frente a la calle José María Silva, por formar esquina el predio; 48 ms. 17 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 49751 y 15 metros al Noreste, limitando con el padrón 153.404. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. Pto. Civil); B) Sera de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, los gastos judiciales devengados por el juicio homónimo pendiente en el Juzgado de Hacienda de 1.er turno, L.o 9, F.o 345, por cobro de la cuenta N.o 43778 de pavimento; C) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de los derechos reales que pudieran gravar al bien, el pago de la cuenta N.o 43778 de pavimento que también grava al bien; D) Que el título de propiedad del bien a rematarse y los antecedentes del juicio, se hallan a disposición de los interesados en examinarlos, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 32720 Oct.30-v.nov.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "VERONIA CUFFET DE FREUND. Denuncia de fallecimiento", (L.o 57, F.o 435), se hace saber que el día 16 de Noviembre de 1961, y días siguientes, empezando todos los días a las 15 horas y en el local de la calle Convención N.o 1414 "Tienda La Parisette", se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, de las mercaderías que se encuentran depositadas en el referido local, compuestas de un amplio y variado stock de ropa interior de mujer, camisones, medias, guantes, cinturones, casacas y buzos de lana, polleras saltos de cama, blusas, pañuelos telas etc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y el precio total de su compra al recibirse de los bienes; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero; 3) Que la venta se efectuará al contado; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
20) $120.00 10|pub. 19294 Nov.1.o-v.nov.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Orlando Bassotti y Julia Zito de Bassotti contra MEJER MINIKES, OSCAR ROSENBERGER, WALKYRIA CARDONE y MADELINE HABER. Cobro de pesos" Lo. 58, Fo. 56") se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 174.133 señalado con el N.o 30 en el plano suscrito por los agrimensores señores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), en Diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Enero de 1942 con el N.o 6.972, según copia suscrita por los mismos en Diciembre de 1944, compuesto de 603 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Este recta de 10 metros de frente a la calle Coronel Alegre; al Oeste recta de 10 metros 1 centímetro que lo separan de la fracción N.o 35 del mismo plano; al Norte recta de 60 metros 18 centímetros que lo separan de las fracciones números 29 y 38 también del mismo plano y al Sur recta de 60 ms. 60 cms. que lo separan de la fracción N.o 31 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, excepto en el caso previsto por el artículo 925 del Código de Procedimiento Civil) y 3.o) Que los gastos deescrituración y compromiso, certificados de registros, comisión del martillero serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
20) $270.00 15|pub. 18614 Oct.26-v.nov.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Coates Hnos. contra CARLOS PASQUIN. Ejecución de prenda, (Lo. 56, Fo. 347)", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el próximo 28 de Noviembre, a las 15 horas, en Tristán Narvaja 1815, del siguiente bien: Una conservadora de helados de 4 hoyos, frío directo, mueble Nº 7.447, con serpentina enfriadora, modelo NX 38|25.50, con unidad refrigeradora modelo 777, Serie Nº 38 TAO 98, con motor eléctrico correspondiente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes, Yaro 1121, Telfs. 4.30.02 y 40.19.35.
20) $84.00 10|pub. 19813 Nov.9-v.nov.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: Banco del Trabajo Italo Americano contra ISIDORO AGUILAR y otra. Ejecución de hipoteca, libro 56, folio 388, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje denominado Canelón Chico, empadronada actualmente con el número veintidós mil ochocientos cuarenta y tres, antes empadronada en mayor área con el número cinco mil ciento seis, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge M. Chaplus del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de Mayo siguiente con el número cinco mil cincuenta y veintidós, previa la aprobación municipal correspondiente de fecha diez de Mayo de dicho año, y según el cual tiene un área de dos mil novecientos setenta y cuatro metros, deslindados así: Cuarenta y un metros y diez centímetros de frente al Sur-Este, a camino vecinal, por setenta y dos metros y treinta centímetros de fondo, lindando: por el Suroeste y por el Noroeste, con la fracción letra "A" del plano ya citado; y por el Noreste, con propiedad de don Juan Rappetti; haciéndose constar que la fracción descripta forma parte del inmueble individualizado con el padrón número cinco mil ciento seis y de la parcela número uno del plano del agrimensor Godofredo Castillejo, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del re-

matador; C) que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso segundo y que, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfono 4.30.02 y 40.19.35. — Montevideo, Noviembre siete de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $367.20 17|pub. 19971 Nov.10-v.dic.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra ABRAHAM MAYER HIRSCHORN y otro, ejec. de hipoteca", ficha 185, se hace saber que el día 4 de Diciembre a las 11 horas, en Zabala 1328, por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, los siguientes bienes: cinco solares de terreno empadronados con los números dos mil novecientos sesenta y uno; dos mil novecientos sesenta y dos; dos mil novecientos sesenta y tres; dos mil novecientos sesenta y cuatro; dos mil novecientos sesenta y cinco, ubicados en el Balneario San Luis, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco respectivamente, de la manzana número trescientos cuarenta y uno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 28 de Junio de 1944 en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 2.025. El solar número uno, tiene una superficie de 304 ms. 25 dms. y el siguiente deslinde: 21 ms. 20 cms. al Noroeste, de frente a la calle 12 de Octubre; 11 ms. 61 cms. al Nor-Nordeste, lindando con el solar número 2 y 11 ms. 44 cms. al Nor-Nordeste, lindando con el solar 52; los solares números 2, 3, 4 y 5 tienen respectivamente las siguientes superficies: 320 ms. 66 dms.; 322 ms. 14 dms.; 341 ms. 46 dms.; 401 ms. 82 dms. que por ser contiguos se deslindan en conjunto en la siguiente forma: 58 ms. 25 cms. de frente al Noroeste a la calle 12 de Octubre; 36 ms. al Nordeste, lindando con el solar 6; 63 ms. 15 cms. al Sudeste, lindando con los solares cuarenta y ocho al cincuenta y dos y once metros sesenta y un centímetros al Sudoeste, lindando con el solar uno.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador: los gastos y honorarios de la escrituración, certificados e impuestos que correspondan. Títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $326.00 17|pub. 18692 Oct.26-v.nov.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Juan J. Sanguinetti c|ALBERTO MARIA SANZ y otro. Reconocimiento de firma". L.o 53, F.o 282, al mejor postor el próximo 16 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro 1121, un camión marca "Ford" matrícula 73458, Padrón 113632. Con transferencia judicial. — Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $36.00 10|pub. 19538 Nov.6-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "INDUSTRIAS REX S.A. Concordato preventivo". (L.o 54, F.o 393), se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: Caja de hierro c|base; biblioteca, escritorio, estanterías, máquina de sumar "Dalton"; ficheros, sillones, mesas, casilleros, carritos con ruedas, estantes y demás bienes inventariados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961.
20) $120.00 20|pub. 19514 Nov.6-v.dic.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Juan Giménez Cabrera c|FEDERICO CHATTER. Cobro ejecutivo de pesos". Ficha 151|1960, el próximo 16 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes secuestrados en estos autos. Seña 20 o|o. — Más informes teléfonos 43002 y 401935.
20) $36.00 10|pub. 19537 Nov.6-v.nov.17.

H. ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL

El miércoles 22 de Noviembre a las 17 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo número 582, remataré al mejor postor con la base de seis mil pesos un plano vertical "Wittenburg", 3 pedales N.o 364.645.

Venta ordenada por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Roig Roberto con EDUARDO COLONNA, Juicio ejecutivo C 858|60". Seña: 30 c|o y comisión al cargo del comprador.
20) $36.00 10|pub. 19728 Nov.8-v.nov.21.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Schell Uruguay Limited contra GOUNJIAN y BAKALIAN. Juicio ejecutivo. (Ficha 872)", se hace saber que el día 15 de Diciembre, a las 11 horas, en el local de ubicación, por el martillero señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 73.333.33 (setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 132.446, según plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Avalúos el 17|VIII|35, tiene un área de 693 metros 84 decímetros, deslindados así: 10 ms. 78 cms. frente al Sur, a calle Tabobá; 22 ms. 6 cms. frente al Este, a calle Mirabal, por ser esquina, línea curva de 12 ms. 86 cms. al Sureste, uniendo los dos frentes antes mencionados; 26 ms 70 cms. al Noreste, lindando con sucesión de P. Durán; y 34 ms. 25 cms. al Oeste, con sucesión de P. Durán.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en ese acto, en efectivo; 2) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración; 3) Títulos propiedad (Urbana 915, A. 54). Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $162.00 15|pub. 19220 Oct.31-v.nov.21.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "Vaccari Placeres Rafael con MANUEL GARCIA FERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 806|61) se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 (Montevideo) por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor y sin base se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus edificios y demás mejoras, sita en la 9.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 109.861, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Enero de 1923, compuesta de una superficie de dos hectáreas 5750 metros, 80 dmts. con 165 mts 60 ctms. de frente al Nord-este a Servidumbre de paso de 4 mts. 50 ctms. de ancho que conduce al Camino Deptal. a la Cuchilla de Pereyra, por medio con propiedad de S. Birriel; por 155 mts. 50 ctms. de fondo y linda: Por el Nord-oeste con la fracción N.o 2, de Rosa Sosa de Martínez, por el Sud-oeste con parte de propiedad de Juan Faganini; y por el Sud-este con la fracción N.o 4 de Vicente S. Sosa.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada; y B) El título de propiedad se halla depositado en el Banco de la República Oriental del Uruguay y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
20) $342.00 15|pub. 19088 Oct.30-v.nov.20.

ANTONIO HERNANDEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Banco Transatlántico del Uruguay contra CLEMENCIA ELLAURI BOSCH y otro. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 52. Fo. 630), se hace saber que el día 24 de Noviembre a las 18 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor Antonio Hernández, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 79.933.32 (setenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos y treinta y dos centésimos), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón actual 117.586 (segregado del 15.791), con un área según títulos de 331 metros 8630 centímetros. Según plano del Agrimensor C. A. Mac Coll inscripto en Topografía el 11 de Enero de 1927, tiene un área de 344 metros 2172 centímetros. Deslindados así: 10 metros 70 centímetros frente al Norte a calle Canelones Nos. 1771 [illegible] metros 67 centímetros al Sur, linda [illegible] Dematteis. 32 metros 21 centímetros al Oeste, con Isabel Bosch y 32 metros 22 al Este lindando con José Zaffaroni.

Se previene. El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración; 3) Títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1545), Serie O. 1950. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Act. Adj.
20) $162.00 15|pub. 19473 Nov.3-v.nov.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Enrique Calvo Villar contra JOSE LUIS HERRERA PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 58. Fo. 168)", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero señor Julio César Trobo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, los 17|18 del solar con sus construcciones y demás accesorios, sito en la 17ª. Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 98.554, señalado con el Nº 54 en el plano del Agr. Manuel Avilés, de Marzo de 1920, en el paraje denominado Villa Española: tiene un área según del referido plano de 281 metros 40 decímetros, que se deslindan así: por el Suroeste, en una línea de 10 ms. de frente a la calle Francisco Vázquez Cores; 27 ms. 95 cms. por el Noroeste, con el solar Nº 55; por el Sureste, recta de 28 ms. 33 cms. con el solar Nº 53; y por el Noreste 10 ms. 1 cms. con el solar Nº 57.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 19882 Nov.9-v.nov.29.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Olga Cerfoglio Martínez contra LUISA P de PRIROSKI. Pieza separada sobre cesación de condominio, libro 56, folio 294", se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 23.672 mla, señalado con el N.o 1 de la manzana D 17, en el plano del agrimensor Elbio Lúgaro, con una superficie de 278 ms. 10 dms., con frente en 12 ms. 95 al Oeste a la calle Vizcaya y 21 ms. 475 de frente al Norte a calle Japón, por ser solar esquina. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan y comisión del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $198.00 15|pub. 18683 Oct.24-v.nov.14.

JOSE MANUEL PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Roberto Carlos Csermak contra RAFAEL GUARGA MORCATE Juicio Ejecutivo". (Lo. 57. Fo. 217), se hace saber al público que el día 23 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero señor José Manuel Pazos, con asistencia del alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación realizada o sean $ 4.111.10 y al mejor postor, la sexta parte del siguiente bien in-

mueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.187, señalado en el plano levantado el 5 de Abril de 1923 por el agrimensor Manuel A. Avilés, con la letra "C", con una superficie de 99 metros 68 decímetros 72 milímetros que se deslindan así: 6 metros 15 centímetros de frente al Este a la calle Vázquez, señalada la puerta de entrada con los números 1287 y 1289; 10 metros 91 centímetros al Norte, lindando con el solar letra "B" a cuya altura tiene una línea hacia el Sur de 2 metros 92 centímetros y continúa otra de 10 metros 9 que mira al Norte y linda con María R. de Chiarino; 21 metros en la línea del Sur lindando con el solar letra "D" de Vicente Grau; y en la línea del Oeste tiene 3 metros 23 centímetros lindando con María R. de Chiarino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los antecedentes del juicio, título de propiedad, etc., se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

20) $297.00 15 pub. 18615 Oct.26-v.nov.16.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERACLIO VENTOSO CASTIGLIONI. Ejecutoria de prenda". (49|127), se hace saber que el próximo martes 21 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de la firma "Gomensoro y Castells", a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, de: 1 amoladora con motor, 2 morsas, 1 bigornia; 3 prensas hierro; 1 terraja; 1 lavadora de autos sin motor; 1 abridor de llantas. Más informes Piedras 318. — Montevideo, Octubre 23 de 1961.

20) $60.00 10|pub. 19454 Nov.3-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "JOSE PUMAREGA S. A., Liquidación, libro 53, folio 669", se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre y siguientes hasta terminar, en Av. Rondeau 1888, desde las 9 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los bienes pertenecientes a la firma en liquidación consistentes en: Juguetes de varias formas y calidades, libros, cristalería, vasos, jarras, instalaciones de madera, vidrios, mostradores, mamparas, etc. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en garantía de su oferta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1961.

20) $120.00 20|pub. 18879 Oct.26-v.nov.23.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALAVERRY MARIA JUANA. Incapacidad", (54, 466), se hace saber que el día 22 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 en adelante, y en el local de la calle Enrique Martínez N.o 1787, se procederá con intervención del martillero, don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta, en remate público y por precio que exceda las 2|3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: una máquina de escribir marca Remington, una máquina de coser Singer N.o 962.7.613, una caja de hierro muy antigua, una biblioteca, una victrola Fonod'Art con estuche, un juego de gemelos, un reloj de pared, 2 relojes con tapa, diez anillos señora, 2 revolvers, 4 roperos, 2 camas de hierro, un juego patio, un armario de cocina, cubiertos, platos, mesas, sillas y demás efectos inventariados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle esta aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961.

20) $3.00 10|pub. 19700 Nov.8-v.nov.21.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Territorial Hermes S. A. contra LUIS [illegible]TO REYES SCAGLIA. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 53, Fo. 691)", se hace público que el día 19 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá, con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 1.333.34, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, de la cuota parte indivisa que al deudor Luis Alberto Reyes Scaglia le corresponde en el siguiente inmueble: Una doce (1|12) avas partes indivisas en el solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 12ª (hoy 22ª) Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 72.786 y, el que, según plano del Agr. Jaime A. Potet, de Abril de 1920, aprobado por la autoridad municipal, el 30 del mismo mes y año, en el expediente Nº 19.398 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Mayo del citado año, tiene una superficie de 1.612 metros 50 decímetros, que lindan: 24 ms. 91 cms. al Sureste, a calle Oficial Nº 1 (hoy Francisco Labandeira); 63 ms. 38 cms. al Noreste, en parte con la citada calle y en parte con el solar 68, (hoy padrón 100.815); 25 ms. 17 cms. al Noroeste, con el señor Hoffman (hoy padrones 164.266, 164.267 y 164.268); y 65 ms. 77 cms. al Suroeste, con Andrés Deus, (hoy padrones 72.794, 143.050 y 105.452 al 106.455, inclusive).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y 2º) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $252.00 15|pub. 19849 Nov.9-v.nov.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: "Coates Hermanos contra HECTOR MOTTA. Ejecución de prenda, (Lo. 55, Fo. 461)", al mejor postor, el próximo 28 de Noviembre, a las 15 horas, en Tristán Narvaja 1815, una cámara metal esmaltada de 5 puertas con equipo eléctrico. Seña: la correspondiente. Más informes, Yaro 1121, Telfs. 4.30.02 y 40.19.35.

20) $48.00 10|pub. 19812 Nov.9-v.nov.22.

ANTONIO ZAGIA (h.)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Alban S. A. contra ANTONIO VARELA ROMERO. Ejecución de prenda, (Libro 50, F.o 247)", se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas y en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el martillero señor Antonio Zagia (h.), a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Citroën", padrón de Florida N.o 653, matrícula N.o 0_4_5.543.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961.

20) $78 00 10|pub. 17489 Nov.1.o-v.nov.15.

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT y otros. Eje. de hipoteca, Lo. 48. Fo. 512", se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo venidero, a las 16 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá, por martillero de la firma Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el No 689, (antes con el No. 689 y con el No. 685 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10a. Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el N.o 686.

Se previene: 1.o.) Que al mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o.) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados. Y 3.o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o., a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $432.00 24|pub. 18972 Oct.27-v.nov.30.

JULIO MARIA ZENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, dictado en autos: "Quartú Ferreira, José Alfredo c|CONSTANCIO VELAZQUEZ y ELENA FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (N.o 168, L.o 49, F.o 562), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre p.v. a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, se procederá a la venta en remate público por el martillero Julio María Zeni asistido del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección y de la Actuaria ad-hoc Escribano Laura Peroni, sin base y al mejor postor del bien padrón N.o 5167, ubicado en la 12.a Sección Judicial compuesta de una superficie de 400 metros deslindado en la siguiente forma: 10 mts. de frente al Sur por 40 mts. de fondo, lindando al Este con solares 2 y 3; al Oeste con Olindo J. Federico y al Norte con Alejandro Michetti.

Se previene: A) La comisión legal del martillero, gastos, honorarios, certificados, impuesto al mayor valor y universitario que por ley correspondan al vendedor serán de cargo del comprador, salvo lo que al respecto dispusieran leyes de orden público. B) Todas las mejoras existentes o las que se incorporen con posterioridad a la fecha y con antelación a la fecha de la escritura definitiva y que no estuvieren abonadas serán de cargo del comprador. C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y abonar al martillero la comisión legal en el momento del remate. A los efectos legales se hace la presente publicación, en Paysandú, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.

20) $216.00 15|pub. 19985 Nov.10-v.nov.30.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Petronio, Luis contra MARIA ELISA BASSI DE FERRANO Y OTROS. Ejecución de hipoteca. C 673", se hace saber que el día quince de Noviembre de 1961, a las 16 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito, número quinientos ochenta y seis, se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero propuesto, Osvaldo D. López Marchelino, con asistencia de los señores, Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintidós mil cuatrocientos veintiuno, señalado con el número siete del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en noviembre de mil novecientos veinticinco, archivado en la Dirección de Topografía, el siete de Enero de mil novecientos veintiseis, según el cual consta de una superficie de trescientos veintiseis metros cincuenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noroeste, a la Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el número mil cuatrocientos veinte, entre la Avenida General Rivera y la calle Palmar, distando su punto medio cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros, de la Avenida General Rivera; treinta y seis metros veinte centímetros al Noreste, con inmueble de la señora de Buela; doce metros veintiocho centímetros al Sureste, con el solar número uno; y veintinueve metros diez centímetros al Suroeste, con el solar seis, del mismo plano II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; III) Los gastos y honorarios de escritura, impuestos que le correspondan, pavimento, cordón, arrimos, saneamiento, Impuestos Municipales y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; IV) El título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 18599 Oct. 23-v.nov.13.

LUIS DURAN BURGUESO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "Lila Goyeneche de Golarte y otro contra

NICOLAS RAMON VECHI y otra, Ejec. de hipoteca, Lo. 1, Fo. 138 Ficha C 463", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado sito en Cerrito 586, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Durán Burgueño, asistido del Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del inmueble que se describe a continuación: cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis, 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronadas en conjunto actualmente con el N.o 817, señaladas con los Nos. 15, 16, 17 y 18 de la manzana 64 en el plano practicado por el Agr. Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1619 el 27 de Octubre del mismo año, compuestas en conjunto de una superficie de 1974 mts. 11 decímetros, teniendo 47 mts. 27 cmts. de frente al Sureste a la calle Misiones; 5 mts. al Este, Sureste en ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 mts. 29 cms., 33 mts. 53 cms. al oeste lindando con el solar N.o 19; 4 mts. 79 cms. al Oeste, Noroeste, confinando con el solar 5 y 36 metros al Noroeste limítrofe con solares 6, 7 y 8.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; B) Que serán de cargo de los compradores los gastos honorarios de la escritura, la comisión del Rematador y demás impuestos que correspondan; C) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado, con calidad de primer gravamen, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1588, Serie C47) donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $562.40 15|pub. 19013 Nov.1.o-v.nov.27.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la Capital, Dr. Edison Hugo Piquinela, dictada en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra LEONEL MAURENTE. Ejecución de prenda" (L.o 19, F.o 272, N.o 716), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero designado don H. Liber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.303 con juego de pesas completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.

20) $72.00 10|pub. 19568 Nov.6-v.nov.17.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de la Capital dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra SURRACO y CARRILLO. Ejecución de prenda" (L.o 11, F.o 30, N.o 9), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.116 con juego de pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o y Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $48.00 10|pub. 19566 Nov.6-v.nov.17

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra JUAN CARLOS GONZALEZ. Ejecución de prenda" (L.o 10, F.o 398, N.o 2882), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.615 con juego de pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $48.00 10|pub. 19565 Nov.6-v.nov.17.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra WALTER ESTECHE. Ejecución de prenda". (L.o 11, F.o 536, N.o 1284), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 50.574. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o. Comisión 7 1|2 o|o en el acto en efectivo.

20) $48.00 10|pub. 19563 Nov.6-v.nov.17.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra MAGIN VAZQUEZ. Ejecución de prenda" (L.o 7, F.o 200, N.o 832), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H N.o 25.081. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $48.00 10|pub. 19564 Nov.6-v.nov.17.

ANSELMO GENONI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Scheige, Horacio y otro contra ROBERTO LIBERMAN KRAVICE y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Javier de Viana número doscientos ochenta y uno, y por intermedio del martillero don Anselmo Genoni, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con todas sus construcciones y mejoras, sita en la Quinta Sección Judicial de Canelones "El Colorado", empadronada con el número doce mil cuatrocientos sesenta y dos, señalada con la letra "N" en el plano levantado por el Agrimensor Isaac O. Díaz, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el treinta del mismo mes y año, con el número doscientos ochenta, compuesta de una superficie de veintiocho hectáreas siete mil doscientos cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: al Nordeste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos que miden noventa y nueve metros cuarenta centímetros, doscientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros, cuarenta metros ochenta centímetros y ochenta y un metros noventa centímetros, respectivamente, de frente a la carretera de Las Piedras al Colorado, que divide de campos de Pastor Collazo y Gregorio Collazo; al Oeste, el Arroyo Colorado, que separa de campos de José Perrone y la fracción "M" del citado plano, seguidamente línea recta que va de nordeste a suroeste, que mide ciento cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, limítrofes con la citada fracción "M"; al Suroeste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que miden cuatrocientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, treinta y ocho metros veinte centímetros, treinta y ocho metros cincuenta centímetros y ciento ochenta y nueve metros veintiséis centímetros, respectivamente, de frente a la carretera a Belastiquí; y al Sureste, dos rectas que miden ciento cuarenta y cuatro metros treinta centímetros y setecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros, respectivamente, que limita calle por medio con el inmueble de doña Teresa Santos de Bosch.

Se previene: A) Que el mejor postor, salvo que sea uno de los ejecutantes, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el momento que le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento; B) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los certificados de los registros, los honorarios y gastos de la escritura definitiva y los impuestos que correspondan por ley; C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado. — La Paz, 24 de Octubre de 1961. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

20) $364.00 16|pub. 19237 No.3-v.nov.24.

RUBEN VIZOSO
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la décimo-quinta Sección del Departamento, en los autos caratulados: "STOLICNY MIGUEL. Sucesión". (L.o 41, F.o 237), se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 10 horas en el Local Feria "San Isidro" sito en el kilómetro 59|500 de la Ruta 33, se procederá, por el martillero señor Rúben Vizoso, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un lote de herramientas, un banco de carpintero con un torno de hierro, un carrito de dos ruedas con dos elásticos y demás efectos inventariados en dichos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San Antonio, Noviembre 1.o de 1961. — Gastón Laureiro Burgueño, Juez de Paz.

20) $84.00 10|pub. 19991 Nov.10-v nov 23.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "AGUERREBERE ECHELAR MIGUEL FRANCISCO Herencia yacente" se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas, por el martillero Héctor Mario Albernaz en su local de ventas sito en la calle 19 de Abril 269, se procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno sin población situada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 2.538, compuesta, más o menos de dos hectáreas, ocho mil ciento veinticinco metros cuadrados, lindando: Por el Norte con la carretera Treinta y Tres; por el Sud con Cicao; por el Este con la Sucesión de Pedro Bassagaisteguy; calle por medio y por el Oeste con Locardi. El terreno se encuentra cercado en todos sus frentes con alambrados de cuatro hilos, veinticuatro postes de cemento y los demás de madera en regular estado de conservación y una plantación de árboles de diversas clases. La venta se hará sobre la base de los 2|3 de la tasación o sean $ 23.333.33, debiendo el promitente comprador consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Igualmente, el mismo día y hora saldrán a la venta sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Una billetera de cuero; un revólver marca "Eibar" calibre 38 corto; con seis balas; cuatro taladros usados con cuatro mechas; un serrucho; una sierra; dos cepillos de carpinteros; un lote de herramientas varias; una palangana esmaltada; un par de guantes de lona un mate y bombilla; cuatro linternas de dos elementos cada una; un reloj despertador; cuatro candados; tres billeteras usadas; cuatro tazas; un cucharón; una fuente; dos platos esmaltados; un juego de cubiertos de mesa; un primus, un banco de carpintero, una piedra de afilar; una terraja; una cama de hierro; un colchón de lana; una azufradora; un balde; diez cartuchos cargados calibre 16, varias herramientas de huerta un poncho; seis pares de calcetines; seis metros de piola y un lote de ropas usadas. Los útiles arriba detallados se encuentran en exhibición en el local mencionado a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 16 de 1961 — Doctor Luis Torello, Juez de Paz.

20) $288.00 15|pub. 18649 Oct.23-v.nov.13.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de este Departamento y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados "CURUTCHET, EDMUNDO. Quiebra", se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Luis Alberto Díaz se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Los solares N.os 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20 y 23 del fraccionamiento del bien empadronado con el N.o 5304 de esta sección de acuerdo al plano agregado a estos autos y cuyas superficies y bases son —respectivamente— de 508 metros 30 decímetros $ 750.00; 708 metros $ 600.00; 708 metros $ 600.00; 785 metros 88 decímetros $ 600.00; 500 metros 40 decímetros $ 675.00; 3.594 metros 73 decímetros $ 1.125.00; 500 metros 40 decímetros $ 525.00; 500 metros 40 decímetros $ 525.00; 822 metros 53 decímetros $ 500.00 y 538 metros 83 decímetros $ 600.00.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida y B) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Octubre 25 de 1961. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi, Juez de Paz.

20) $96.00 15|pub. 19254 Nov.1.o-v.nov.22.

R. AROCENA BORGONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "Banco de Crédito contra MANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTENS. Juicio ejecutivo", y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 14 de Noviembre, a las 17 y 30 y en las puertas del Juzgado de la 10ª Sección de este Departamento se procederá por el martillero R. Arocena Borgono, en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, los bienes que a continuación se detallan: Bien padrón Nº 3.377, de la manzana 88 de la ciudad de Nueva Helvecia, compuesta de 743 metros 89 decímetros, avaluado en $ 4.500.oo: Bien empadronado con el número 14.353, ubicado en el Balneario "Los Pinos", de la 4ª Sección de este Departamento

con un área de 844 metros y 58 decímetros, avaluado en $ 1.500.00.

Se previene: 1º) Que no se admitirán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de la tasación respectiva; 2º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de compraventa y certificados, salvo los impuestos correspondientes a la parte vendedora; y 4º) Que el expediente y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 11 de Octubre de 1961. — Pedro Izacelaya.

20) $216.00 13|pub. 18206 Oct.19-v.nov.13.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito, en autos caratulados: "Evans y Cía. S. A. contra MARIO VICTORIO SUHR. Reconocimiento de firma - Tercería deducida por el Banco de la República O. del Uruguay", se ha fijado el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para efectuarse por el martillero Alberico Colo, en las puertas de este Juzgado, el remate sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: 240 bolsas de trigo, propiedad del demandado. El comprador deberá entregar la totalidad del precio de su oferta en el momento del remate. — Carmelo, 24 de Octubre de 1961. — Dr. Luis Terelic, Juez de Paz.

20) $90.00 15|pub. 19184 Oct.31-v.nov.21.

LUIS A. y MIGUEL A. CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en los autos: "HUMBERTO CUELLO GONZALEZ y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz, por intermedio de los martilleros Luis A. y Miguel A. Carbajal, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 60 de esta ciudad, empadronado con el Nº 669, con una superficie de 626 metros 70.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión de escrituración, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Colonia, 24 de Octubre de 1961. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

20) $79.00 10|pub. 19779 Nov.8-v.nov.21.

RUBEN A. MONTES DE OCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ DELFI", Sucesión intestada", se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas en las Puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Rubén A. Montes de Oca, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la 2.a sección judicial de Flores, empadronada con el número 1592, con una superficie de 29 hectáreas, 7305 metros cuadrados, con la base de un mil ochenta y cuatro pesos ($ 1.084.60) la hectárea; y B) Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 1.a sección judicial de Flores, empadronado con el N.o 1 en la manzana N.o 1 de esta ciudad, señalado como los solares 1 y 2, con una superficie de 1844 metros, 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, con la base de ocho pesos ($ 8.00) el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que los títulos y demás antecedentes se halan en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; Que el comprador abonará los gastos de escrituras, de compraventa, certificados y además el 1 1|2 por ciento de comisión del rematador. — Trinidad, Octubre 5 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 19261 Nov.1.o-v.nov.22.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona dictada en los autos: "Donaldo Lorenzo Bauzá contra JUAN ELHORDOY TOZZONOTTO y NELIDA VICTORIA VENETUCCHI FERNANDEZ". (Lo. 13, Fo. 101, N.o 542), se hace saber que el día siete de Diciembre próximo venidero, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1125, por intermedio del señor martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el N.o 1.954, antes 820 en mayor área, y según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 6 de Diciembre de 1956 con el N.o 663, está señalado con el N.o "cinco-B" de la manzana "B" de Pueblo Young, con una superficie de 327 metros 25 decímetros, así deslindada: al Sur-Este 17 metros 50 centímetros de frente a calle Diecinueve de Abril al Suro-Oeste, 18 metros 60 centímetros de frente a calle número "46" formando esquina con la nombrada anteriormente: al Nor-Oeste, 17 metros 50 centímetros lindando con la fracción N.o "cinco-A" del mismo plano y al Noreste 18 metros 80 centímetros lindando con la fracción número "seis-A" igualmente del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Será de cuenta del comprador el pago de la comisión del martillero ($ 2 o|o) y el impuesto municipal (2 o|o); 3.o) Que los gastos de escritura y certificados se pagarán de acuerdo a la ley; 4.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 16 de 1961. — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $330.00 20|pub. 18643 Oct.23-v.nov.20.

SAGUT FIAT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CIPRIANO LOPEZ IRULEGUI. Venta en subasta pública" (Lo. 44, Fo. 339), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Sagut Fiat, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la base de pesos 50.000.00 de las 261 hectáreas 6.444 metros cuadrados o sea la cuota ava parte que a don Cipriano López Irulegui le corresponde en dos fracciones de campo con baños y alambrados situadas en Mataojito, Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto empadronadas con los números 689, 693, 698 y 699 las que según título se componen de una superficie de 2.027 hectáreas 5.502 centiáreas y según plano del agrimensor Zoé Taroco de 2 de Junio de 1955 inscripto con el N.o 474 en la Dirección General de Catastro el 30 de Mayo de 1956, tienen en conjunto una superficie de 2.005 hectáreas 9.433 metros cuadrados, identificadas en dicho plano con las letras A) y B), con las áreas y límites siguientes: Fracción A) padrones 689, 693 y 699 con un área de 1.922 hectáreas 6.908 centiáreas y limitando: por el N. arroyo Mataojito, por medio con Dolores y Concepción Albistur y Amalia Fros; al Este Sud-Este recta en tres tramos que a partir del límite anterior miden: 98 metros, 1.543 metros y 3.144 metros separando de campos de Martín Martinicorena por el Sur da frente a Camino Vecinal del Paso de la Herrería a la Cuchilla de Haedo, en varios tramos de recta, que a partir del límite anterior miden 835 metros, 392 metros; 210 metros; 180 metros; 185 metros; 391,70 metros; 340.20 metros; 313 metros 600,40 metros; 465,60 metros; por el Oeste, poligonal de once tramos de recta que a partir del límite Sur miden: 1.153 metros; 1.637,80 metros; en dirección Oeste-Este: 1.547 metros con 40 centímetros; 725 metros: 338,40 metros los dos últimos en dirección EsteOeste; 856 metros 50 centímetros en dirección Norte a Sur; 1.453.50 metros en dirección Este a Oeste, 1.187 metros en dirección Sur al Norte; 1.386,50 metros en dirección Oeste-Este: 2.150; 49,60 metros lindando la primera con José Vargas y la segunda con parte del campo de Eudozia de Vargas y campos de Doralina Vargas de Blanco; la séptima nuevamente con el campo de la sucesión Eudozia de Vargas y los tramos 8.o al 11 con campos de Filemón Blanco. Fracción B), padrón 693 con área de 83 hectáreas 2.525 centiárea y con los siguientes límites: 1.048 metros al Norte y 812 metros al Oeste lindando con campos de Filemón Blanco; por el Sur línea de 1.002 metros que separan de campos de José Vargas y al Este línea de 813 metros confinando con la sucesión de Eudozia de Vargas; por el límite Sur el plano marca una salida existente a través del campo de la sucesión de José Vargas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí 528. — Rivera, Octubre 17 de 1961. — Luis Campodónico.

20) $612.00 23|pub. 18654 Oct.23-v.nov.23.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión OVIDIO PIEGAS", se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1961, a las 10 horas y en la Avda. Solari 1250, el martillero Ramón Gómez Cruz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los efectos relacionados a fs. 409 a fs. 411 vuelta de estos obrados, de donde también surge el avalúo practicado.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que no se oirá oferta que no supere la base fijada; 3º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 4º) Que el expediente en que se decretó la venta se halla a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, esq. calle Treinta y Tres esq. Artigas, de Salto). — Salto, 30 de Octubre de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $96.00 10|pub. 19363 Nov.9-v.nov.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos CARMEN DOMINGUEZ. Segundas copias, libro 57, folio 644, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, por extravío de la primera que autorizó el escribano Fernando H. Echevarría con fecha 25 de Julio de 1929, con el membrete N.o 131, venta, José Areosa a José Domínguez, por la cual José Domínguez compró a José Areosa el inmueble sito en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 7A, designado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Diciembre de 1912, con frente al N. E. a la calle Vizcaya N.o 4031 a 34 metros 36 cms. de la esquina que forma con la calle Perú, de una superficie de 295 ms. 1524 cms., padrón N.o 94.253. La primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 393 al folio 291 del libro 145. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 19605 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VILA ALBERTO. Segunda copia de escritura". (V-278-1961), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 6 de Marzo de 1937 ante el Escribano Arturo C. Elbot por la cual la Sociedad G. de Armas y Cía. vendió a don Alberto Vila, el inmueble empadronado con el N.o 2483 del Depto. de Canelones, 8.a Sección Judicial, Balneario Santa Ana (antes padrón N.o 16.018 m'área).

En consecuencia se emplaza a la Sociedad G. de Armas y Cía. y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 19576 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos: "GARCIA, BLANCA y otras. Segunda copia de escritura, (Libro 8, Fo. 348)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca, Irene y María Rosa García, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, por extravío de la primera, que autorizó el Esc. Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el 28 de Setiembre de 1950, por la cual adquirieron del señor Ilia Mitoff Siloff un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 47, padrón urbano número 1.210, estando dicho solar señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Rodríguez Donavita, de Setiembre de 1935, con una superficie de cuatrocientos diez y seis metros, y que se deslinda: por el Noroeste y Sureste, en diez metros por cada lado con la calle Berna y con solar catorce respectivamente; y por el Noreste y Suroeste, en cuarenta y un metros sesenta centímetros por cada lado, con los solares cinco y doce, respectivamente. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos den-

no del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 23 de Octubre de 1961. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
21) $132.00 10|pub. 19236 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "BUZIO, ARNOLDO. Segunda copia de escritura, (Lo. 8, Fo. 348)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arnoldo Buzio solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, por extravío de la primera, que autorizó el Esc. Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el día 4 de Octubre de 1949, por la cual adquirió de Julio Francisco Greissing y su esposa Erna Julia Leicht y de Juan José Greissing y su esposa Inés Mendaña, un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, padrón en mayor área Nº 666, con una superficie de dos mil trescientos cuatro metros, y que es el solar señalado con el Nº 17 de la manzana letra C. en el plano de Alberto Davyt, de Mayo de 1949, y que se deslinda: al Sureste y Noroeste, en veintiséis metros con calle pública y con el solar cuatro, respectivamente; ochenta y ocho metros cincuenta y ocho centímetros al Noreste, con el solar diez y seis; y ochenta y ocho metros setenta y un centímetros al Suroeste, con el solar diez y ocho. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 24 de Octubre de 1961. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
21) $132.00 10|pub. 19235 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MUNICIPIO DE PAYSANDU. Segunda copia de escritura, libro 24, folio 463; N.o 769", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura de enajenación otorgada por don Juan M. Moreira a favor del Municipio de Paysandú, ante el escribano José Lamas, el 12 de Setiembre de 1928, referente al siguiente bien: Una parcela de terreno de 300 metros c. de superficie, ubicada en la manzana N.o 34 de Villa Gulchón, con padrón. N.o 628, y deslindada así: por el Nordeste una línea recta alambrada de 20 ms con el padrón N.o 627; por el Noreste, una línea recta alambrada de 15 metros de longitud con frente a la calle 18 de Julio; por el Sureste, una línea recta alambrada de 20 ms. que separa de padrón 627 y por el Suroeste, una línea recta alambrada de 15 metros que separa de fracción de OSE (padrón 627, parte), a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub. 32817 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "MACHADO BENENCIO, EGIDIO y CORREA de MACHADO, LAUDELINA. Segunda copia de escritura, (19|427)", se cita, llama y emplaza a todas las personas que, a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el Esc. don Juan José Bengochea, el 5 de Marzo de 1926, y en virtud de la cual don Egidio Machado, casado con doña Laudelina Correa, adquirió de don Fileto Machado Borba, a título de precio de una renta vitalicia, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada hoy con el Nº 1.186, compuesta de una superficie de 55 hectáreas 2.127 metros 37 decímetros, señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el Agr. don Osvaldo Olivera, en Abril de 1922, y que lindaba: Por un costado, con predios de la sucesión Alejo Hernández y de Eugenio Perdomo; por otro costado, con las fracciones señaladas con los Nos. 7 y 8 del aludido plano de José M. Machado y de Fileto Machado, respectivamente; por otro, con predio de Juan Francisco Machado; y por el otro, con predio de Eugenio Perdomo, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, 23 de Octubre de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $132.00 10|pub. 19262 Nov.1º-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "CARDOSO, BALDOMERO JULIAN. Segunda Copia de escritura (19 [illegible]", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derecho al inmueble objeto de la escritura autorizada por el Escribano Pedro Luna Peyre el 28 de Mayo de 1930 y en virtud de la cual don Baldomero Julián Cardoso, adquirió de doña Petronila Machado de Techera, todos los derechos hereditarios proindivisos que por herencia de su madre doña Gregoria Cardoso de Machado, le correspondían sobre una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y demás mejoras que contengan, ubicada en el paraje San Luis; 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4582, que se deslinda así: Por un costado, con José R. Machado; por otro con los sucesores de Isidoro Machado; por otro, con Alfio y José Contrera y por el otro, con Floro Corbo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 25 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $84.00 10|pub. 19984 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MACHIN PEÑA CASIMIRO. Segunda copia. (L.o 16, F.o 152)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Sixto Bela Hanty Caballero el 6 de Noviembre de 1934, luciente de fs. 196 vto al 200, de dicho Protocolo, sobre una fracción de campo ubicada en el grupo 34 de la primera fracción del Ejido de esta ciudad, séptima sección judicial del Departamento de San José, parte del inmueble empadronado con el N.o 3.280, actualmente empadronada con el N.o 7230, designada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 31 de Julio de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, con el N.o 49, el 17 de Setiembre del mismo año, con un área de 6 hectáreas, 1601, y linda al Norte, en 765 metros con la fracción dos; al Sur, con 821 metros con Camino Vecinal; al Este, en 93 metros con Camino a José Ignacio y al Oeste en 73 metros con la fracción seis, cuya primera copia fué expedida el 15 de Diciembre de 1934, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 21 de Diciembre de 1934 con el N.o 564 al F.o 265 vto — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 9|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $120.00 10|pub. 19793 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos rotulados: "IBAÑEZ APARICIO. Segunda copia. Libro 25, N.o 634, Folio 323" se hace saber que por escrito presentado con fecha 9 de Agosto del corriente año, compareció Aparicio Ibáñez, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 23 de Junio de 1932, por el Escribano Valentín R. Macedo, por la cual Pablo Ramos cedió a don Aparicio Ibáñez y otros los derechos y acciones de posesión y de dominio o de cualquier otro que correspondan a una fracción de campo, ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 14 hectáreas aproximadamente y que linda, al Este: con Juana Recuero de Azambullo; al Sur, Ramón Figuerón; al Norte, Serapia Magallanes y al Oeste, con la fracción cedida a José Manuel Perdomo. Y de acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1961. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
21) $96.00 10|pub. 19127 Oct.30-v.nov.13

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUSIC HOUSE MONTEVIDEO S.R.L.

Se constituyó por instrumento privado, el 2 de Octubre de 1961, y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 745 al Fo. 2.476 del Lo. 1 de Contratos. Socios: LUIS NORBERTO VEILATI, FRANCISCO CONTI, PEDRO MIGUEL CONTI y DOMINGO PABLINO MANTELLI. Objeto: Explotación del sistema de difusión de música promocional, cablegráfica, o de cualquier otro tipo. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias. Capital: pesos 69.000.oo, dividido en 138 cuotas de 500.oo, suscritas totalmente. Aportes: Luis Norberto Veilati suscribió 69 cuotas y aportó en efectivo $ 17.250.oo; Francisco Conti, Pedro Miguel Conti y Domingo Pablino Mantelli, suscribieron 23 cuotas cada uno y aportaron en efectivo cada uno $ 5.750.oo. Total integrado: $ 34.500.oo. Plazo: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Prórrogas automáticas por períodos de 3 años. Balance: Anual, con cierre al 30 de Setiembre. Gobierno y administración: Un Directorio integrado por los cuatro socios; serán válidas las resoluciones tomadas por dos socios que representen la mayoría del capital integrado. Administración y uso de la firma, a cargo de Luis Norberto Veilati, conjuntamente con uno de los tres socios restantes. Gerente: Federico Méndez Reissig: podrá ser autorizado por el Directorio para representar a la sociedad y usar la firma social. Asambleas: anuales, antes del 31 de Diciembre.
22) $120.00 10|pub. 19200 Oct.31-v.nov.14.

BURMA INVESTMENT Ltda.

Por documento privado, suscrito el 28 de Setiembre de 1961, los señores RAUL ADOLFO JORCINO TULA y CARLOS MARCELO BORCHARDT, constituyeron la sociedad "Burma Investment Limitada", con el objeto de negocios y comisiones. Capital $ 10.000.oo aportado en efectivo por partes iguales. Plazo: dos años, prorrogables por períodos iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios conjuntamente. Balances anuales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 723 al Fo. 2.400 del Lo. 1, el día 10 de Octubre de 1961.
22) $36.00 10|pub.19218 Oct.31-v.nov.14.

DITRO Ltda.

Según documento privado suscrito el 18 de Setiembre de 1961, certificado en sus firmas por el Esc. Ernesto D. Guerrini e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 635 al Fo. 2.125 del Lo. Nº 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Ditro Limitada". Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de el. Socios: RAUL ANTONIO DI DONATO y FRANCISCO SULMAR TROISI. Plazo: Tres años, prorrogados automáticamente por períodos de un año. Objeto: Explotar todas las ramas del comercio y, en forma especial, importar, exportar por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar en cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar y tomar en arrendamiento, todo ello en la forma y condiciones que sean del caso y que de común acuerdo resuelvan los socios. Capital: pesos 50.000.oo (cincuenta mil pesos), aportados por partes iguales. Administración y firma social: Los dos socios, conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año.
22) $84.00 10|pub. 19251 Nov.1º-v.nov.15

VIGOR Ltda.

Por documento privado de fecha 25 de Julio de 1961, con firmas certificadas por el Esc. Luis A. Mora Rivas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 592 al Fo 1 931 del Lo 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Vigor Limitada". Socios: RUBEN VIZOSO y JORGE WASHINGTON GONZALEZ. Objeto: Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos agropecuarios y raciones balanceadas, semillas, aves, máquinas, herramientas, frutales, fertilizantes, productos químicos, su elaboración, modificación y comercialización. Compraventa y arrendamiento de inmuebles relativos al objeto. Domicilio: Rondeau 1785. Capital: $ 20.000.oo en partes iguales en maquinarias. Plazo: Dos años, a partir del 13|VI|60, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: Conjunta. Representación: Conjunta. Balance: 13 de Mayo. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
22) $60.00 10|pub. 19219 Nov.3-v.nov.16.

"CASA HARRY LIMITADA"

Por documento privado, cuyas firmas certificó la escribana Gladys García, el 11 de Octubre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 401, folio 1370, libro 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Casa Harry Limitada". Naturaleza: Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él. Socios: ROSA BLANCA ZIPITRIA de VIERA, ATHOS VIERA y CALEK ARON WULF. Plazo: 2 años, prorrogados automáticamente por períodos de un año. Objeto: Explotar todas las ramas del comercio. Capital: Treinta mil pesos aportados por partes iguales. Administración y firma social: Dos cualquiera de los socios conjuntamente. Balances al 31 de Octubre.
22) $60.00 10|pub. 19678 Nov.7-v.nov.20.

SAMA LIMITADA

Por documento privado de 25 de Setiembre de 1961, con firmas certificadas por el Escribano Dr. Miguel Angel Ricciardi, inscrito Registro Público de Comercio N.o 750, folio 2496, Libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Sama Limitada". Socios: Saverio Cinquegrana y Archidoro Mazza D'Agostino. Objeto: Construcción de edificios para casas habitación, para comercio e industria y todo lo relacionado o afín a dicho ramo. Enajenación y adquisición de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, exportación e importación de maquinarias y/o herramientas y re.

puestos. Domicilio: Joaquín Requena 2864. Capital: $ 24.000.00 en partes iguales. Aportado: $ 15.000.00 en partes iguales en maquinarias, herramientas y útiles. Plazo: 30 años a contar del 25-9-1961. Administración y representación: Conjuntas. Balance: Uno al año, en fecha a fijarse por ambos socios. Ganancias y pérdidas: Partes iguales.
22) $72.00 10|pub. 19774 Nov.8-v.nov.21.

LINEAS AEREAS URUGUAYAS LIMITADA
(L. A. U. Ltda.)

Por escritura autorizada por la Esc. Lila González Poggio el 27 de Octubre de 1961, los señores León Enrique Hauw y Francisco R. Pujol constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es realizar servicios regulares y|o no regulares de transporte aéreo de pasajeros y|o carga, importación, exportación, compra-venta, permuta de todas clases de bienes; realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles, con la limitación establecida en el art. 2.o de la ley 8992. Denominación: "Líneas Aéreas Uruguayas Limitada" (L.A.U. Ltda.). Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales, entregado la mitad. Domicilio: Montevideo. Plazo: 15 años. Administración indistinta. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 761 al F.o 2539 del L.o 1 de contratos, el 30 de Octubre pasado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961.
22) $60.00 10|pub. 19768 Nov.8-v.nov.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 94.809. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Manuel Couto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUCAS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19216 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.693. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Favre, Sanguinetti y Cía. S. A., de Paysandú, Uruguay, solicita la marca

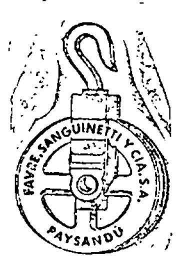

para distinguir artículos de las clases 6 y 7, menos Roldanas. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 19171 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 94.870. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Laboratorio Farmacéutico Internacional S.A. (Brasil) solicitó la marca "LAFISA" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19827 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.813. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Piriz Vende S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "MERCADO NACIONAL DE AUTOMOTORES - PIRIZ VENDE S. A." para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19396 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.811. — Montevideo, Octubre de 1961. — Con esta fecha Juan Schaffer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19217 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.738. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por International Harvester Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicita la marca "PAY" para artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19173 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.873. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Viuda de Bottazzini y Cía., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "WASHMOBILE" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19741 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.836. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Aleramo Spada, de Montevideo, solicita la marca "BROKAT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19398 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.834. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Phillips Chemical Company (E.U.A.), solicita la marca "PHILPRENE" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19399 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.751. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Ed. van Dobben, handelende onder de Firma C. de Koning Tilly, de Holanda, ha solicitado el registro de la marca

C. de Koning Tilly

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 19278 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.802. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Motorpal-Jihlava, národní podnik, de Checoslovaquia, ha solicitado el registro de la marca

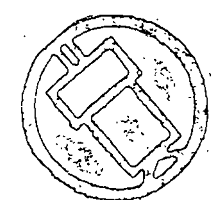

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 19279 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.815. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VETAG" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19280 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.817. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 0. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19283 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 94.807. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Moisés Soloducho, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JANNETTE" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19138 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.707. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial S.A., de Buenos Aires, República Argentina ha solicitado el registro de la marca

PETERS

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 19104 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.923. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Almenaia, solicita registrar la marca "ASPI-GRIP". — Para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 19903 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.922. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. Solicita registrar la marca "UTI". Para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19902 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.823. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Uniplug (Propietary) Limited, de Johannesburg, Unión Sud Africana, solicita la marca "UNIPLUG" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19852 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.880. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Select Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

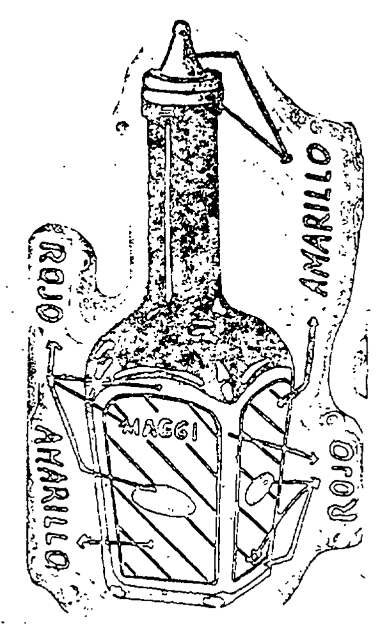

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $138.00 10|pub. 19868 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.822. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Büromaschinen-Export GmbH Berlin, Berlín, Alemania, solicita la marca

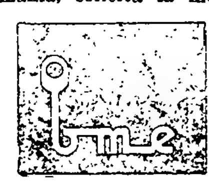

para artículos de la clase 11, 12 13, 21 y 25 s|d. — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19851 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.898. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Contina Bureaux-Und Rechenmaschinenfrabik A.G., de Mauren, Principado de Liechtenstein, solicita la marca "CURTA" para distinguir los artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9806 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.897 — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S.A., de Montevideo, solicita la marca "RECTAREN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19807 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 94.739. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., [illegible] International Harvester Company, Chicago, [illegible] nois, Estados Unidos de América, [illegible] la marca "SCOUT" para artículos de [illegible] e 24 (camiones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19172 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.820. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Frigel Ltda. (Uruguay), solicita registrar la marca "SUN RAY" para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19397 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.795. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "KOMET" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19391 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.796. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF MOUSS ROYAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19392 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.797. — Montevideo, Octubre 25 de 1931. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "BITENBA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19393 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.798. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registar la marca "HELIOS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19394 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.794. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Banco de Galicia, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 19442 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.774. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., de Delft, Holanda, solicita la marca "PIMAFUCINE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19436 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.775. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., de Delft, Holanda, solicita la marca "ACIPEN-V" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19437 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.776. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Nicholas International Limited, de Toronto, Canadá, solicita la marca "KEMPAK" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19438 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.780. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Abraham Hirsch Kril, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NEW GOLD" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19439 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.781. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Abraham Hirsch Kril, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DYNASTIE" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19440 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.803. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Elbio Picarelli, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "INDIO" para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19441 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.825. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Morgade, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CUEVATEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19466 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.806. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Autos Vende S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "AUTOS VENDE S. A. UN AMIGO EN QUIEN CONFIAR" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19395 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 94.859. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Laboratorios Promeco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Rep Argentina, solicita la marca "TUSAMIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19656 Nov.7-v.nov. 20.

ACTA Nº 94.840. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WHITE CROSS" para distinguir artículos de la clase 4 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19550 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.841. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril S. A. C. e I., de Buenos Aires (R.A.), ha solicitado el registro de la marca "CLAUDIA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19476 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.832 — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Fernando Sánnicola, de Montevideo, solicita la marca: "CIBLANKINA", para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19573 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.838. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leesona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 19552 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.853. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Fernando Sannicola, de Montevideo, solicita la marca "PARABLANC", para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 19571 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.837. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leesona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 19551 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.849. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Heberlein y Co. A. G. (Suiza), solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 19535 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.814. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Kurt Wertheimer, (Montevideo), solicitó la marca "CARRY", para la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19577 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.752. — Montevideo, Setiembre 23 de 1961. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Ed. van Dobben, handelende onder de Firma C. de Koning Tilly, de Holanda, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 19277 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.812. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Compañía Air France, de París, Francia y Montevideo, solicita la marca "WELCOME - SERVICE" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19301 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.810. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por O. Kavli A|S, de Noruega, solicita la marca "PRIMULA" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19302 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.785. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Con esta fecha Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo, solicita la marca "KAVLI" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19300 Nov.1º-v.nov.15

ACTA N.o 94.761. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por W. Goebel Porzellanfabrik Oeslau Und Wilhelmsfeld, de Alemania, solicitada la marca

para distinguir los artículos de las clases 6, 16 y 23 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 18908 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA Nº 94.818. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JOHN EXSHAW" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19281 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.816. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 19282 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.762. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por W. Goebel Porzellanfabrik Oeslau Und Wilhelmsfeld, de Oeslau Bei Coburg, Alemania, solicita la marca "HUMMEL" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18909 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 94.851. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Fernando Sannícola, de Montevideo, solicita la marca "RENOVADOR DE BLANCO SUPER 62", para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19572 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.701. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha Washington Irigaray, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHIQUITAS" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19170 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.850. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck and Co. (E.U.A.), solicita la marca

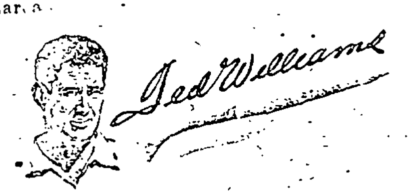

para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 12, 14 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 19534 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.839. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIPLEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19549 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.842. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROYCO", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19477 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.821. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Ramón Aaron Ricci Ros, de Montevideo, solicita la marca "MUSIC-HALL" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19303 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.854 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DULCE REPOSO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 19624 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 94.759. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Luis Carulla Canals, de Barcelona, España, solicita la marca "BOCREM" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19299 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.833. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca "VESUBIO" para distinguir clases 1, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19735 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.853. — Montevideo, Noviembre 1º de 1961 — Con esta fecha Eduardo Sacco, de Montevideo, solicita la marca "SAPOBRIL" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19736 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.872. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Anul Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RED SKIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19758 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.869. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Francisco Ruzich, de Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FARUZ" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19759 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.874. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DINERGIL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19742 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 94.804. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MORIAMIN-S" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19148 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.805. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIABETON-M" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19149 Oct.30-v.nov.13.

ACTA No. 94.793. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Van Bokkelen y Rohr S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOL-U-B-5X" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19131 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.792. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEFECTIVO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19132 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.791. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEMONEDA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19133 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.790. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEPLATA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19134 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.789. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEBILLETE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19135 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.788. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEGARANTIDO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19136 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.787. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEORO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19137 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.786. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEPRACTICO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19139 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.799. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.) solicita la marca "PRECICARB" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19050 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.800. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lesney Products y Co. Limited (Inglaterra) solicita la marca "MATCHBOX" para distinguir los artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19051 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.801. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía de Chicle Adams (Montevideo), solicita la marca "MENTOLETS" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19052 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 94.765. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perf-o-Strut, Inc. (E.U.A.), solicita la marca PERF-O-STRUT" para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19912 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.860. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 19657 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 94.858. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU. A), solicita la marca

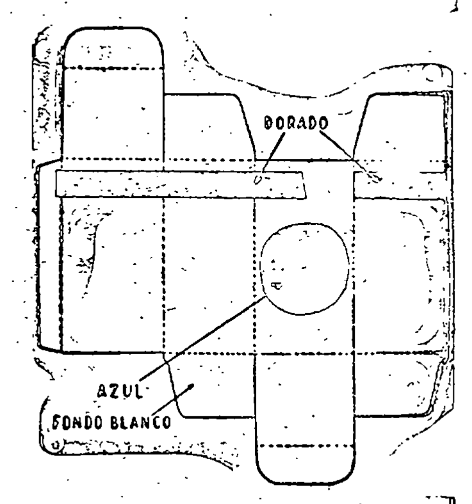

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $114.00 10|pub. 19655 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 94.861. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca

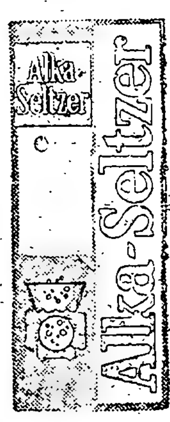

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 19658 Nov.7-v.nov.27.

ACTA N.o 94.862. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Trineo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

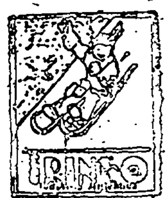

para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 19359 Nov.7-v.nov.27.

ACTA N.o 94.920. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Nordisk Insulinlaboratorium de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "ELDON-CARD" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19906 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 94.914. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Phillips Chemical Company, EE. UU. de América, solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 19.67 Nov.10-v.nov.23

ACTA N.o 94.863. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. Con esta fecha, Nélida Susana Sánllee, Argentina, solicita registrar la marca "RECUPEROL" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19924 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 94.865. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. Con esta fecha, Bernardino Rivadavia Kaplan, María Kaplan de Kaplan, John Kaplan (Argentina), solicitan registrar la marca "LOS MACABEOS", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19922 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 94.866. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. Con esta fecha, Bernardino Rivadavia Kaplan, María Kaplan de Kaplan, John Kaplan (Argentina), solicitan registrar la marca "MONTE CARMEL" para artículos de la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19923. Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 94.891. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. A. S. F. Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VESUVINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19930 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 94.900. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INVREA" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19931 Nov.10-v.nov.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 13.854. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Roberto Belo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Utensilio para corte de tallarines y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19174 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 13.849. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha José Muro Palermo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aberturas de tipo corredizas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19175 Oct.31-v.nov.14

ACTA Nº 13.842. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dr. Caspar Ryffel, Walter Zehnder y Elmar Gangl, de Domat-Ems, Suiza, y Oxford, Inglaterra, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar derivados de oxidación del decahidronaftaleno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19177 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 13.847. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha el señor Mario Sebastián Bianchi Palmer, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Valija-mesa plegable" y de acuerdo con lo que dispone el Artículo 3º del Decreto Reglamentario de al Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $33.00 10|pub. 19224 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 13.856. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $33.00 10|pub. 19267 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 13.850. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha el señor Antonio Alberto Saporta, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios de anclaje aplicables a interruptores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19304 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 13.852. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N.V. Philips Gloeilampenfabricken, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pesticida con medio excipiente granular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19305 Nov.1º-v.nov.15

ACTA N.o 13.862. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha el señor Juan Kobylanski de Paraguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un elemento en forma de uso esférico en material plástico flexible apto por sí mismo para armar globos decorativos portadores de lámparas eléctricas en su interior y portalámparas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19570 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 13.861. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de Dihidro-Tetrahidropiranilcarbinoles o de sus derivados o-acílicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $33.00 10|pub. 19536 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 13.859. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Shionogi y Company Limited, de Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Sulfonamida y procedimiento para producirla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 19553 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 13.857. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Juan Luis Aldunate y Emilio Gómez, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Nueva prensa para muebleros" y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesdo, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 19737 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 13.844. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un elemento protector y sus medios de fijación en una sola pieza" y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 19738 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 13.868. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sulfapirimidinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19805 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 13.858. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha Julio César Silvo Lavignasse, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para un invento denominado "Separador doble para cables de bajada" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 19739 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 13.867. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta Fecha O'Farrell y Freira por William Henry Hills y don Edward Fischer (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato rizador de hilos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1980 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 13.863. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., por Harvey Fisk Phipard Jr. de New Bedford, Massachusetts, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos formadores de roscas y método para fabricarlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19353 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 13.839. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Gino Luigi Eigenmann, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y disposiciones para la puesta en trabajo mecánico de materiales elasto-plásticos para la señalización horizontal de carreteras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19354 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 13.869. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin und Soda Fabrik A. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Poliamidas lineales estabilizadas con grupos carboxiamídicos en la cadena" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19932 Nov.10-v.nov.23.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender al señor Luis Alberto Méndez, el comercio que en el ramo de café y bebidas alcohólicas gira en esta plaza bajo la denominación de "Bar Stella", quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o Agosto 1961. Acreedores presentarse en Avda. Gral. Flores 321. Ley 26 de Setiembre 1904. — Colonia, Octubre 9 de 1961. — BENICIO VALDEZ.
25) $72.00 20|pub. 18161 Oct.17-v.nov.14.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Francisco Souto el comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas, sito en la calle Félix Laborde 2452 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — MANUG ADGJIAN y sus hijos Alicia, Eva y Vehe Adgjian.
25) $72.00 20|pub. 19786 Nov.3-v.dic.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores José y Roberto Yanone Mosquera, prometieron vender a los señores Manuel Gómez Rey y David Sixto García el comercio que en el ramo de bar bebidas alcohólicas, está establecido en Carreras Nacionales N.o 3951, tomando posesión del mism del 30|10|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. (Est. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 19763 Nov.3-v.dic.4.

Humberto Fromaget y Elsa Salomón de Fromaget prometen vender la "Peluquería" y venta de quinielas y loterías" sita en Mercedes 1863, a Antonio Bía y Carlos Angel Goñi. Acreedores en Credibank, Mercedes 1875, (Ley 26-Setiembre|904.
25) $48.00 20|pub. 19740 Nov.3-v.dic.5.

Hacemos saber que prometimos vender a Mirtha Celia Pena Martínez, el negocio de Heladería y fiambrería sito en Avenida Brasil 2511, denominado "Heladería Bolívar". Acreedores presentarse en el mismo. — WALTER GUMPERT y ERNA BATHKE de GUMPERT.
25) $48.00 20|pub. 19745 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Castor Domínguez Martínez, Manuel Martínez Alvarez y Antonio Crespo Alejandro, prometieron vender al señor Wáshington Luis Publia Faile Coe, el comercio que en el ramo de almacén comestibles, fonda y bebidas alcohólicas, está establecido en Avenida Bolivia 1956, tomando posesión del mismo el 31|10|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. — (Es. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 19765 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores ANTONIO LAPELLA y PASCUALA PERRAZ MAZARICO, prometieron en venta a Rolando José - Judith D'Have, la pensión familiar ubicada en la calle Paysandú 908. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribanía de Wellington T. Castelucci.
25) $48.00 20|pub. 19411 Nov.3-v.nov.30.

Se comunica que los esposos GUILLERMO GARCIA SANCHEZ y ADELA CARRIZO han prometido vender al señor Américo Celestino de Armas Mascheroni, el negocio de Carnicería ubicado en esta ciudad, Tacuarembó 1401 esquina Guayabo. Acreedores en el mismo comercio.
25) $48.00 20|pub. 18115 Oct.17-v.nov.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Sebastián Medina Tilve el negocio de "Comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas" establecido en la calle Juan M. Blanes 1252, de esta ciudad. Acreedores en comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — ALBERTO DE MARCO PAGANI y GUIDO PAGANI. — LUISA RAMIREZ e IRENE DE MARCO.
25) $72.00 20|pub. 18904 Oct.26-v.nov.23.

Prometimos vender a la sociedad "Vidal, Alvarez y Cía.", el establecimiento de Elaboración de Café "Los Araucanos", calle Chaná 2330.
Acreedores presentarse según Ley 26|9|904. al esc. Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8. — JORGE VIDAL MUÑOZ. — ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 19010 Oct.27-v.nov.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Negro 1568, hemos prometido en venta a Domingo José García el bar, despacho de bebidas alcohólicas y comestibles establecido en Francisco Miranda 4251, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha.
Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — JOSE BALDOMIR FONTAIÑA. — SABINA SOUTO.
25) $72.00 20|pub. 18919 Oct.23-v.nov.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Antonio Calvo la casa de comercio del ramo almacén y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Río Negro esq. Rhin (Lagomar) Depto. de Canelones. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — JOSE E. BRANDULAS. — JOSE RAMA DE LA FUENTE.
25) $72.00 20|pub. 19096 Oct.30-v.nov.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José Francisco Larrea y Gualberto Rodríguez la casa de comercio del ramo almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Sarandí 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1961. — JUAN FERREIRO CORZON. — JUAN ROMERO BLANCO. — MARIA DEL CARMEN DIAZ ROIS.
25) $72.00 20|pub. 19097 Oct.30-v.nov.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Pedro Nion Garda la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Propios 2949 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — JUAN ANTONIO GERVASIO.
25) $72.00 20|pub. 19098 Oct.30-v.nov.27.

Prometí vender a Nelson Héctor Delfino el comercio de lechería y comestibles ubicado en esta ciudad, calle Durazno 1623. Los créditos se presentarán en la Escribanía Manuel O Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — MARGARITA STRAUSS de ROSENBERG.
25) $48.00 20|pub. 19066 Oct.30-v.nov.27.

De acuerdo a la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a Ramón Vázquez Santos la carnicería, puesto modelo de calle Domingo Arena 4242.
Acreedores, presentarse con sus comprobantes en Treinta y Tres 1334, piso 4. esc. 7. (estudio Esc. Adolfo T. Achugar. — Montevideo Octubre 26 de 1961. — JOSE PEDRO viedo, Octubre 26 de 1961. — JOSE PEDRO BANFI SASSI.
25) $48.00 20|pub. 18923 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Balances "José M. Pérez", Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Humberto Rosales Pérez que gira en el ramo de "Confitería Los Chinos" sita en Rambla República del Perú 767. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — OFELIA MOBILIO DE CUOMO. — FRANCISCO CUOMO PEREZ. — BRUNA EDA BIZZARRI DE CUOMO. — GENARO CUOMO PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 18054 Oct.16-v.nov.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Oracio Sánchez Balsa, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" establecido en la calle García de Zúñiga 3751 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — BLAS PARRA ARIAS. — MARIA FLEITAS.
25) $72.00 20|pub. 17994 Oct.16-v.nov.13.

Conforme Ley 26|9|1904 comunico que he prometido vender el taller de calzado "Santa Marina" sito en Francisco Simón 2181 de esta ciudad a Manuel Graña. Acreedores: Escribanía W. Awin, Treinta y Tres 1318. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — PASCUAL LA TRIGLIA.
25) $48.00 20|pub. 17991 Oct.16-v.nov.13.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a los señores Washington Martínez Moreira y Dorimel Méndez Araújo, el comercio sito en Bvr. Propios 2252 de esta ciudad. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1961. — JACOBO HAIDUKOWSKI. — ANA KAPLAN. — WASHINGTON MARTINEZ MOREIRA. — DORIMEL MENDEZ ARAUJO.
25) $72.00 20|pub. 19907 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ing. J. Félix Castillo (h.) S. A., el establecimiento industrial en el ramo de moldes para plásticos, que gira en esta ciudad, en calle Francisco A. Figueroa 2288. Acreedores, presentarse en Avda. Uruguay 826. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ESTEBAN BENEDICTI. — MARGARITA VALLS de BENEDICTI.
25) $48.00 20|pub. 19825 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Aquilino García García nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería, con denominación "Haití", ubicado en Rambla República del Perú 1105. Acreedores, presentarse en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1961. — GREGORIO GORDON DREJEVIT. — EVA MIGDAL de GORDON.
25) $72.00 20|pub. 19901 Nov.9-v.dic.6.

Prometí vender a la señora Eduviges Sulpis de Lengvenis mi comercio en ramo de almacén y comestibles, ubicado en Turquía 3832. Tenencia del promitente comprador, desde el 25 de Octubre de 1961. Acreedores, en Sarandí 356, esc. 7. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — LUISA FENDE de TURKOVICH.
25) $48.00 20|pub. 19847 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Cabrera Domínguez, el comercio de carnicería y fiambrería de la Avda. Simón Martínez 230. Acreedores, presentarse en plazo legal en Sarandí 356. esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — Montevideo, 1o de Noviembre de 1961. — JUAN ALEJANDRO TOLEDO. — ALICIA LARROSA de TOLEDO. — JOSE OROSMAN TOLEDO. — ELIDIA DELL'OTTO de TOLEDO.
25) $72.00 20|pub. 19829 Nov.9-v.dic.6.

Prometimos vender la panadería "Argentina", Aparicio Saravia 4625, a los señores Oscar Parodi e Isaías Corbal. Acreedores, a Cerrito 509. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1961. — MANUEL y LUIS FERNANDEZ. — ANTONIO GONZALEZ o GONCALVES. — ALFREDO BARONA.
25) $48.00 20|pub. 19820 Nov.9-v.dic.6.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Jesús Dacosta Míguez mi comercio en el ramo de bar y restaurant, sito en calle Miguelete 2200, de esta ciudad. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1961. — EDISON MENDEZ CRUZ. — JESUS DACOSTA MIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 19908 Nov.9-v.dic.6.

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a Ferri Hnos. S. A., el comercio de taller de carpintería, sito en Pereyra de la Luz 1328, con fecha 1|I|'62. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ERNESTO FERRI. — ADOLFO FERRI.
25) $48.00 20|pub. 19800 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Alberto Ebeian Maziomian, el comercio sito en la calle Burgues 3793, que gira en los ramos de Almacén de comestibles, bazar y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — MANUEL VILLAVERDE SOBRAL y CONCEPCION SOLIA de VILLAVERDE.
25) $72.00 20|pub. 19226 Oct.31v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Cándido Alvarez Rey y Francisco Pena Fernández, el comercio sito en la calle Mercedes 1462 en los ramos de panadería, confitería, comestibles, y fermentadas embotelladas denominada "La Mascota" quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1961. — EDUARDO JUAN JOSE MONDILLO JUSTINO, NARCISO LUIS FERNANDEZ PARDO, JOSEFA AZCARTE de MONDILLO y MARIA CRUZ de FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 19227 Oct.31v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María Angelita Sánchez de Cora y Dolores Porto de Gómez, el almacén de cols. y ferm. emb. sito en la calle Oficial 1.o 3341 c si Cno. Maldonado km. 13 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — MODESTA MARTINEZ de MENDEZ FERNANDO MENDEZ CUADRADO. — María Angelita Sánchez de Cora, Dolores Porto de Gómez.
25) $72.00 20|pub. 19195 Oct.31v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Hugo Angel Borrás y Sergio Amaury Melo Fereyra el comercio de frutas, verduras y ferm. emb. sito en la calle Av. Centenario 2751 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — MANUEL TIMOTEO ZARAGOZA RAMOS, DOLORES GOMEZ de ZARAGOZA. — Hugo A. Borraz, Sergio A. Melo Fereyra.
25) $72.00 20|pub. 19193 Oct.31v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Fernando Atilano Méndez Cuadrado y Francisco González Calvo, el almacén de cbls. y bar con beb. alcohólicas, sito en la calle Juan B. Morelli 3550 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — JOSE VICENTE MOURIZ LOPEZ, CELIA ESPASANDIN de MOURIZ. — Fernando Atilano Méndez Cuadrado, Francisco González Calvo.
25) $72.00 20|pub. 19198 Oct.31v.nov.28.

Prometimos vender a Marco Foschia Peruzzo la Pensión Familiar "Residencial Kings", calle Salto 1276. Acreedores: Escribanía Borretti, Rincón 569, escs. 5 y 6. — WALTER ANTENOR SILVA. — BERNARDO O'HIGGINS.
25) $24.00 20 pub. 19562 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Eugenia Fernández Sosa, el negocio de lechería, venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — CARLOS GUMERSINDO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 19521 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Covadonga S.A. (en formación) el negocio de "Hotel", establecido en la Plaza Independencia 713, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — FRANCISCO WEISZ y RAUL KATZ. — IRMA WILLINGER.
25) $48.00 20|pub. 19522 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a María Alba Folladoso Pereyra el comercio en el ramo de librería y cuadrería que bajo el nombre "Mezy" gira en Montevideo, calle Comercio 1642, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — LORENZO ABELLA GIRIBONI.
25) $48.00 20|pub. 16962 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a "De Maio Hnos. S.A." el comercio en el ramo de bodega y quinta ubicado en Barros Blancos, 16a. Sección del Departamento de Canelones.
Acreedores presentarse a Misiones 1486, piso 6, escritorio 12, Montevideo. — GAETANO DE MAIO. — ANTONIO DE MAIO. — LUIS DE MAIO y JUAN DE MAIO, hijo.
25) $72.00 20|pub. 17025 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Modesto Alvite y José Ramos Silva Forjan, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Defensa 2451, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — JOSE SILVA SENRA.
25) $72.00 20|pub. 18765 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan Pedro Viera, Isidro Rodríguez y Constantino Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la Avda. Agraciada 2560, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1961. — DANIEL JORGE CASTIGLIONE CAPTUZE.
25) $72.00 20|pub. 18761 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel García Guardado y Francisco Antelo Freita, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. Italia 2915, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 21 de Setiembre de 1961. — JUAN LOIS POCIJA.
25) $72.00 20|pub. 18762 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Hermesindo Alonso Briz y Armando González Díez, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Andes 1445, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — MANUEL GONZALEZ RAMIREZ.
25) $72.00 20|pub. 18767 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Salvador y Lino González Gómez y Carlos María Demarco, el comercio que gira en el ramo de bar y confitería, ubicado en las calles Rivera y Artigas (Las Piedras). Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — JUAN JOSE y ROBERTO LEONIDAS GARCIA DAVERIO.
25) $72.00 20|pub. 18766 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Veiras Veiras y Eduardo Gil Veiras, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yacaré 1506, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — BENJAMIN LABRADOR PUÑAL. — RICARDO VARELA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 18760 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Agapito Oroña Espasandín y Ramón Vecino Pose, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Gral. Flores 689 (Las Piedras). Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1961. — WALTER PACHECO TABORDA. — HUGO MILTON CATALDO SMITH.
25) $72.00 20|pub. 18763 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón Ponte Villar, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuñapirú 2151, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — JOSE y RAMON PIÑEIRO CONDE.
25) $72.00 20|pub. 18764 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubr de 1961. — ALEJANDRO VILLANUEVA VILLAMIL.
25) $72.00 20|pub. 18768 Oct.25-v.nov.22.

Emplazo a los acreedores del comercio instituto de belleza "Siena", Bvr. España 2138, que prometí vender a Rosa Keptiuja, para presentarse a Escribanía de Brum, Sarandí 444, escritorio 39. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — CEDOLINA SALABERRY.
25) $48.00 20|pub. 18830 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Fernández Freiría, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que tenía formada con el señor Manuel Veira Ramallal, para la explotación del comercio que, en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avda. 8 de Octubre 3949, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — JOSE ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ.
25) $96.00 20|pub. 18769 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis José y Manuel Sanromán Fernández, el cincuenta por ciento de la sociedad de hecho que tienen constituida para la explotación del comercio que, en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, gira en la calle Andes 1403 al 07, de esta ciudad. Acreedores, presentar en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ. — MARIO GOMEZ MALLO.
25) $96.00 20|pub. 18770 Oct.25-v.nov.22.

Prometí vender al señor José Romero Estévez, el comercio en el ramo de panadería, que gira bajo el nombre de "Buena Vista", sito en esta ciudad, calle Tiburcio Gómez 1716. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Cataño, Sarandí 490. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1961. — ISABEL LOPEZ VIGO.
25) $ 48.00 20|pub. 18617 Oct.23-v.nov.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Juana A. Venturino de Rodríguez, el almacén de cble., sito en la calle Cerrito 224, de esta ciudad. Acreedores, al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — AGUSTIN MELO SILVERA.
25) $48.00 20|pub. 18594 Oct.23-v.nov.20.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Rodríguez, Fernández y Martínez, el comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, frutas y verduras, sito en la calle Cerro Largo 1852, de esta capital, tomando posesión del comercio del día de la fecha Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — MANUEL LAGO RODRIGUEZ. — VISITACION PAREDES. — ANTONIO FERNANDEZ CASTRO.
25) $72.00 20|pub. 18463 Oct.20-v.nov.17.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Nélida Sagrera Brun de Sussi, prometió vender al señor Isidoro Kobrinski el comercio de Wiskería Night Club 55, ubicada en la calle Colonia 882. — Acreedores presentarse Juan Carlos Gómez 1479 Escs. 13 y 14 de 17 a 19 horas.
25) $ 72.00 20|pub. 17992 Oct.16-v.nov.13.

Prometí vender a Manuel Comesaña Misa la carnecería ubicada en Gustavo Gallinal 1737. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372. — EULOGIO ESTEVES.
25) $24.00 20|pub. 18889 Oct.26-v.nov.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Walter Noé De León Cordero, vendió a la señora Nilda Julia Anchordoqui de Legorburu, el comercio de venta de cigarrillos, revistas, confituras, artículos escolares, , etc., que poseía en esta ciudad, calle Colorado No. 1992. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al dicho domicilio con sus cuentas. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — WALTER NOE DE LEON CORDERO. — Nilda Julia Anchordoqui de Legorburu.
25) $72.00 20|pub. 19176 Oct.31-v.nov.28.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) ALFONSO ALVAREZ CAAMIÑA, ha prometido vender a Walter Saturno Razquin, el comercio de Hotel establecido en esta ciudad, calle Rambla O'Higgins, N.o 4953. — Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 19019 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Gorrido Oso y Aurelio Fernández Fernández el hotel sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — TEODORO SATRA SANJURJO y EMA ECHANIZ de SATRA.
25) $72.00 20|pub. 19778 Nov.8-v.dic.5.

WALTER BELTRAN prometió vender a Angel Arraga Feria, el comercio de boutique "Donna", calle San José 1060. Acreedores, en el mismo. (Ley Setiembre 1904).
25) $24.00 20|pub. 18562 Oct.23-v.nov.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Modesto Artigas Vidal, el comercio que gira en el ramo de bar y billares, ubicado en la calle Ganaderos 4401, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — AMADEO GOMEZ CANEDA.
25) $48.00 20|pub. 18597 Oct. 23-v.nov.20.

Ley Nº 2 904, del 26 de Setiembre de 1904. A los efectos previstos en la citada ley, comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Pedro Arvay y Florent Occelli, el comercio que, en el ramo de garage para pensión de automóviles y demás vehículos, suministro de nafta, lubricantes y demes, está ubicado en la calle Juan Benito Blanco 635|37, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Avda. Gral. Flores 3038. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — AMONDARAIN DE LA FUENTE y Cía.
25) $96.00 20|pub. 18583 Oct.20-v.nov.20.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, con fecha 4 de Setiembre pasado, Luis Curioni vendió a Francisco Miraballes la carnicería y puesto modelo de Avda. Gral. Flores 4851, y con fecha 15 de Octubre corriente, el comprador cedió sus derechos a esa compra al señor Alejandro Canedo Mato. Acreedores, presentarse con sus comprobantes en Sarandí 444, 2º piso, esc. 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — LUIS CURIONI GIANOTTI. — FRANCISCO MIRABALLES.
25) $96.00 20|pub. 18260 Oct.18-v.nov.15.

Se comunica que el señor ROBERTO PUGA VIDAL ha cedido al señor Guillermo Eulogio Piñó Miguez todos sus derechos y obligaciones como promitente comprador del negocio de carnicería ubicado en Galvani N.o 4809, propiedad del señor Roberto Rivas Calvo.
Acreedores en el mismo comercio.
25) $48.00 20|pub. 18116 Oct.17-v.nov.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor MANUEL ARIAS SANCIO, prometió vender al señor Andrés Lema Villar, el comercio que, en el ramo de almacén, comestibles, bar y bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Miguel Barreiro 3199, tomando posesión del mismo el 10|X|61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, tercer piso (Est. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 18405 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Jaime Ogando, José Hermo Raña y José Fernández Rodríguez, el comercio ubicado en la calle República 2200, que gira en el ramo de café y bar. Acreedores, en 25 de Mayo 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA de RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 18451 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., se comunica que, con fecha 1º de Diciembre de 1960, hemos prometido en venta a José López González la mitad de la cuota indivisa del comercio de carnicería, ubicada en la calle Mariano Soler 3301. Acreedores, en el citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN FERNANDEZ GARCIA. — DORALIA PEREYRA de FERNANDEZ.
25) $48.00 20|pub. 18452 Oct.20-v.nov.17.

Prometí vender a don Pedro Cancela Gómez, el comercio de carnicería sito en calle Juan Jacobo Rousseau 4143, de esta ciudad. Acreedores, en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — ALFONSO CASAS GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 18200 Oct.13-v.nov.15

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nacional Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a José y Antonio Seoane, Ces, el bar y fermentadas establecido en Sierra 1686 habiendo tomado estos posesión del mismo el día de la fecha.
Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — LUIS WOLF TACHEVIC. — EMILIA LOVENJAK.
25) $48.00 20|pub. 18920 Oct.26-v.nov.23.

BANCO INTERNACIONAL

Interviniendo el Banco Internacional prometimos vender al señor José Gervasio Alvarez Cuevas, el comercio que en el ramo de comestibles, y bebidas fermentadas, gira en la calle Pedro Bustamante 1529.
Acreedores Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre de 1961. — CARLOS MATEO PEREJAMO MAESTRE. — REMEDIOS PILAR ANTONIA CASTELLVI.
25) $48.00 20|pub. 18399 Oct.19-v.nov.16.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) ANDRES RIVERA VAZQUEZ, a prometido vender a Avelino R. Casas, el comercio de comestibles, venta leche, frutas y verduras, establecido en Simón Martínez 4268, publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 18394 Oct.19-v.nov.16.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) FIORAVANTI CUSITANO DELBONO, ha prometido vender a José L. Blanco, Bruno y Piero Perrone, el comercio de despacho de bebidas y cantina, establecido en José A. Cabrera 4021. — Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1052.
25) $48.00 20|pub. 18393 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Oficina Balances José María Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta al señor Luis Martínez, mi comercio que gira en el ramo Hotel sito en la calle Soriano 774.
Acreedores presentarse en Oficina. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — JACINTO EMPERADOR.
25) $48.00 20|pub. 18363 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Francisco García González el negocio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avda Agraciada 1704, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — MIGUEL ANGEL CASTELLANO. — GLADYS AREOSA.
25) $48.00 20|pub. 18354 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender el bazar y ferretería, calle Carlos Ma. Ramírez 89, a Hugo Carrasco Sagueiro, que tomó posesión el 1.o de Octubre 1961.
Acreedores: Carlos Ma. Ramírez 89. — MARTHA BATISTA DE MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 18360 Oct.19-v.nov.16.

Hago saber que he prometido vender al señor Florencio Fajo Rodríguez, el negocio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle La Gaceta 1275.
Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Escribano Eduardo Jacob Pigni (Escribanía Viapana) ubicada en la calle Misiones 1371, piso 3. (Esc. 29.). — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — JESUS ALVAREZ MIGA.
25) $72.00 20|pub. 18297 Oct.19-v.nov.16.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ERICO THIMIAN, ha prometido vender a los señores Omar Sánchez y Hno. el comercio que gira en el ramo de Barraca, ubicado en el Cno. Melilla 10.050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1459, bis, piso 5.o, esc. 19. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961.
25) $72.00 20|pub. 18963 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Balances "José M. Pérez", Misiones 1346, hemos resuelto rescindir de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto con la señora Carmelita Grosa de Guzzo, referente al comercio sito en la calle Teruel 4575, que gira en el ramo de almacén de comestibles y lechería. Acreedores presentarse en Oficina de Balances. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — JULIO CESAR CACERES. — CARMELITA GROSA DE GUZZO. — ARQUIMEDES GUZZO.
25) $72.00 20|pub. 18055 Oct.16-v.nov.13.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que venderé a las señoritas Mary Argentina Rodríguez y Clara Fernández Martínez mi comercio de Tienda y Mercería "Chelo" ubicado en Sierra 1715 bis.
Acreedores en 25 de Mayo 555, Esc. 110. (De mañana). — CONSUELO PENA DE NEIRA.
25) $48.00 20|pub. 18959 Oct.26-v.nov.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 13 de Julio 1709. Prometí vender al señor Inocente Quintero García el almacén de cbls. y bbs. fermentadas sito en la calle Francisco Plá 3843 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — JOSE BENITO ANTONIO GONZALEZ LORENZO, ROSA SANCHEZ de GONZALEZ. — Inocente Quintero García.
25) $72.00 20|pub. 19167 Oct.31-v.nov.28.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta las instalaciones y demás elementos integrantes del comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de pinturería, bazar, ferretería y demás, denominado "Pinturería Francesa", sito en la Unión, Avda. 8 de Octubre 3752 esq. Industria. Acreedores, presentarse Escribanía Ginzo Gil, Misiones 1475, piso 3º — FAIGLA BERLINGER GURT.
25) $72.00 20|pub. 19430 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir todos mis derechos y acciones al señor José Demetrio Rigo, que tengo sobre el negocio de "Hotel House", ubicado en la calle Canelones 1573. Acreedores, presentarse en la firma intermediaria Publibank, Sección Escribanía, 25 de Mayo 665, primer piso. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — LUIS MARIA MUÑOZ BRAGA.
25) $72.00 20|pub. 19364 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir todos mis derechos y acciones a la señorita Norma Gloria Marin, que tengo sobre el negocio de casa de modas que, con el nombre de "Miniotti Modas", está ubicado en la calle Cuareim 1440. Acreedores, presentarse en la firma intermediaria Publibank, 25 de Mayo 665, primer piso, Sección Escribanía. — Montevideo, 14 de Octubre de 1961. — LIDIA MINIOTTI DE VIDAL.
25) $72.00 20|pub. 19363 Nov.3-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Alfonso Otero Otero la casa de comercio del ramo bar, bebidas alcohólicas y billares, emplazada en la calle Cuñapirú 1202 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — JUAN FERNANDEZ RUBIO.
25) $72.00 20|pub. 19099 Oct.30-v.nov.27.

He prometido vender a Juan Fuentes Marín el comercio de Tienda y Mercería establecido en Santo 1256. — Ley 26|9|904. — JOSEFA SALGADO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19018 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos establecidos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO, ha prometido en venta al señor Juan Carlos Hermida, el comercio de su propiedad que en el ramo de librería y anexos tiene establecido en Uruguayana 3299.
Acreedores: en la misma librería. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO. — JUAN CARLOS HERMIDA.
25) $72.00 20|pub. 19005 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, Wálter Manuel Doldán y Jesús y Francisco Elroa hacemos saber al público que por documento privado suscrito el 19|5|60 prometimos comprar a los esposos Alfonso Lozano, Celia Sande y José Graiño, María Facal la Panadería "La Vienesa" ubicada en la Avda. General Rivera 2451 de esta capital.
Y por otro documento de 7|10|61 Wálter Manuel Doldán cedió los derechos que le correspondían en el Compromiso referido a Jesús y Francisco Elroa.
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y derechos en la calle Misiones 1408, Esc. 21 de esta ciudad. — Wálter Manuel Doldán. — Jesús Elroa. — Francisco Elroa. — Montevideo, Octubre 17 de 1961.
25) $120.00 20|pub. 18995 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don HEBERT SANTOS prometió vender a su socio don Osmar Hurtado, su cuota social en la empresa "Hurtado y Santos" que gira en el ramo de representaciones, corretajes, comisiones y consignaciones en general, establecida en la calle Agraciada No 338 de la ciudad de Rivera, quien tomó posesión el día 11|IX|1961. Acreedores presentarse en Agraciada 338, Rivera. — Osmar Hurtado Pereira (Serie H.A.B. N.o 4106)
25) $72.00 20|pub. 19266 Nov.1.o-v.nov.29.

Comunico que vendí a María Teresa Sánchez Greno, el comercio que en el ramo de carnicería y abasto gira en la 7.a Sección de este Departamento kilómetros 76 1|2 ruta 3. Activo y pasivo a cargo de la compradora. Acreedores Asamblea 631, ciudad de San José. — 1.o de Octubre de 1961. — JOSE E. RIVERO MARQUEZ. — María T. Sánchez Greno.
25) $72.00 20|pub. 19347 Nov.1.o-v.nov.29.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ricardo Puel, nuestro comercio que en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, instalado en Avda. Ocho de Octubre N.o 4410. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — FRANCISCO VILA CARNICE. — RAMONA COTS DE VILA. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.
25) $48.00 20|pub. 19375 Nov.1.o-v.nov.29.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Miguel Campomar, la panadería "El M...", Avenida Artigas N.o 291 de la ciudad de La Paz (Canelones). Acreedores presentarse en José Enrile y Ordóñez N.o 318 (La Paz). — JOSE FAGALE. — JUANA GONZALEZ de FAGALE. — GERONIMO CAMPOMAR. — AMELIA DIAZ de CAMPOMAR. — EMA FRANCO de SOSA.
25) $48.00 20|pub. 19654 Nov.7-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender la Patente de Giro correspondiente al giro de bebidas alcohólicas, ubicada en la calle Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2462 al señor José Vignone, con fecha 5 de Julio de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO CALVO DE MIER. — SOFIA LLORET FRUTOS.
25) $48.00 20|pub. 19661 Nov.7-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Luis P. Ponce N.o 1501, al señor Eladio José García García, con fecha 1.o de Noviembre de 1961. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SECUNDINO T. GARCIA. — RENEE LAIBANOIS. — JOSE MARIA GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 19662 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficina Balances "José María Pérez", Misiones 1346, he prometido en venta a los señores José Luis y Dalmiro Alvarez Pajaro, mi comercio que gira en el ramo de café y bar, sito en Avda. Italia 2900. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — 31 de Octubre de 1961. — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN.
25) $48.00 20|pub. 19684 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Darío de Graña Silva y Camilo Vázquez, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y bar", establecido en la Avda. Burgues 2897, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — NEDER ORLANDO REGGIO GONZALEZ, OSVALDO AMILCAR REGGIO GONZALEZ, NELLY ELSA GENOZ. — GLADYS MAZZONI.
25) $72.00 20|pub. 19609 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que José Gil Rodríguez, prometiente vendedor y Salvador Vázquez y Primitivo Villar, promitentes compradores, rescindieron la respectiva promesa de compra venta de Carnicería, calle Uruguay N.o 2009. Montevideo. Interesados en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961.
25) $48.00 20|pub. 19608 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que José Gil Rodríguez prometió vender a Gumersindo Calleias, el negocio de Carnicería, de la calle Uruguay 2000, Montevideo. Interesados en: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961.
25) $48.00 20|pub. 19607 Nov.7-v.dic.4.

Prometí vender a Carmelo Boyrie, mi comercio en el ramo de bar y Lic. alcohólica, sito en Avda. Artigas, frente Estación F. C. C. padrón 348. Acreedores Indep. 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre de 1961. — GUILLERMO E. RAVERA.
25) $48.00 20|pub. 19685 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender a Rubén Darío Balsono e Isidoro Nelson Regusci, el comercio en el ramo de Panadería y Alm. de comestibles, sito en Ituzaingó Esc. Figueredo de esta ciudad, padrones 444 y 3738. Acreedores Indep. 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre de 1961. — LUCIO E. REGUSCI. — CARLOS REGUSCI.
25) $48.00 20|pub. 19686 Nov.7-dic.4.

Prometí vender al señor Carlos Enrique Cabral, el café, cervecería y bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, en Independencia 675, padrón N.o 835. Acreedores: Independencia 630. Publicaciones, Ley 26|9|904. Florida, Octubre 25 de 1961. — JUSTO G. IURASTERO (Hijo).
25) $48.00 20|pub. 19687 Nov.7-v.dic.4.

Prometí vender a José Belkis Caula, mi comercio en el ramo de bar y Lic. alcohólicas y almacén de comestibles, sito en Rodó 149 de esta ciudad, padrón N.o 4. Acreedores Independencia 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre 26 de 1961. — MIGUEL SIXTO CASELLA.
25) $48.00 20|pub. 19688 Nov.7-v.dic.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos: La Química Farmacéutica ISOLINA MASSAT BAS, prometió en venta la Farmacia, "Tacuarembó", ubicada en esta ciudad calle 18 de Julio 249 al químico Farmacéutico Juan de Souza Faccio siendo de su cargo exclusivo el activo y el pasivo.
Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 10 de Octubre de 1961. — Químico-Farmacéutico: Isolina Massat Bas. — Químico-Farmacéutico: Juan de Souza Faccio.
25) $72.00 20|pub. 19192 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Herminio Viéito Vieito, el bar y despacho de bebidas alcohólicas y almacén de comestibles, establecido en la Avda. Rivera 3652, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — ELENA PAREJAS de BEADE.
25) $72.00 20|pub. 19975 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Juan Balsa Rivas, el comercio que gira en el ramo de provisión, frutas, verduras, lechería y fermentadas, ubicado en la Av. Eugenio Garzón 1880, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ELEUTERIO SCAVINO PEDRINO.
25) $72.00 20|pub. 20000 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender al señor Raúl Silva el comercio de almacén y otros, sito en la calle Restauración 4533 de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, presentarse en la Avda. 18 de Julio 1565, Ap. 1. — VASILISKI PROCOS de ESJEITAS.
25) $48.00 20|pub. 19998 Nov.10-v.dic.7.

Prometimos vender a los señores Alberto Propato y Oscar López el comercio de hotel, denominado "Hotel Príncipe", sito en la calle Sarandí 534 de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, presentarse en Avda. 18 de Julio 1565, Ap. 1. — DOMINGO GARCIA AMORIN. — MARIA CELIA OTERO de GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 19999 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Enrique Florencio Ferrer Carrizo el comercio que gira en el ramo de café, restaurant y alcohólicas con licencia Alcohólicas al Detalle Nº 1.797, ubicada en la calle Ramón Anador 3317, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO JOSE REFRASCHINI.
25) $72.00 10|pub. 20001 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Alfredo A. Schaff el comercio que gira en el ramo de confitería y bebidas fermentadas embotelladas y casa para venta de helados, ubicada en la calle Pereyra de la Luz 1138 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO MAXIMO GINER FRITZ.
25) $72.00 20|pub. 20002 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346 (1er. piso), Ana María García de Mautone y Josefa González Huerta, venden a Alba Rosa Menéndez, viuda de Gamarra, el comercio que poseen en la calle Minas 1332 de esta ciudad, en el ramo de peluquería para damas, quien se hace cargo el 1º|XII|61. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores a presentarse en dicha oficina, dentro del término legal. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — ANA MARIA GARCIA MAUTONE. — JOSEFA GONZALEZ HUERTA.
25) $72.00 20|pub. 19927 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Julio Tejera y Bartolo Laguna el negocio de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en Oficial 3 Nº 1648 (Manga). Acreedores, en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — MARIA JOSEFA FERNANDEZ. — MARGARITA CABRERA DIAZ. — FAUSTINO ANTELO.
25) $48.00 20|pub. 19986 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jorge Jalil Karam el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en el Balneario Lagomar, manzana 108, solar 15, 7a. Sección, Canelones. Acreedores, en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — RAUL PEREYRA PAZ. — MARINA MEGA.
25) $48.00 20|pub. 19987 Nov.10-v.dic.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Carlos Barrán Crespo, el bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia 1403. Acreedores presentarse en dicha Oficina a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — CELESTINO VARELA VAZQUEZ. — IGNACIA VAZQUEZ VILA DE VARELA. — GUILLERMO SUAREZ LORENZANA.
25) $72.00 20|pub. 19761 Nov.8-v.dic.5.

Manuel Pose Bermúdez prometió en venta a los señores Abraham Reyes Trade y César Eladio González Bolaño, el comercio que en el ramo de carnicería gira en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, calle Canelones entre Rivera y Roosevelt. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio C. Trías Garlán, calle José Batlle y Ordóñez N.o 665, Las Piedras.
25) $72.00 20|pub. 19755 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometidos en venta a los señores Manuel Iglesias López y Aurelio Costoya, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — MANUEL ESMERODI. — SERAFIN HERMIDA COSTAS y DELFIN ALONSO PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 19730 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José y Jesús González Domínguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2547, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — MANUEL IGLESIAS LOPEZ. — AURELIO COSTOYA NEIRA y LUCAS YZACELAYA RAUCHERT.
25) $72.00 20|pub. 19731 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Lucero Genovevo Tejera y José Riego Pietro, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Avda. Gral. Rondeau 1449 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — JOSE BALSA SUAREZ. — JOSEFA MORAES.
25) $72.00 20|pub. 19783 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Jesús Manuel, José Oliverio y Angel Pérez Fernández, el comercio que gira en los ramos de café y bar, sito en la calle Cerrito 650 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JOSE MOSCOSO GONZALEZ. — DOLORES COUTO. — RAMON BARIZO PUÑAL. — MARIA CALVETE.
25) $72.00 20|pub. 19784 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Noya Alvarez y Eduardo Rodríguez Vilariño, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle Rivera 2550, de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO. — JESUS BLANCO QUINTANA.
25) $72.00 20|pub. 19785 Nov.8-v.dic.5.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asoc. Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con la señora Juana Lamanna de Gómez del Almacén sito en la calle Lucas Obes 806, a la señora Julia Deavila Albez de Caruso, quien toma posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — ARTURO OSPITALES ROJAS y MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $96.00 20|pub. 19225 Oct.31-v.nov.29

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Gumersindo Sotelo González y Aldo Pioli Core, el negocio de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Rocha 2651 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — JOSE LISARDO VILARIÑO y JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $72.00 20|pub. 19520 Nov.6-v.dic.1.o.

Pongo en conocimiento que he prometido vender a Radiadores Harrison S. A. Domingo Loffredo, el comercio de importación y taller de chapa y pintura, sito en Hocquart 2271, con fecha 1|XI|61. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO LOFFREDO.
25) $68.00 20|pub. 19801 Nov.9-v.dic.6.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores MARCIAL SOUTO ACUNA y DOLORES MARTINEZ, prometieron en venta a Angélica Hernández, el almacén, frutas, verduras y fermentadas, ubicada en la calle 31 de Marzo 3312. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, Escribanía Wellington T. Castelucci.
25) $48.00 20|pub. 19410 Nov.3-v.nov.30.

27—Varios

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en la sede del Banco, Avda. Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 25 de los estatutos sociales); 2.o) Designación, por el presidente del Directorio, de tres accionistas para constituir la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos (art. 6.o del Reglamento de Elecciones de Directorio); 3.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al 14 ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1961; 5.o Designación de síndico y suplente para el ejercicio 1961/62 (arts. 16 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas del Banco, con tres días por lo menos, de anticipación el fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (art. 21 de los estatutos). — Dr. Walter M. Bazterrica, Presidente. — Ignacio Vilaseca, Secretario.
27) $54.00 5|pub. 19617 Nov.7-v.nov.13.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de Febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 27 de Diciembre de 1956 y por la ley N.o 9722 del 18 de Noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R 61.-169.101 de fecha 19 de Octubre del corriente año aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica — Ampliación hacia el Este del Sistema Colector de Montevideo de 150 kw. y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión. B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 17.a y 11.a Secciones Judiciales del Depto. de Montevideo y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Inmuebles ubicados en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
92.228	El Estado.
128.267	El Estado.
188.022	El Estado.
92.230	Lindolfo Martínez.
92.242	Rosa A. de Panizza, Luis Juan y Marcos Juan Panizza, María P. de Lariccia.
92.221	David Garfarri Ciarochi y Sra.
9.397	David Garfarri Ciarochi y Sra.
100.452	Suc. Pascuala Maisonave de Bascou.
100.451	Suc. Pascuala Maisonave de Bascou.
100.450	Roberto Pigrau.
100.449	Roberto Pigrau.
100.448	Dominga Rocca King de Petrafessa.
187.780	Dominga Rocca King de Petrafessa.
100.447	Pedro Kauchick.
100.446	Rodolfo Larrasck.
92.205	Juan B. Viscardi.
105.556	Pablo Ranieli.
111.027	Juana Barboza de Souza
92.206	Blanca Fillat.
153.484	Suc. Juana Bergas.
[illegible]	Blanca Fillat.
[illegible]	Augusto Fillat.
153.436	Suc. Juana Bergas.

Padrones	Propietarios
153.497	Suc. Juana Berges.
153.4[illegible]	Suc. Juana Berges.
153.4[illegible]	Domingo Berges.
92.3[illegible]	Suc. Pedro Turena.
92.3[illegible]	Suc. Juana Berges.
153.650	Domingo Berges.
153.6[illegible]	Suc. Juana Berges.
93.6[illegible]	José Amestoy y Elena Amestoy de Deus.
92.317	María Salaberry de Vidal.
91.952	Suc. Pascuala Maisonave de Bascou.
[illegible]	José Casas.
[illegible]	Suc. Aquiles Capo.
91.950	Angel Giraldi y otros.
91.951	Graciana Salaberry de Monsontegui.
93.658	Suc. Dominga Salaberry de Pérez.
93.659	Juam L. Cremonese y otros.
93.660	Angel Giraldi y otros.
93.661	Angel Giraldi y otros

Inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
96.807	Manuel Landeira.
96.808	Manuel Landeira.
96.806	Manuel Landeira.
96.810	Manuel Landeira.
96.811	Manuel Landeira.
96.809	Manuel Landeira.
[illegible].113	Eduardo Cerillo.
183.855	Eduardo Cerillo.
[illegible].109	Eduardo, Pedro y Nemesio Cerillo.
99.327	Eduardo, Pedro y Nemesio Cerillo.
158.876	Ariel Cendán.
[illegible].110	Juan Eduardo Cendán.
[illegible].116	Celia Mendiondo de Sintas.
144.547	Celia Mendiondo de Sintas.
144.548	Celia Mendiondo de Sintas.
144.549	Celia Mendiondo de Sintas.
144.550	Celia Mendiondo de Sintas.
[illegible].203	Luis Charle.
[illegible].125	Juan P. Gallinal.
[illegible].117	Eduardo y Américo Martínez.
92.118	Celina Lussich Nin.
92.076	Faraut Hnos. S.A.
92.078	Bernardo, Enrique y Lázaro Vitale.
69.071	Arturo Abella.
92.073	Gaudencio, Victorio y Felipe Barlocco.
[illegible]	Faraut Hnos. S.A.
[illegible]	Suc. Pablo Hernández.
92.104	Sociedad San Francisco de Sales.
[illegible].181	Sociedad San Francisco de Sales.
99.044	Fábricas Nacionales de Cerveza S.A
90.502	Miguel Jaume Barceló.
93.476	Miguel Jaume Barceló.
177.102	Andrés Idiarte.
177.103	Andrés Idiarte.
102.800	General Electric S.A.
60.069	Pablo Pomier.
98.895	Pablo Pomier.
150.088	Gregorio Rodríguez.
150.089	Roberto Sponton.
150.090	Banco Popular.
150.091	José Devoto Ferretti.
150.092	Andrés M. Cetrángolo Bartolomeo
128.397	Juan Ramírez.
1[illegible].398	Banco Popular.
1[illegible].399	Domingo Colina.
1[illegible].400	Cándido López.
1[illegible].486	Alfredo Blanco.
159.123	Juan García.
1[illegible].155	Banco Popular.
1[illegible].156	Banco Popular.
1[illegible].157	Banco Popular.
100.158	Banco Popular.
80.029	El Estado. (Ministerio Defensa Nacional).
127.069	Juan A. Panizza.
69.055	Suc. Marcos Rodríguez.
69.057	Dionisio Pizzolanti.
183.064	Suc. Santiago Tobler.
146.596	Juan Pedro, Elida F., María Corrados e Isabel Negrone de Souza.
163.704	Juan Pedro, Elida F., María Corrados e Isabel Negrone de Souza.
109.671	Antonio Gabrijelcic.
10.478	Olga Tobler Niederer y Roberto Llanes, Delia Clara Tobler Niederer y Ernesto Rossi.
122.883	Catalina Tobler y José Ma. Rinaldi.
122.883	Olga Tobler Invernizzi y Mateo Romano.
67.731	María Blanca Tobler Sauro y Juan Ma. Chiesa, Miguel Angel Tobler Sauro y Teresita Bernardo, Andrés Omar y Hugo Santiago Tobler Sauro.
159.219	Antonio Marcelino Dodera y otro.
119.671	Alejandro Arechavaleta.
118.782	Panamá S.A.
118.778	Margarita María Marta Shaw.
118.779	Suc. María Rosa Pérez de Blanco.
39.952	Sociedad del Sagrado Corazón.
117.607	[illegible]lema Arechavaleta Cruz de Torres.
104.839	José Bozzolo.
104.840	José Bozzolo.
183.[illegible]	Juan Andrés Ordeig.
179.[illegible]	Carrasco S.A.
176.[illegible]	Carrasco S.A.

Padrones	Propietarios
125.075	Víctor Bonifacino y otros.
125.076	Víctor Bonifacino y otros.
62.086	Horacio Acosta y Lara S. A.
163.560	Andrés Deus S. A.
62.085	Andrés Deus S. A.
144.428	Andrés Deus S. A.
144.427	Andrés Deus S. A.

Además, tales inmuebles y otros, cuya determinación se hará oportunamente por la Administroción, y cuyos propietarios, arrendatarios y u ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto-Ley 10.383, de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del internado de donde se remitirá a dicha Institución. — La Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras.

27) (O.C.) 10|pub. 32797 Nov.3-v.nov.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Balestie Fermín y Rosario Julio y otros contra GIORDANO (WALTER). Infracción Aduanera", Expediente 1.824, Año 1960, libro [illegible]1, folio 27, se cita, llama y emplaza a don Walter Giordano, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Ana Emma Bonet Torres.

27) (R. 30|1.0|958) 30|pub. 32672 Oct.23-v.dic.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco contra GONZALO ENRIQUE MUÑOZ LEIVA. Por imputación de infracción aduanera". (Lo 22, Fo. 597), se emplaza a Gonzalo Enrique Muñoz Leiva para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto M. Olivan.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32706 Oct.26-v.dic.7.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaído en los autos "ROBERTO ANTONIO BAEINO, Escrituración de Oficio, libro 57, folio 464", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Antonio Babino solicitando la escrituración de oficio del compromiso de compraventa N.o 16|48, expedido por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el 10 de Febrero de 1935 en representación de la sucesión de JUAN ANTONIO GOMEZ, el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 142.672, solar 50 en el plano del agrimensor Miguel F. Horta, registrado en Topografía el 12 de Abril de 1928, con un área de 389 metros 25 decímetros y lindan: 10 metros de frente al Oeste a calle General Petain N.o 892, entre Paso del Rey calle Oficial; 36 metros 6 centímetros al Norte con solar 48; 11 metros 52 centímetros al Noreste con solar 51; y 41 metros 79 centímetros al Sur con solar 52. Dicha promesa de compra venta está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 541 al folio 143 v. del libro 19 y con fecha 24 de Mayo de 1938. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de JUAN ANTONIO GOMEZ integrada por JUAN ANTONIO, ARTURO, MARIA, EMA, JUAN CARLOS GOMEZ MONSERRAT, AQUILES ROSSI, MARIA NIBIA BERNARDINA GOMEZ FERNANDEZ, PETRA ORDAS, SARA MARGARITA BROWN, MARIA BEATRIZ SILVERA BRESQUE, HECTOR CARLOS STORACE, MARIA RAQUEL STORACE y FELIX BOIZ MICOUD, RAUL CLAUDIO VEGA GOMEZ, MARIA CELIA GOMEZ, LEONOR, ANGELA NIEVES y BLANCA SERVELLO o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $468.00 30|pub. 18715 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CHIOZZONE DE MEDINA, ROSA y otro. Escrituración de oficio, (Lo. 61, Folio 488)", se cita, llama y emplaza a Roberto Milburn, Roberto, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre, o a quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76.549, señalado con el No. 20 en el plano del Ing. Donato Gaminara, de Octubre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 409 metros 2, deslindados así: 10 ms. de frente al Norte, a la calle Santa Ana, entre las de Manuel Menéndez y Nicolás Herrera, distando su punto medio, según dicho plano, 42 ms. 95 de la esquina formada con esta última calle, por 40 ms. 90 de fondo y linda: al Este, solar 19; al Sur, el 5; y al Oeste, el 21, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (art. 31 de la ley 17 de Junio de 1931). El referido bien fue prometido en venta por la sucesión de Roberto Milburn, representado por el Banco de Crédito, a Geremías Chiozzone, en documento privado de fecha 12 de Junio de 1923; transferido a doña Isabel y doña Rosa Chiozzone, el 20 de Enero de 1926, y fallecida doña Isabel Chiozzone de Reggio, fue transferida su parte por los herederos a Roque Andrés Medina Chiozzone, en documento privado de 20 de Diciembre de 1955. Los titulares del derecho de promitentes compradores Rosa Chiozzone de Medina y Roque Andrés Medina, ratificaron con el Banco de Crédito la promesa referida, el 4 de Noviembre de 1960, inscribiéndose en el Registro respectivo con el Nº 1.311, al Fo. 3.430 del Lo. 109. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Amílcar Mantaras, Actuario.

27) $540.00 30|pub. 17358 Oct.5-v.nov.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Alvariza Mariac Jacinto Manuel contra SUCESION MARGARITO INOCENCIO CESPEDES. Rescisión de contrato" (C-555-1961), se emplaza por el término de noventa días a Margarito Inocencio Céspedes, herederos, causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el precitado juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 18132 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ANTELO IGLESIAS JOSE M.a y OTROS. Escrituración de oficio" (V-202-1961), se hace público que ante este Juzgado se han presentado José María Antelo Iglesias y Ana Griskevicius de Prieto solicitando la siguiente escrituración de oficio: I) Boleto de compromiso de compra venta a plazos N.o 9283, de fecha 15 de Marzo de 1940, certificado, ratificado e inscripto en el Registro respectivo, (N.o 409, F.o 95, L.o 24), el 9|4|940, el Banco de Crédito, en representación de Ricardo M. Druilley, casado con María Elena Ramos, Juan José San Román, casado con Aída Soja, Vicente Salgado, casado con Soledad Cao y Casiano Estevez, prometió vender al compareciente José María Antelo Iglesias, el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la décima tercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón número 23541 (parte), señalado con el N.o 20 de la manzana C 12 del plano levantado por el agrimensor don Roberto Shinca de Octubre de 1939, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 19 de Octubre de 1939 y en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1939 que mide una superficie de 443 metros, 40 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte sobre la calle Japón por 36 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Este con el solar N.o 19 y fondos del solar N.o 16; al Oeste con el N.o 21 y al Sur, con parte del solar N.o 15; II) Boleto de compromiso de compra venta a plazos N.o 9224, de fecha 25 de Enero de 1940, certificado, ratificado e inscripto, (N.o 139, F.o 40, L.o 23), el 10|2|940, el Banco de Crédito en representación de las idénticas personas nombradas anterior-

mente, prometió vender a Domingo Alvarez López, el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado, en la décima tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 23.641 (parte), señalado con el número 19 de la manzana C 12 del plano levantado por el agrimensor don Roberto Schinca de Octubre de 1939, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 19 de Octubre de 1939 y en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1939 que mide una superficie de 299 metros, 40 decímetros que se deslindan así:

12 metros de frente al Norte sobre la calle Japón por 24 metros, 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con los solares N.o 17 y 18; por el Oeste con el N.o 20 y por el Sur, con parte del N.o 16.

Con esta fecha 29 de Febrero de 1956, el promitente comprador Domingo Alvarez López, viudo de doña Clara Bas y Domingo Alvarez Bas, en su calidad de herederos de su madre cedieron y transfirieron todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra venta N.o 9224, mencionada, a la exponente Ana Griskevicius de Prieto. Dicha cesión certificada y anotada al margen de la promesa de compra venta, se inscribió en el Registro respectivo y se notificó de la misma al Banco de Crédito.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo M. Drulley, María Elena Ramos, Juan José San Román, Aída Soja, Vicente Salgado, Soledad Cao y Casiano Estevez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los citados bienes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $854.00 30|pub. 19162 Nov.3-v.dic.15.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSA GARCIA de NOCETO, Sucesión. (Lo. 53, Fo. 302), se hace público que el día 6 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por el precio que exceda la suma de $ 230.000 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 33.921, situado en los "Pocitos", 18.a sección judicial de este Departamento, señalado el solar con el N.o 5 en el plano de división del Ingeniero Miguel L. Coste, levantado el 17 de Diciembre de 1912, y que, según título y otro plano suscripto el 8 de Febrero de 1926 por el Agrimensor Lisandro J. Freire, tiene una superficie de 317 metros 40 decímetros, que se deslindan así: su frente al Oeste sobre la Avda. José Ellauri entre el Br. España y la calle Cololó, está constituído por dos líneas, una de ellas de 4 metros 61 centímetros y la otra de 4 metros 62 centímetros, distando dicho solar 37 metros 33 centímetros de la esquina formada con la citada calle Cololó, en la línea del fondo al Este mide 9 metros 20 centímetros, confinando con el solar 14 de Francisco Artigas, al Norte tiene 34 metros 20 centímetros lindando con el solar 3 de Ignacia G. de Márquez por el Sud 35 metros 79 centímetros, limitando con el solar 4 de Gregoria G. de Patrón, según el plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración, la comisión del martillero e Impuestos Universitarios, en la parte que a él correspondan y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

27) $270.00 15|pub. 19456 Nov.8-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con Sucesores de DOMINGO SUAREZ CALVETE. Intimación", (Ficha D 371), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que por la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n), más los intereses correspondientes, tiene pendiente la sucesión de Domingo Suárez Calvete, por concepto del Vale N.o 5750 con vencimiento el 26|2|958 — Y de acuerdo a lo resuelto, se intima a los herederos del causante, mediante este edicto con término de noventa días el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 (inciso 3.o) del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) $252.00 30|pub. 19724 Nov.10-v.dic.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, doctor Romeo Alvariza Vidal, dictada en autos: "Luis Isabelino Brun Espontón contra SUCESORES DE LUCIANO CARCAVALLO Escrituración de Oficio", (Lo. 11, Fo. 415), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los herederos, causahabientes y sucesores a cualquier título de don Luciano Carcavallo, para que concurran dentro del término del emplazamiento a otorgar la escritura de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en Solís 1466 segundo piso, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17|6|931). El señor Luis Isabelino Brun Espontón en su carácter de cesionario de la promesa de compra-venta a plazos inscripta en el Registro Unico de E. de l. a Plazos el 21|IV|960 con el N.o 622 al Fo. 1418 del Lo. 111, ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: un terreno situado en la 16a. (antes 20a.) Sección Judicial de Montevideo, manzana 9 bis 9 del "Pueblo Victoria" padrón N.o 106.340 señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Pedro Brascón García, de Diciembre de 1922, inscripto el 21|1|923 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 224 ms. 75 mls. con 10 ms. de frente al S. O. a la calle Pedro Giral, entre Gregorio Camino y Antonio Zubillaga; 22 ms. 475 mls al N. O. con el solar 6; 10 ms. al N. E. con terrenos que fueron del señor Carcavallo y 22 ms. 475 mls. al S. E. con el solar 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Escribana Loreley Dell, Actuaria.

27) $396.00 30|pub. 18084 Oct.16-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Notaroberto, José Angel y Romero de Notaroberto, Petrona Baldramina contra PEREIRA, PABLO JOSE y REINOSO, NELLY. Pérdida de Patria Potestad", (L.o 18, N.o 928, Fo. 204), se llama, cita y emplaza a don Pablo José Pereira y Nelly Reinoso, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 17297 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: " Cantisani, Alfredo Nelson y Laborde de Cantisani, María Inés contra MUÑOZ BARRIOS, FERMIN y GONZALEZ MONTRERA, ROSA. Pérdida de patria potestad, (Lo. 18, No 763, Fo. 159)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Muñoz Barrios y a doña Rosa González Montrera, para que, dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 17558 Oct.6-v.nov.20.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada contra JUAN BURGUES O SUS SUCESORES. Intimación", (Lo. 7, Fo. 363 Número 403), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 181 de la ciudad de Canelones, ubicado en la manzana 77, con frente a la calle Javier de Viana, entre Del Pino y A. Saravia; y especialmente a don Juan Burgues y a sus sucesores a títulos universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Octubre 18 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 19909 Nov.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Antonio Mariano Saravia, contra la Suc de ANTONIO FLORICIO SARAVIA. Posesión notoria de estado Civil" (Lo. 20, N.o 800, Fo. 23), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a estar a derecho dentro del plazo legal, a los sucesores de Antonio Floricio Saravia.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 11 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

27) $144.00 30|pub. 19881 Nov.9-v.dic.21.

EJECUCION PRENDARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Banco República Oriental del Uruguay contra A. EUSEBIO AROZTEGUI VIERA. Ejecución prendaria", (Lo. 28, No. 1178, Fo. 479), se hace saber que el Banco de la República Oriental del Uruguay se ha presentado a los efectos de hacer saber que el señor Eusebio Aroztegui, cuyo domicilio se ignora, le adeuda a dicha institución la suma de $ 1.256.09 entre capital e intereses según contrato de prenda. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se hace saber al deudor la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazando al deudor para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos. Habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 18113 Oct.17-v.nov.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en Pando dictada en autos: "ROBAINA JACINTO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 1, Folio 314), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Robaina iniciando juicio por posesión notoria de estado civil de hijo natural de Sixto Doroteo Robaina y Caciana Sierra, ambos fallecidos, iniciando asimismo juicio por auxiliatoria de pobreza (Libro 1 Folio 315). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en ambos expedientes, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los juicios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 30 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|955) 10|pub. 32812 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DOMINGO ESTEFANELL. Intimación, libro 1, folio 70, N.o 278", se emplaza al deudor y a sus herederos o sucesores así como a todos los que se consideren con derecho al bien objeto de estos procedimientos a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 2 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.

27) (Dec.21|7|934) 30|pub. 32560 Oct.11-v.nov.23.

CLAUSURA

A los efectos del cumplimiento de disposiciones en vigencia se cita a los acreedores con motivo de la clausura de mi negocio de tienda y mercería, en la calle José E. Enrique Rodó 312 en la ciudad de Canelones. — Canelones, 18 de Setiembre de 1961. — MARIA AUREA TORTEROLO de MARTINEZ.

27) $48.00 20|pub. 18366 Oct.19-v.nov.16.

Se comunica que ha quedado sin efecto la venta que el 5 de Octubre de 1954 prometiera al señor Angel Benedicto Otero, al señor Manuel Rey Lamas por la carnicería sita en Isla de Flores 1441 de esta ciudad, pactándose con esta fecha nueva venta a favor del señor Manuel Pino Míguez.

Acreedores al comercio — Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — ANGEL BENEDICTO OTERO. — MANUEL REY LAMAS — MANUEL PINO MIGUEZ.

27) $72.00 20|pub. 18355 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. se comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1961, ha quedado rescindido de común acuerdo el compromiso de compraventa del comercio de carnicería ubicado en Paysandú 1319, entre los señores Francisco Chain y Manuel San Martín, prometiendo el primero de los nombrados nuevamente en venta el citado comercio a don Juan Fernández García. Acreedores en 25 de Mayo 433, P. 2 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO CHAIN. — MARIA E. DE CHAIN. — CLAUDINA F. DE SAN MARTIN. — MANUEL SAN MARTIN.

27) $96.00 20|pub. 18053 Oct.20-v.nov.27.

CESE DE ACTIVIDADES POR FALLECIMIENTO

Por fallecimiento el 1|II|61 de Jorge Raúl Frizzi Lauría, sus padres Américo Frizzi y Rosalía Lauría Frizzi, han clausurado el comercio sito en calle 25 de Mayo 287, liquidando instalaciones, muebles y mercaderías, y coche Ford "M 48", padrón 152.905, motor 9pa. 947.996, de 32 H.P. A efectos Caja Jubilaciones y Acreedores, presentarse para pagos a balanceador, señor Raúl Distacio, Yaro 1231, 5º piso, Ap. 15, de acuerdo ley 26|IX|904. — Raúl Distacio, Balanceador.
27) $72.00 20|pub. 18475 Oct.20-v.nov.17.

CLERC Y GUERRA ARQUITECTOS S.A.
ACLARACION

"Clerc y Guerra Arquitectos S.A.", a los efectos que correspondan, hace saber que en el aviso N.o 10.061, publicado en la primera columna de la página 3776-C, de "Diario Oficial" N.o 16.244, de fecha 27 de Setiembre de 1961, correspondiente a la publicación de sus estatutos sociales se deslizó el siguiente error: En el art. 1.o, segunda línea, donde dice: "Clerc y Guerra Sociedad Anónima", debió decir: "Clerc y Guerra Arquitectos S.A.". — Queda hecha la salvedad.
27) $3.60 1|pub. 18867 Oct.26v.nov.28.

GINNASI, RICCI Y PIOLTINI

Por ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la Sociedad Colectiva "Ginnasi, Ricci y Pioltini", que gira en Montevideo en el ramo taller mecánico ha quedado parcialmente disuelta por retiro del socio ANGELO GINNASI, efectuado el día 31 de Marzo de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios remanentes Alejandro Ricci y Mario Pioltini. Acreedores presentarse en Constituyente 1764. — Montevideo, Octubre 18 de 1961.
27) $96.00 20|pub. 18642 Oct.23-v.nov.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Dolmar Gonzálvez Brum, Act. Adj.
27) $72.00 20|pub. 19037 Oct.30-v.nov.27.

PASCALE SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el día 18 de Octubre de 1961, y con el N.o 37 del folio 133 al 140 del Libro N.o 2, MARIO PASCALE, ELIDA MIQUELARENA de PASCALE, EDITH MENONI de PASCALE, MARTA MARIA y JOSE PASCALE MENONI, JUAN CARLOS SABATE y ANGELES CARBALLO de SABATE cedieron a Juver Abarno Pérez y Héctor Bautista Menoni, las cuotas que a aquellos correspondía en la sociedad A. y M. Pascale Limitada.
Por otro documento privado que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 18 de Octubre de 1961 y con el N.o 36 del folio 136 al 137 del Libro N.o 2, se modificó el contrato de sociedad de A. y M. Pascale en la siguiente forma: Socios Juver Abarno Pérez, Héctor Bautista Menoni y Ernesto Pascale. Razón social. Pascale Sociedad Limitada. Plazo: 4 años a contar el 1.o de Setiembre de 1961. Capital. $ 128.680. Aportes. Juver Abarno: $ 44.340.00. Héctor B. Menoni: pesos 44.340.00, Ernesto Pascale: $ 40.000.
Administración y uso de la firma social a cargo de Juver Abarno y Ernesto Pascale.
27) $96.00 10|pub. 19166 Oct.31v.nov.14.

A. REVELLO Y CIA. SOC. DE RES. LIM.

Por escritura que el 12 de Setiembre de 1961 autorizó la Escribana S. Foti Piñeyro de Zuluaga, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el número 634 al F.o 2162 del L.o 1 de contratos, ELIDA CATALINA REVELLA DE CHIARINO, CELIA DEOLINDA REVELLO DE CHIOLO, MARIA TERESA y JULIO CESAR PASCUAL MEROLA cedieron a "Texinco Sociedad Anónima" todas las cuotas que les correspondían en la sociedad "A. Revello y Cía. Soc. de Res. Lim.". — Montevideo, Octubre 23 de 1961.
27) $48.00 10|pub. 19336 Nov.1.o-v.nov.15.

Se comunica que ha sido extraviado el Certificado Provisorio correspondiente a Acciones de "Banco Regional", N.o 1131, perteneciente al señor Luis Mateus.
Rogamos a quien hubiera encontrado el certificado mencionado, hacer su devolución en las oficinas del Banco Regional, calle Domingo Pérez 457.
Se hace constar que pasados diez días desde la fecha de publicación del presente aviso, dicho certificado perderá todo valor legal. — Minas, Octubre de 1961.
27) $36.00 10|pub. 19379 Nov.3-v.nov.16.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 25 de Enero de 1961, en la que prometí vender a mi almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en el balneario "Lagomar", manzana 108, solar 15, (Séptima Sección de Canelones). Acreedores del señor Nelson Enrique Espiñeira en oficina, Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Tomando posesión del negocio desde el día de la fecha. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — RAUL PEREIRA PAZ. — MARINA MEGA.
27) $96.00 20|pub. 19610 Nov.7-v.dic.4.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Hacemos saber al comercio y público que por escritura autorizada por el escribano Hugo Alvez, el 24 de Octubre del año en curso hemos emancipado civilmente y autorizado para ejercer el comercio a nuestro hijo JESUS RAUL FRIED LESCANO. En cumplimiento del Artículo 10 del Código de Comercio hacemos esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Samuel Fried. — Margarita Lescano de Fried. — Jesús Raúl Fried Lescano.
27) $36.00 10|pub. 19900 Nov.9-v.nov.22.

CESION DE CUOTAS

Por escritura de 11 de Octubre de 1961, ante el escribano José Millán Cotelo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de dicho mes con el N.o 743, Fo. 2468, Lo. N.o 1 de Contratos, Julio Walter Spiess y su esposa cedieron a Julio César Torres Ferreira sus cuotas sociales en Cinematográfica Uruguaya Revic Limitada, con retroactividad al 15 de Junio de 1961. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — JULIO WALTER SPIESS. — Julio César Torres Ferreira.
27) $36.00 10|pub. 19819 Nov.9-v.nov.22.

EXTRAVIO

Extravié Libreta perteneciente al Banco Transatlántico a nombre de ISIDORO de los SANTOS, por la compra de un terreno sito en Canelones, 16.a sección, N.o 10. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961.
27) $7.20 3|pub. 19890 Nov.9-v.nov.13.

C.R.A.M.I.
Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral La Paz, Progreso, Las Piedras y Sauce

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 12 de Diciembre de 1961 a las 21 horas en la Sede Central, calle Francisco Soca 688 —Las Piedras— a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio finalizado el 30|6|961. 3) Presupuesto para el nuevo ejercicio. 4) Proclamación de las nuevas autoridades. 5) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, Noviembre 10 de 1961. — El Consejo Directivo.
27) $36.00 5|pub. 19957 Nov.10-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que según contrato suscrito ante el Escribano Daniel Terra, el 31 de Octubre de 1961, hemos cedido a los señores Fernando González Martínez y José Fernández Casás, todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra-venta otorgado el 14 de Julio de 1961 con el señor Basilio Fermín Gómez Portos y su esposa María Concepción Barreiro de Gómez.
Acreedores presentarse en dicho comercio de carnicería que está ubicado en Itá 2285. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ DE PINO.
27) $96.00 20|pub. 19931 Nov.10-v.dic.7.

Los esposos EUGENIO SIRI Y OLGA GALLO de SIRI y la señorita HAYDEE SIRI, y el señor FILISBERTO BALSA, de común acuerdo, han rescindido la promesa de compra-venta del comercio de la calle Andes 1370. Acreedores en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904).
27) $48.00 20|pub. 19928 Nov.10-v.dic.7.

Farid Azzi y Teresa Marenco de Azzi comunican que por escritura de fecha 23 de Junio de 1961, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hija NIBLIA MALENA AZZI MARENCO.
27) $12.00 10|pub. 19972 Nov.10-v.nov.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME COLOMBO VIGLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20058 Nov.13v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DI GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20057 Nov. 13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA LISTRE de BOUZOUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20086 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20080 Nov.13v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MURO de LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20089 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20088 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA SUAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20087 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDRO POY de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20115 Nov.13v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAFAEL o RAFAEL ULLOA SOBRADO; LELIA ANZEVINO de ULLOA; RAFAEL o RAFAEL ROSALINO ULLOA o ULLOA ULLOA o ULLOA SOBRADO o ULLOA SOBRAL y EMILIA o PRIMA o EMILIA PRIMA o PRIMA EMILIA ULLOA o ULLOA SOBRADO o EMILIA SOBRAL o SOBRADO, (L.o 57, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $48.00 10|pub. 20059 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIA DEL CARMEN PETILLO de RODRIGUEZ, (L.o 59, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $108.00 30|pub 20056 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO RODRIGO MIGUEZ, (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20046 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA EMA o EMA REGINA LANZA de GOMEZ, (L.o 59, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20047 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BELLI GOTTA, (Libro 59, Folio 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36 00 10|pub. 20049 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAMAÑO de SOUZA, (L.o 59, F.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20040 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMEO, (L.o 62, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 3 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10 pub. 20054 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUARINO, (L.o 62, F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 20052 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA EUSTAQUIA CASTELO de SUAREZ, (L.o 62, F.o 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 20053 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAFFINI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 20051 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA ROMERO LOPEZ de GONZALEZ, (L.o 62, F.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 20050 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STJPAN KOCH KOFENIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36 00 10|pub. 20061 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARECHAVALETA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19822 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ o MANUELA LOPEZ LOPEZ o MANUELA LOPEZ de GINZO, (L.o 58, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20055 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENZANO LOMBARDI, (L.o 59, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20114 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o CELESTINO TEOFILO INZAURRALDE, (L.o 59, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36 00 10|pub. 20113 Nov.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA MARGARITA FROTO BARBIERI, (F.o 773), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 20061 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA RAMONA BALPARDA de GUIMARAES o EMA ELVIRA RAMONA BALPARDA de GUIMARAES (Folio 675), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 15545 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE o NICOLAS SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20060 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERDOMO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 8 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20015 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO MATTIAUDE o MATTIAUDE MORGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 8 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20014 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20063 Nov.13-v.nov.24.

3—Convocatorias Comerciales

PASO DE LA CRUZ S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 17 y 45 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 20030 Nov.13-v.nov.14.

ESTANCIA EL RANCHO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 18 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 20031 Nov.13-v.nov.14.

CENIT S. A.
SEXTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 17 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 20027 Nov.13-v.nov.14.

LATINAMERICAN TRADING Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 17 y 15 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 20028 Nov.13-v.nov.14.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA [illegible] S.A.

De conformidad con el artículo [illegible] de los estatutos sociales, se convoca a los [illegible] para la asamblea general [illegible]

naria que se realizará el día 17 de Noviembre de 1961, a las 11 horas en el local social de la Avda. Joaquín Suárez 3593, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aumento de capital social.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por instituciones bancarias hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la Caja Social. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 20094 Nov.13-v.nov.13.

HALLEY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de "Halley S.A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Buenos Aires 534, el día 21 de Noviembre de 1961 a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 2) Designación de Directores y Síndico para el ejercicio 1951.
Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán registrar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 20011 Nov.13-v.nov.14.

HALLEY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Directorio de "Halley S.A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en la sede social, calle Buenos Aires 534 el día 21 de Noviembre de 1961 a las 15 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad.
Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán registrar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 20010 Nov.13-v.nov.14.

CHAMIZO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 20019 Nov.13-v.nov.14.

CELYMAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 15 y 15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 20020 Nov.13-v.nov.14

MARYCEL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 15 y 30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 20021 Nov.13-v.nov.14.

MINDANAO S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 15 y 45 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|60 y 30|6|61. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 20022 Nov.13-v.nov.13.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 16 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 20023 Nov.13-v.nov.14.

ESTANCIA SAN JUAN DEL VIZCAINO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 16 y 15 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 20024 Nov.13-v.nov.14.

ESTANCIA SAN JAIME S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 16 y 30 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 20025 Nov.13-v.nov.14.

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN SOCIEDAD ANONIMA
TERCERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 16 y 45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 20026 Nov.13-v.nov.14.

PANAMERICAN INVESTMENT COMPANY URUGUAY S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 17 y 30 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad. 2 Designación de dos personas que tramitarán dicha disolución y liquidación ante los Poderes Públicos. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 20029 Nov.13-v.nov.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Otermín Rodríguez, Rubén María contra PEREZ APOLITO, GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 61, Fo. 510)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rubén María Otermín Rodríguez y Gladys Pérez Apolito, y se solicita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 11.073). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20062 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TORRES de LA LLOSA, ANSELMO M. y BLANCA ABELENDA PONS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V-14-1961)", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Anselmo María Torres de la Llosa y Blanca Abelenda Fons. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20084 Nov.13-v.dic.11.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto Nº 12.149 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 50 metros de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón 165.631. Propietario: EMILIO MASTRANGELO. Superficie aprox. 163,15 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde, por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32864 Nov.13-v.nov.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.081, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la formación de un Espacio libre en el Barrio Borro los inmuebles siguientes:
Padrón 123.468: propietario, Juan Bianchini: sup. aprox. 4.560 metros 2.
Padrón 123.469; propietario Juan Bianchini; sup. aproximada 1.251 metros 2.
Padrón 123.470: propietario Juan Bianchini; sup. aproximada, 1.288 metros 2.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones Número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Octubre 19 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32865 Nov.13-v.nov.22.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
4.726. — Tarjetas y sobres.
Apertura: 20 de Noviembre de 1961, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32871 Nov.13-v.nov.22.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 1683
Primer llamado
Contratación de un camión con volcadora para servicios de acarreo por el término de hasta 1.000 horas.
Fecha de apertura: 27 de Noviembre de 1961. Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1961. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32869 Nov.13-v.nov.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos
Llámase a licitación pública para el retiro de cueros y sub-productos del Servicio de Necropsias, correspondientes a los meses de Julio y Agosto del cte., de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal; 4.o piso) los días hábiles en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se realizarán en el local arriba citado, el día jueves 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 32566 Nov 13-v.nov.13.

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3506
Llámase a licitación pública para el suministro de frutas abrillantadas y|o glaceadas y turrón, entregados en consignación para ser vendidos en los despachos de expendios y mos-

cadillos vecinales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1090 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 2. de Noviembre del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32867 Nov.13-v.nov.13.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación para el suministro de carne, fideos, leche, leña, pan y verdura.

El suministro comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962.

Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en las oficinas del establecimiento, deberán ser presentadas el día 27 de Noviembre a las 11 y 30 horas en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, 10 de Noviembre de 1961. — Raúl Calvis, Director.

12) $14.40 3|pub. 20012 Nov.13-v.nov.15.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, leche, pan y leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1962, de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Centro.

Todo proponente deberá adjuntar en sobre aparte certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro, y Caja de Asignaciones Familiares en los que conste que se encuentra al día en sus aportes.

Además de la presentación de las propuestas, se exigirá el comprobante de que ha hecho efectivo el depósito de cincuenta pesos ($ 50.00) como garantía del mantenimiento de su oferta.

La recepción de las propuestas se realizará el día miércoles 15 de Noviembre de 1961 a las 10 horas en la Dirección y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rosario, Noviembre 4 de 1961. — Dr. Mario A. Plavan, Director.

12) $16.80 2|pub. 20016 Nov.13-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 55

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del edificio Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32872 Nov.13-v.nov.21

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1961

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de tres mil (3.000) escobillones de piazaba, sin cabo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.

12) $ 38.40 8|pub. 20076 Nov.13-v.nov.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

La Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, llama a licitación para el suministro de pan, carne, leche y leña por el término de un año comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, y de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Primer llamado: Para el día 20 de Noviembre de 1961 a la hora 10. — Dr. Oscar Lenzi, Director.

12) (C.C.) 1|pub. 32870 Nov.13-v.nov.13

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 218
Segundo llamado

Llámase a licitación para la compra de máquinas para uso doméstico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 20 de Noviembre a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 1|pub. 32868 Nov.13-v.nov.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 13 de Noviembre de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

4.a Sección

MIGUEL ANGEL AITA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 840 y FANNY ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 840.

PEDRO MANUEL STIER, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1079, ap. 12 y DORA ALBA LARROCA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1079, ap. 12.

7.a Sección

FELIX WASHINGTON GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1725, ap. 4 y MARIA ISABEL ROJAS ALTAMIRANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1725, ap. 4.

JORGE VENTURINO MAZZONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1411 y MARIA DEL CARMEN DUPIN SACCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1411.

JOSE LUIS MARTINEZ GRAÑA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 1454 y MARIA CONSUELO ARNE MERA, 27 años, soltera, española, domiciliada Médanos 1046.

URUGUAY JORGE CATARINEN, 17 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Maldonado 1569 y MARIA DEL CARMEN CAPOANO OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1561.

9.a Sección

MARIO LUIS BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6233 y MARIA MARTA PELLEGRINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6376.

10.a Sección

ROSARIO ANTONIO NORATA, 34 años soltero, estudiante, italiano (c.l.), domiciliado Pilcomayo 5031 y JOSEFINA ORLANDA GONZALEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pilcomayo 5031.

OSCAR ANDRES QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado F. Sanguinetti 2392 y MARTHA FLEITAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2392.

JOSE ENRIQUE GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3913, ap. 1 y MARIA ALBA MERNIES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3913, ap. 1.

FELIPE GUZMAN PALAVECINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2161 y HORTENSIA POSSE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. J. B. Morelli 3927, ap. 3.

MILTON CARLOS BARBIERI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4004 y RAQUEL KATZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 4004.

JUAN HEBER OLIVERA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3.o 4658 y MARIA ISABEL RANGEL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3.o 4661.

JULIO ANGEL CASSESE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mirabel 1876, ap. 4 y MARIA AURORA SOCA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Bentos 3712.

LEIBAS FRIDLENDERIS, 33 años, soltero, médico, lituano, domiciliado Mahoma 4283 y FANNY CHVEIDANSKY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mahoma 4283.

GERMAN GILBERTO PRETI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2233 y MARIA AZUCENA D'ELISEO, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada A. Abreu 2233.

11.a Sección

OSCAR DARIO ABREU, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5232 y SUSANA DE LA AYUDA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubé 5380 bis.

14.a Sección

RODOLFO LLACER CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Juan Carlos Blanco y MARIA ESTER BLANCO ALISERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3093.

TYDEO MARIO MUSLERA SCARONE RUIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1218 y MARIA ELENA OSANO IROLDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Suárez 3445.

LAVALLEJA PEREIRA DA SILVA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Regidores 1272 y APOLONIA ORNIA TABAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regidores 1272.

HUMBERTO FELIX PELLEGRINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1333 y CATALINA EZZEDIN, 47 años, viuda, oriental, domiciliada García Morales 1333.

17.a Sección

RAMON REGUE SEJA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3634 y SELVA MARIA CUSTIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3634.

ARLINDO BRITOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 metros 5323 y MARTA SARA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 17 metros 5322.

FRANCISCO ZIRPOLI, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Caycumbó 3754 e HILDA GULARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caycumbó 3754.

JOSE GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timbúes 4250 y HORTENSIA ROBADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3415.

20.a Sección

WALTER HUMBERTO MERLETTI, 27 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado J. Laguna 5158 y WALKYRIA BRUNILDA GARAY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4420.

HECTOR ALVAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 475 e ISABEL MANZOR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3962.

JULIO RICARDO DONADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 387 y MARIA ROGELIA NIEVES, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 387.

JOSE GUILLERMO BIDART, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caiguá 3514 y JULIA ESTHER TROCHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 37[illegible].

21.a Sección

GUALBERTO MATIAS MONROY GUTIERREZ, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Waterloo 972 bis y CARMEN NELLY PORTEIRO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 972 bis.

AMERICO JULIO CESAR VIVONA, 33 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Edison 5158 y ADELAIDA MACHADO, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nueva Era 1384.

23.a Sección

GASPAR ERNESTO MASSOLLER RAY, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1617 y RAQUEL OTTIERI SOTO, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1617.

LAZARO BALTAZAR CASTRILLON, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1623 y AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1623.

BENJAMIN CACHAN, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colonia 2123 bis, ap. 6 y ANA TERESA GRISOLIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 3123, ap. 6.

24.a Sección

JORGE RUBEN MOISES HERNANDO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado

Rivera 3140, ap. 2 y MARIA AMALIA MAGDALENA WEBLE ZUNIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3140.
14) $4.00 3|pub. v. Nov.15.

24.a Sección

ALFREDO DEYA SAMAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Urtubey 1312 y DELIA MARRERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urtubey 1312.
1|pub. v.nov.13.

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO COCCO PEREZ y FELIX BAROCASARETTO, solicita la inscripción del dibujo del distintivo con que caracterizan su actividad intelectual y que denominan "Dibujos Animados TV" del que se declaran autores. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $12.00 10|pub. 20112 Nov.13-v.nov.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DELIA DUCASSE BUA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "el día 16 de la fecha" debe decir " el día 2 de Setiembre de 1911".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32861 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de BEATRIZ KEOSSEIAN, pues en la misma en donde dice "Koussaian Beatriz Manouk Koussaian, o "Koussaian Beatriz Mianug" debe decir Mamis y en la firma Mianug" debe decir "Keosseian Beatriz, Manug Keosseian, Manug y Manug"; B) La de nacimiento de ALBERTO KEOSSEIAN, pues donde dice "Koussaian Alberto, Manouk Koussaian, Manoug, Manoug", debe decir "Keosseian Alberto, Manug Keosseian, Manug Manug"; C) La de matrimonio de MANUG KEOSSEIAN y MAKSEN ARZUMANIAN, pues donde dice respectivamente "Koussaran Manouk, Manouk Koussaian, Kasar Koussaian, Manouk Koussaian" debe decir "Keossian Manug, Manug Keoseian, Kasar Keossian, Manug, Keosaug Keosseian"; y D) La de nacimiento de HAIK KEOSSIAN, pues en la misma donde dice "Koussaian Haik, Manouk Koussaian" debe decir "Keosseian Haik y Manug Keosseian".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) $126.00 15|pub. 20083 Nov.13-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO MANUEL SENDIC, en el sentido de que donde figura "Sandic" debe decir Sendic, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32832 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SARA MACEDO CRUZ. en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Gabina y Delfín de la Cruz, debe decir Gabina y Delfín Cruz, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32863 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE EMILIO CARBONELL SUSENA, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Maria Berta Susana Martínez, debe decir Maria Berta Susena Martínez, por ser ello como corresponda.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $72.00 15|pub. 20061 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "LIDIA MARIA MANZO SINISCALCO. (Lo. 39, Fo. 73)" solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido materno aparece como Simiscalco debe decir "Siniscalco", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20060 Nov.13-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JULIO CESAR BISCONDE, y BEATRIZ CASTRO, y de las de nacimientos de JULIO CESAR, CARLOS MARIA, HUGO RAMON, JULIA BEATRIZ, NORMA ESMERALDA y BISCONDE CASTRO, estableciéndose que en donde en la misma dice: Visconde y Visconti, debe decir: Bisconde.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — José Curi Zagla. Actuario.
19) R. 20|4|58 15|pub. 32860 Nov.13-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JUAN LOPEZ BRASCA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como "hijo natural de Juan López", cuando debe decir: hijo legítimo del prenombrado y de su esposa Virginia Brasca. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Eduardo González Neiro. Act.
19) $54.00 15|pub. 20085 Nov. 13-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "PEDRO JUAN FONTANA y otros". Rectificación de partida. (Ficha F. 769|961), se hace saber al público que en los mismos ha comparecido Pedro Juan Fontana por sí y en representación de su menor hijo Jorge Omar; y Héctor Mario Fontana y Celestina Leontina Lanziani de Fontana, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PEDRO JUAN FONTANA y CELESTINA LEONTINA LANZIANI, pues donde el nombre del compareciente aparece como "Juan Pedro" debe decir Pedro Juan; B) La de nacimiento de HECTOR MARIO FONTANA LANZIANI, pues donde el nombre del padre aparece como "Juan P." debe decir Pedro Juan: C) La de nacimiento de JORGE OMAR FONTANA LANCIANI, pues donde el nombre del padre aparece como "Juan Pedro", debe decir: "Pedro Juan".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Act. Adj.
19) $108.00 15|pub. 20110 Nov.13-v.dic.1º

20—Remates

JULIO MALET
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber al público que en autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 19 contra BONOMI y Cía. Vía de apremio, (Lo. 17, Folio 307)", el día viernes 24 de Noviembre de 1961, a las 15 horas, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por intermedio del martillero señor Julio Malet, a la subasta de una caldera tipo locomóvil, con una superficie de calefacción de ms. 20., con sus accesorios, y con la base de $ 3.333.33 (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: 1º) El comprador deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma en efectivo, y el saldo del precio así como el retiro de la misma dentro de las 48 horas siguientes a la subasta; 2º) Será de cargo del comprador, el retiro y transporte de la misma. Informes: F. Sanguinetti 2531.
20) $84.00 10|pub. 20067 Nov.13-v.nov.24.

MIGUEL C... ...ANGOLO (hijo)
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Jorge Pezzano, en los autos: "Banco de Pando contra HERACLIO LOPEZ RAYOT y otra. Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos, (Lo. 25, Fo. 380, Nº 1.064), del año 1958", se hace público que el día 5 de Diciembre, a las 10 horas, en su ubicación, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 23.000.oo (2|3 partes de la tasación), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.556, con una superficie de 563 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste, sobre el Cno. Propios, entre las calles Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, distando el punto medio del frente 47 ms. 35 de la esquina formada por la calle últimamente nombrada y el Camino Propios; 57 ms. 38 al Norte, lindando con el solar Nº 3; 55 ms. 46 al Sur, por donde confina con el solar Nº 5; 10 ms. 18 al Este, lindando con los solares Nos. 19 y 18.

Se previene: 1º) Que el bien sólo podrá rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación; 2º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía; 3º) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal, obtención de certificados y gastos y honorarios de escritura; 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo. — María Nieves Martínez.
20) $216.00 15|pub. 20013 Nov.13-v.dic.1º

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 12ª Sección del mismo Departamento, en los autos caratulados: "JHOSE o YEOSE o JOSET, ZOILA REYNA y otros. Venta judicial. (Lo. 5, Folio 295)", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre, en curso a las 17 horas, y en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público y por el martillero don Severino R. Camacho, de un solar de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 74 de esta Villa, 12ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 571, compuesto de un área de 448 metros 2 decímetros, con frente al Noroeste a la calle Colonia.

Se previene: 1º) Que el bien de referencia sale a la venta con la base de $ 2.611.oo (dos mil seiscientos once pesos); 2º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta, en el momento de serle aceptada la misma, a los efectos legales; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión de remate; 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, 3 de Noviembre de 1961. — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.
20) $96.00 10|pub. 20102 Nov.13-v.nov.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARRICAR Ltda.

Por documento privado de fecha 31 de Mayo de 1961. con la certificación del Esc. Juan Carlos Astiazarán, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Arricar Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 251 al Fo. 853 del Libro Nº 2 de Contratos. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y comercialización en cualquier etapa de aparatos dentales, sus accesorios, repuestos y artículos afines. Socios: Los señores SOLIS ARRICAR y ALBERTO KICELIAN. Capital: Tendrá por capital $ 70.500.oo, aportados en la siguiente proporción: $ 70.000.oo el socio Solís Arricar, y $ 500.oo el socio Alberto Kicelian. Plazo: Dos años prorrogables por períodos consecutivos de un año. Balance: 31 de Mayo de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31 de Mayo de 1962. Administración: El socio Solís Arricar, exclusivamente. Domicilio: Agraciada 1470, Montevideo.
22) $72.00 10|pub. 20111 Nov.13-v.nov.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 94.961. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Miguel Rosenberg, Uruguay, ha solicitado registrar la marca

"WESTFIELD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20107 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.924. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diar, Compañía Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DIAR" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20095 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.925. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott Paper Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MAGIC OVAL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20096 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.857. — Montevideo, Noviembre 2º de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de León Chebi S. A., de Montevideo, solicita la marca "FIJANTINA" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20097 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.856. — Montevideo, Noviembre 2º de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de León Chebi S. A., de Montevideo, solicita la marca "FIJANTE" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20098 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.942. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "VERMOBION" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20033 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.937. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "COXISAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20034 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.941. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "SALMONEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirrección.
23) $24.00 10|pub. 20035 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.936. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "BIONA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20036 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.940. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "BACIPEN" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20037 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.939. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "BIOVIMIN" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20038 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.938. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "COXIDINE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20039 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), solicita la marca "NEMAFOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20040 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.947. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "ORAHESIVE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20041 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.944. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), ha solicitado el registro de la marca "VALIUM" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20042 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.935. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ADEBIONA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20043 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.945. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Company (E.U.A.), solicita la marca

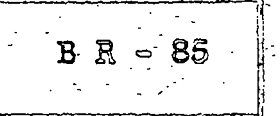

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 20044 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.943. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dos Muñecos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

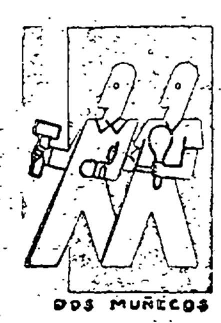

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 20045 Nov.13-v.nov.24.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestra cuota parte del comercio de bar y minutas, ubicado en la calle Dante 2000, de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, en Oficina Balanceadora, Avda. 18 de Julio 1465, esc. 21. — Montevideo, 12 de Octubre de 1961. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA. — EDILIA RODA DE REYES.
25) $48.00 20|pub. 20103 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometí vender mi cuota parte del comercio de café y bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 2343 Bis de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, en Oficina Balanceadora, Av. 18 de Julio 1465, esc. 21. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — MANUEL PARDIÑAS LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 20104 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de panadería, ubicado en la calle Paysandú 764|66, de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, en Oficina Balanceadora, Avda. 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, 15 de Octubre de 1961. — ALCIDES Ma. SUNA. — MARIA I. PEREZ. — ROMEO BRASELLI. — MARIA R. PERRONE. — ANTONIO PERRONE. — MARIA L. BARROS.
25) $72.00 20|pub. 20105 Nov.13-v.dic.11.

EMILIO VOLPE ha prometido en venta todas las máquinas de su propiedad, existentes en el local de Carretera a Los Cerrillos, Km. 28.500, a Galmex S. A. Interesados: dirigirse a Rincón 422, piso 5º, esc. 9.
25) $48.00 20|pub. 20063 Nov.13-v.dic.11.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores JACOBO LAUKS y ROSITA FODOR SKLENA, prometieron en venta a los señores Antonio Labella y Pascuala Perraz la pensión familiar ubicada en la calle Tristán Narvaja 1312. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, Escribanía de Wellington T. Castellucci.
25) $72.00 20|pub. 20032 Nov.13-v.dic.11.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ROSA CASTIÑEIRAS. Emancipación, (Lo. 56, Fo. 641)", se hace saber al público que por Resolución número 20.491, de fecha 30 de Diciembre de 1960, se concedió la autorización para emanciparse civilmente, y para ejercer el comercio, a Rosa Castiñeiras Linares, el cual fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Aglaé Bautista de Aladio, el 7 de Octubre de 1961, la cual fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 28 al Fo. 91 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes. Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
27) $72.00 10|pub. 20116 Nov.13-v.nov.24.

MONTEVIDEO Ltda.
CESIONES DE CUOTAS

Por documento privado, cuyas firmas certificó el Esc. Gastón Rodríguez Cubiló, el 20 de Setiembre de 1961, los esposos Rolando Alberto Varela Verga - Isabel Boado Alonso; Federico Héctor Bormioli - María Ofelia Bormioli; Aníbal Méndez Gomensoro - Sara Senillosa, cedieron sus cuotas sociales en "Montevideo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores Jorge Martínez Peraiz y Claudio Alfaro Fernando Pedro Thevenin Besson, el que fue inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 645, Fo. 2.152 del Lo. 1.
27) $36.00 10|pub. 20106 Nov.13-v.nov.24

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
Lancha "Ilya" - Propietario: Félix Rene Reyes

Para conocimiento general, se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha "Ilya" por el de "Pigmalion". — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — El Director de la Marina Mercante.
27) $24.00 10|pub. 20108 Nov.13-v.nov.24.

DERNA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Derna Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación

TESTIMONIO

Acta de asamblea extraordinaria realizada el 24 de Diciembre de 1959

En Montevideo, a 24 de Diciembre de 1959, a las 9 horas se reúnen los accionistas de la empresa "Derna Sociedad Anónima", señor contador Nelson A. Revello con un capital de U$S 7.000.00 (siete mil dólares) con derecho a seis votos, y la señora Alba de los Santos con un capital de U$S 3.000.00 (tres mil dólares) con derecho a seis votos, en la avenida 18 de Julio 948, noveno piso, apartamiento 17 en asamblea extraordinaria. — De acuerdo al artículo 11 de los estatutos no se efectuaron publicaciones de la convocatoria. — Entre los accionistas presentes y representados según el registro de accionistas y asistencia a asambleas", certificado, folio 1 asisten los poseedores de 100 acciones formando un capital de U$S 10.000.00 (diez mil dólares) con derecho a 12 votos.

Se halla presente el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contador Enrique W. Meale.

Ocupa la Presidencia el titular, señor contador Nelson A. Revello, con asistencia del accionista señorita Alba de los Santos, pasando a tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital; 2.o) Designación del Directorio.

El señor contador Nelson A. Revello pone a consideración el primer punto de la orden del día siendo aprobado por unanimidad el aumento de capital al U$S 200.000 (doscientos mil dólares).

Con respecto al segundo punto, por unanimidad se designarán como directores a los señores: contador Nelson A. Revello, Otto Kauders y Kurt Traub.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las 9 y 30 minutos. Para que conste se firma la presente en Montevideo a 28 de Diciembre de 1959. — A. de los Santos. — Nelson A. Revello.

Salvador Zuluaga, escribano; Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen al contador Nelson Antonio Revello Hernández casado con Raquel Queraltó Oribe domiciliado en la calle 26 de Marzo 3266 y a doña Alba de los Santos, soltera, domiciliada en la calle Haig 4215. Ambos uruguayos, mayores de edad y personas de mi conocimiento; y B) Que he tenido a la vista el acta N.o 3 del libro de actas de Directorio y asambleas de "Derna Sociedad Anónima" de fecha 4 de Enero de 1960, por la que se designa a la contadora Kathleen Lean Cole de Molinari y María del Carmen Lujambio de Olivera para tramitar en forma indistinta, conjunta o separadamente el aumento de capital de la sociedad referida.

En fe de ello y a solicitud de los interesados extiendo la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 15 de Junio de 1960. — Hay un signo. — Hay una firma: Salvador Zuluaga. — Hay un sello: Salvador Zuluaga. Escribano.

"Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Visto: La solicitud de "Derna Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). Considerando: según acta notarial adjunta (fs. 6 y vta.) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Derna Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. — Secretario". Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Hay una firma: F. Gargalioni. — Hay un sello: Francisco Gargalioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Kathleen L. C. de Molinari, constituyendo domicilio a los efectos legales en la Avenida 18 de Julio N.o 948, piso 6.o, apartamento 17, ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar la inscripción de la modificación de estatutos de "Derna S.A." en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de Ley con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaña el testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo. Por lo expuesto al señor Juez solicita: 1.o) Que previo los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de la modificación de los estatutos así como la publicación de los mismos; 2.o) Que se le entreguen los recaudos presentados y se le expidan los certificados que correspondieren. Otrosí digo: Autorizo al señor Milton Sans a retirar desgloses y edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Kathleen U. C. de Molinari. Contador Público. ARA 7822.

3693. — Montevideo, Abril 13|961. — Presentados los estatutos, visto al M. Público, sin más trámite. — Fleurquin.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1524. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 17|61. — (F.A.: Derna S.A.). Julio Viana.

4424. — Mont., Abril 21|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo determinado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. Fleurquin.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, Abril 28|1961. Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 15 de Mayo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 279 al folio 1743 v. del Libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada.

Y a los efectos legales, se hace publicación — Montevideo, 26 de Mayo de 1961. — Artecona.

$ 303.70 1|pub. 12221.

CORCYRE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

INSCRIPCION DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Corcyre Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

CORCYRE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2º, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con la denominación de "Corcyre S. A.", se constituyó una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo, el Directorio, establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y, en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; D) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y, en particular con su artículo 7º.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (U$S 100.000.oo) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.oo) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio, compuesto de dos a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las Personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primer asamblea de accionistas. El directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído, designará su presidente y secretario. Representan legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director, si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen la leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el directorio o por el síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1929, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el mismo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico —si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir

do la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio Emilio Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes: Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar ó discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Luis E. Lecueder. — Milton Valsecchi.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Luis E. Lecueder, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry y Milton Valsecchi, casado con doña Dina Bonacker, ambos uruguayos, mayores d edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello a solicitud de parte interesadá, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy tres de Abril de mil novecientos sesenta y uno, haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios, que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 11.05. Hay un signo. — Daniel Terra. — Hay un sello: Daniel Terra, escribano

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 1.o de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "Corcyre Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Corcyre Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de Julio de mil novecientos sesenta y uno a las once horas e inscripto en este Registro con el N.o 4 al Fo. 22 del Lo. N.o 4 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d ePrimer Turno: Luis A. Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, piso segundo al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Corcyre Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio; 2.o) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 24 del mismo cuerpo de leyes: I) La sociedad se denomina "Corcyre Sociedad Anónima"; II) Tiene por objeto: inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; III) El domicilio de la sociedad estará en la calle 25 de Mayo 444 segundo piso; IV) La administración está a cargo provisoriamente de sus fundadores Luis E. Lecueder y Milton Valsecchi. Por lo expuesto ruego a señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase proveer de conformidad. — L. A. Robirú.

Tercer otrosí digo: Que al sólo efecto de las publicaciones se habilite el Feriado Judicial Menor. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — L. A. Robirú.

Recibido hoy nueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Conste. — Del Castillo.

Tomé razón al Fo. 487 del Lo. 57 con el número 1795. — Del Castillo.

Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 1731. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Al otrosí: Como pide. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3390. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.

Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 2033. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, devuélvase recaudos y archívese. Habilítase la feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Montevideo, 4 de Julio de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 11 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 4 al folio 22 del Lo. 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 529 al Fo. 218 vuelta del Lo. N.o 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$630.00 1|pub. — 12268.

MACAPILLO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público, que se ha presentado "Macapillo Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO N.o 11

Protocolización del acta de constitución de "Macapillo Sociedad Anónima"

En la ciudad de Montevideo, a dieciseis de Agosto de mil novecientos sesenta, ante mí, Mary Betty Vilarrubí, Escribana autorizante, comparecen: Jorge Piacenza Harriague, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número mil cuatrocientos trece de la calle San José, en esta ciudad; y Liba Ida Diva Maldonado Ferreira de Piacenza Harriague, oriental, mayor de edad, casada y con el mismo domicilio que el anterior compareciente. Y, para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero. Han resuelto fundar una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación: Segundo. Estatutos de "Macapillo Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o Con el nombre de "Macapillo Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Plazo. Su duración es de cien años a contar de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Domicilio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Objeto:

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: I) Realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas: importar y exportar, intervenir en toda clase de operaciones comerciales, con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero. II) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros. III) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. V) Realizar en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes, y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio, para entregar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o La simple posesión de acciones, implica la aceptación de los presentes estatutos, y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado sean designados sus sustitutos, o sean relegi por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores, permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos, o sean relegidos.

Art. 6.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros es privativo del mismo, el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro, tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar, y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del pasivo y activo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad, n la forma y econdicions que estimare convenientes: dar y tomar en arrendamiento inmuebles; contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos, y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o Reglamentos: abrir y mantener cuentas corrientes, con fondos propios o en descubierto; aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro drecho real; depositar sumas de dinero, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, y todo lo que por cualquier concepto, se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad, bajo cualquier denominación o condición: III) Demandar en juicio, desistir de la demandada y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, nombrar a éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones y novaciones, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerza; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores, podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables, como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias, serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio; el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día, y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto, incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum, y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas.

CAPITULO VI

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva, y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados Liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores, actuarán indistintamente, y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los procuradores Francisco Freyre Borbonet, y Ramón José Méndez, y el contador Rodolfo Juan Musante, para que, actuando, conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes, y la certificación de los libros de comercio pertinentes, e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Tercero: Solicitan los comparecientes, que agregue la presente acta a mi registro de protocolizaciones, y le expida los testimonio que soliciten. Y, yo la escribana autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi registro de protocolizaciones, los estatutos de "Macapillo Sociedad Anónima", extendidos en seis fojas de papel sellado del folio cincuenta y cuatro al folio cincuenta y nueve; C) Esta acta es leída por la suscripta escribana y los comparecientes, así la otorgan y firman conmigo; D) Esta protocolización sigue a la verificada el treinta de Junio de mil novecientos sesenta, bajo el membrete: "N.o 10. Protocolización de un acta a solicitud de "Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal", de folio cincuenta y tres. De todo lo que doy fe. — Jorge Placenza Harriague. — Liba Maldonado de Placenza Harriague.

Mary Betty Vilarrubí, escribana. — Es primer testimonio que expido para "Macapillo Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta. — Mary Betty Vilarrubí, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Macapillo Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto, y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar, el estatuto de "Macapillo Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese, y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fs. 9 y 11. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. Francisco Freyre Borbonet, Credencial Cívica CAA 3729, en la representación acreditada de "Macapillo Sociedad Anónima" Carpeta 2342|60, al señor Ministro expongo: Que de acuerdo con las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda y ajustándome a las mismas, el objeto social, queda redactado de la siguiente manera: "Objeto. — Artículo 2º) El objeto de la sociedad será: I) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar y administrar, en general, bienes inmuebles; II) Importar y exportar; III) Explotar la agricultura y ganaderías, así como las industrias agropecuarias y derivadas, y dedicarse a la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero; IV) Enajenar en cualquier forma, prendar o caucionar bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros; V) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, aportando capitales a empresas constituídas o a constituirse; dar y recibir préstamos y créditos con o sin garantías, en dinero y|o títulos, acciones o valores, por cuenta propia o de terceros; VI) Realizar, en consecuencia, las operaciones lícitas y necesarias, siempre que se relacionen o vinculen directamente con los objetos sociales, precedentemente enunciados". Por tanto, al señor Ministro pido: Que teniendo en cuenta las modificaciones referidas, se sirva aprobar los estatutos de "Macapillo Sociedad Anónima" y la concesión de su personería jurídica, expidiéndome el certificado respectivo. Saluda a usted muy atentamente. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Francisco Freyre Borbonet.

Fs. 11. — Señor Ministro de Hacienda. Contador Juan E. Azzini. Presente: Francisco Freyre Borbonet, en la representación acreditada de "Macapillo Sociedad Anónima" (Expediente 2.342|60), al señor Ministro expongo: Que de acuerdo a la observación formulada por la Inspección de Hacienda, relativa al inciso III) del objeto social, y ajustándome a las mismas, dicho inciso quedará redactado de la siguiente manera: "III) Explotar la agricultura y ganaderías, así como las industrias agropecuarias y derivadas, y dedicarse a la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, que se refieran directamente a los rubros de ganadería y agricultura". Por tanto, al señor Ministro pido: Que teniendo en cuenta la modificación antedicha, se sirva aprobar los estatutos de "Macapillo Sociedad Anónima", y la concesión de su personería jurídica, expidiéndome el certificado respectivo. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Saluda a usted muy atentamente. — Francisco Freyre Borbonet.

Copia fiel. — Montevideo, 11 de Mayo de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Francisco Freyre Borbonet, constituyendo domicilio en San José 1413 (Escribanía Placenza), al señor Juez digo: Que acompaño los estatutos de "Macapillo Sociedad Anónima", a los efectos de obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes, estando habilitado por su artículo 21 para realizar dicha gestión. Hago constar: Que dicha sociedad anónima tiene su sede en San José 1413 de esta ciudad, y que el objeto de la misma está consignado en su artículo 2º. Que al frente de la sociedad anónima referida está el Directorio. Que es sociedad anónima. Que el capital integrado es nacional. Que la firma gira bajo la razón social de "Macapillo Sociedad Anónima", y que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 100.000.oo. Por tanto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; 2) Que previos los trámites de estilo, se conceda la inscripción de "Macapillo S. A." en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes, expidiéndose los edictos de estilo y, previa liquidación y pago de tributos, se ordenen los desgloses de práctica, archivándose el expediente. Será justicia. — Francisco Freyre Borbonet. — Jorge Placenza Harriague.

529. — Montevideo, 23 de Mayo de 1961. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2.539. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1961. — Capurro Calamet.

794. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Devueltos, háganse las publicaciones legales. Liquidados y repuestos los tributos, expídase certificados, desglósese y devuélvase la documentación presentada. Y archívese. Honorarios: fiscales: $ 300.oo. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el Nº 418 al Fo. 2.581 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$267.00. — 1|pub. — 12223.

JANSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Jansa S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de:

JANSA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "Jansa S. A.".

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4º La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6º La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7º Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a/y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente in-distintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley Nº 3545 de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch y Gladis De Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 5 de diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta. — M. L. — Ruben Martins Vila.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, marzo 16 de 1961. — Visto: La gestión de "Jansa S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Jansa S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de junio de 1961. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, seis de julio de mil novecientos sesenta y uno a las diez y cuarenta y nueve horas e inscripta en este Registro con el Nº 354, al Fº 2273 del Lº número 3 de estatuto. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, julio 26 de 1961. — Héctor Del Castillo Lusich, Actuario.

$222.00 1|pub. 12242.

FUCALSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "Fucalsa S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de:

FUCALSA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 24, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "Fucalsa S. A.".

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4º La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6º La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7º Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejer-

cicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a/y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto con el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley Nº 5545 de julio 13 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch y Gladis De Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 5 de diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Rubén Martins Vila, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta. — R. M. — Rubén Martins Vila.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, marzo 23 de 1961. — Visto: La gestión de "Fucalsa S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Fucalsa S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de junio de 1961. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, seis de junio de mil novecientos sesenta y uno a las diez y cincuenta horas e inscripta en este registro con el Nº 355 al Fº 2278 del Lº No. 3 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, julio 25 de mil novecientos sesenta y uno. — Héctor Del Castillo Lusich, Actuario.

$178.00 1|pub. 12243.

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Guillermo Kraft del Uruguay Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de su reforma de estatutos la que se transcribe a continuación. — Testimonio. — Acta N.o 28 — Asisten doctores G. Kraft, Atilio Dell'Oro Maini, Frank Chevallier Boutell y señores Oscar y Alberto Kraft. Participan el Síndico doctor José L. Etchandy y el director general señor S. Chiappori. En Montevideo, el 1.er día del mes de Junio de mil novecientos sesenta, siendo las 18 horas se reúne el Directorio de Guillermo Kraft del Uruguay S. A.", bajo la presidencia de su titular doctor Guillermo Kraft actuando en secretaría su titular Dr. Oscar Kraft y con asistencia de las demás personas que al margen se mencionan. Se lee y aprueba el acta N.o 27 de la sesión anterior del 16 de Abril del corriente año. El señor Presidente manifiesta que ha convocado especialmente al Directorio para discutir la conveniencia de elevar el capital social de la Compañía a un monto superior al autorizado por el acta anterior. Oído el informe de Gerencia y la opinión del Asesor contador Wonsewer se resuelve. De acuerdo con la facultad establecida en el artículo 5.o de los estatutos sociales el Directorio de "Guillermo Kraft del Uruguay S. A.", resuelve aumentar a $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos oro) el capital social de la Compañía. Facúltase expresamente a los señores Sergio Chiappori y Joaquín Sebé Ramón para que indistintamente realicen todas las gestiones necesarias ante los organismos públicos relativos a este asunto. No siendo para más se levanta la sesión a las 18 y 20 horas. — Guillermo Kraft. — Oscar Kraft. — Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he visto. En fe de ello extiendo el presente en la ciudad de Montevideo a veintidós de Junio de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Firmado. — María C. Mañay, escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 13 de 1960. — Visto: La solicitud de "Guillermo Kraft del Uruguay Sociedad Anónima", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 10 y vta.), se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Guillermo Kraft del Uruguay Sociedad Anónima", el que queda fijado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. - Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 25 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Joaquín Sebe, por "Guillermo Kraft del Uruguay Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en Rincón 528 ante el señor Juez me presento y digo: 1) Como lo acredito con el testimonio notarial que adjunto, se han reformado los estatutos de Guillermo Kraft del Uruguay Sociedad Anónima, autorizándose a aumentar su capital en un millón de pesos($ 1.000.000.00), habiéndo sido autorizada dicha reforma por el Poder Ejecutivo: 2) De acuerdo a lo que surge del certificado notarial que agrego, el compareciente está autorizado para efectuar todos los trámites necesarios para gestionar la reforma. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado, constituyendo domicilio y acreditada la personería. II) Que previa vista Fiscal se ordene la inscripción de la reforma en el Registro Público y General de Comercio autorizándose a agregar las publicaciones, sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer conforme. Otrosí digo: Que autorizo a ldoctor Roberto Muzante para retirar los edictos de las publicaciones y los documentos agregados. — Firmado: Joaquín Sebe.

Montevideo, 12 de Mayo de 1961. — Recibido hoy con una patente de giro y un estatuto. — Conste. — González Neiro.

Tomó razón el folio 5?9 del libro 55 de conocimiento con el N.o 1293. — González Neiro.

Montevideo, 15 de Mayo de 1961. — Al despacho del señor Juez. — González Neiro.

6835. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pereira. — González Neiro.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 2821. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

8576. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Liquídados y repuestos los tributos a cuyo fin se fija la suma de $ 200.00, remítase al Registro a sus efectos expídase certificados, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — E. González Neiro.

Dichas reformas estatutarias han sido inscriptas con el N.o 326 al folio 2102 del libro N.o 3 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

Y para constancia se labra la presente que sello y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$ 228.00. — 1|pub. — 12266.

PEDRO FERRES Y CIA. S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado: "Pedro Ferrés y Cía. Sociedad Anónima Financiera" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Estatutos de

PEDRO FERRES Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

CAPITULO I

Nombre, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Pedro Ferres y Cía. Sociedad Anónima Financiera" se

constituya una sociedad con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Art. 2.o. La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar del 30 de Junio de 1961, sin perjuicio de las prórrogas que resuelva la asamblea general conforme a los estatutos y a las disposiciones legales.

CAPITULO II

Objeto social

Artículo 3.o. La sociedad tiene por objeto: A) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales o empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y toda clase de préstamos, compra venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. La Sociedad podrá cumplir su objeto realizando las operaciones indicadas ya sea en la República o en el extranjero, sea por cuenta propia o de terceros o en sociedad o como representante comisionista o consignatario; B) Comprar, vender o hipotecar, permutar, fraccionar, construir, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, con sujeción a cualquier régimen de propiedad; C) Sin que importe constituir "Holdings", podrá participar e integrar como socio cualquier clase de empresas o sociedades, pudiendo actuar como administrador de las mismas designando su representante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar con igual amplitud que una persona física, toda clase de negocios, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios, financieros o de cualquier índole, que se relacionen directamente o tengan por fin la consecución del mismo.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital inicial es de cuatro millones de pesos, divididos en acciones al portador de cinco mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El capital podrá aumentarse, por resolución del Directorio, en una o más emisiones, hasta diez millones de pesos, previa autorización del Poder Ejecutivo. Las acciones serán de categoría "Ordinarias" y "Preferidas". Al emitirse las Preferidas el Directorio determinará sus condiciones dentro de las siguientes bases: A) El monto de acciones Preferidas no podrá ser mayor del ochenta por ciento del total de capital emitido; B) El dividendo Preferido no podrá ser mayor del 12 o/o anual sin perjuicio del dividendo complementario que pueda fijar la asamblea de accionistas; C) La acumulación no podrá exceder de dos ejercicios; D) Las acciones Preferidas solo tendrán derecho a voto en las asambleas en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiere distribuído el dividendo Preferido o cuando se quisiera modificar una disposición que alterase sus derechos; E) En todas las emisiones se deberá establecer las condiciones de rescate./

Art. 4.o. El directorio o el Administrador general en su caso, tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones, fijación de las condiciones de sus categorías, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, plazo de integración, forma de pago y condiciones de mora, caducidad y condiciones de rescate cuando procediera.

Art. 6.o. Los dividendos serán liquidados en proporción a las cuotas integradas de las acciones y a sus fechas respectivas.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un sólo propietario por cada una de ellas. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas legalmente constituídas.

CAPITULO IV

Administración

Artículo 8.o. La sociedad será dirigida y administrada por una o más personas hasta, con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona, esta actuará como Administrador General; cuando sean varias, actuarán como directorio, bajo la presidencia que elija la propia asamblea. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador General en su caso o por dos directores conjuntamente. Anualmente la asamblea general nombrará administrador general o directores, fijando su número. Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las asambleas generales ordinarias realizadas dentro de los términos que establecen estos estatutos y el administrador general o directores continuarán en el ejercicio hasta la designación de nuevos. Cuando el directorio esté integrado por dos personas, se requerirá la asistencia de ambas para formar quórum; cuando el número sea mayor, sólo se requerirá la asistencia de la mayoría Cuando sean dos los asistentes las resoluciones se tomarán por unanimidad: en los demás casos por mayoría. Las actas serán firmadas por todos los asistentes. Para ser director o administrador general no se necesita ser accionista.

Art. 9.o. El directorio o el administrador general en su caso, tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. En consecuencia, puede realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacione con su objeto. Para tal efecto, le corresponde al Directorio o al Administrador General, a simple título de ejemplo; A) Todo lo referente a la Administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a las asambleas, anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Comprar, enajenar, hipotecar, prendar, transigir, ceder o hacer cualquier acto de riguroso dominio sobre toda clase de bienes y emitir obligaciones fijando sus condiciones dentro de las normas legales; D) Representar a la sociedad en pleitos, incluídos las facultades enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Designar uno o más apoderados y removerlos.

Art. 10. — Podrán ser relevados en sus funciones el Administrador General o uno o más de los miembros del directorio antes de la terminación de los respectivos mandatos, si así lo resolviese la asamblea general extraordinaria convocada al efecto con las formalidades y de acuerdo con estos estatutos. En este caso cesarán inmediatamente en sus funciones el Administrador General o los miembros del directorio relevados, entrando a formar parte los remplazantes designados en la misma asamblea, los cuales durarán en sus cargos por el término que les faltare a sus antecesores, salvo su propio relevo en la forma establecida en el presente artículo.

Art. 11. En caso de fallecimiento, ausencia vacancia, o cualquier otro impedimento del Administrador General o de uno de los Directores en su caso, actuarán hasta la próxima asamblea el o los apoderados generales que con facultad expresa hubiere designado el Administrador General o el Directorio. Si lo hubiere apoderado con esa facultad, el Director o los Directores restantes en ese momento designarán la persona remplazante la que actuará mientras dure la falta del titular con cargo de dar cuenta en la próxima asamblea.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 12. La asamblea General ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas, un síndico titular y un síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. En caso de renuncia o de ausencia o de licencia temporal del síndico titular la sindicatura será ejercida por el síndico suplente. La designación de síndico será imperativa cuando la ley lo exija.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reúne una vez al año, dentro de ciento veinte días que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes de la Dirección y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual; la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto, nombrar nuevo Administrador General o Directores en su caso y el Síndico si así lo decidiera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que disponga la orden del día. Las asambleas extraordinarias se convocan por resolución del Directorio quien establecerá los puntos a considerar. También será citada la asamblea extraordinaria, cuando ella sea pedida al Directorio por el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un cuarenta por ciento del capital integrado en acciones ordinarias. En este caso, la convocatoria deberá realizarse dentro de 30 días de recibida la solicitud.

Art. 14. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto, por un llamado que será publicado en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de cinco días de la publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias integradas. En la segunda convocatoria, que deberá hacerse para dentro de 30 días de la primera convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aún en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Administrador General, o por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por el Directorio o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella. Puede prescindirse de las convocatorias y dar por constituída la asamblea general de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, siempre que esté representado la totalidad del capital integrado en acciones ordinarias, cumpliendo con el aviso a la oficina respectiva que establecen las disposiciones vigentes.

Art. 15. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto, una simple carta-poder otorgado en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama.

Art. 16. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con un día de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco, firma o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. La tenencia o representación del dos por ciento del capital integrado en acciones ordinarias da derecho a un voto, hasta el límite de seis votos. En los casos en que las acciones preferidas tienen derecho a voto, la tenencia o representación de dos por ciento del total del capital integrado da derecho a un voto, hasta el límite de seis votos.

Art. 17. El ejercicio económico anual cerrará en la fecha que fije el Directorio.

Art. 18. El Directorio propondrá a la asamblea el reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración de Directorio y al Síndico si lo hubiere; la cantidad destinada a fondo de reserva y el dividendo a pagar a las acciones preferidas y ordinarias, pudiendo resolver dividendos complementarios. El Directorio podrá proponer la creación de reservas especiales para estabilización de dividendos o para cualquier otro fin que considere de utilidad. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que considere más conveniente, así como constituir reservas especiales.

CAPITULO VII

Disposiciones generales

Artículo 19. El Directorio, dando cuenta en la próxima asamblea, podrá resolver el rescate de acciones preferidas conforme a las condiciones de emisión y con cargo a utilidades [illegible] distribuídas, fondos de reserva o a nueva colocación de capital en acciones [illegible] ordinarias.

Art. 20. La sociedad se disolverá: A) [illegible] piración del plazo previsto en el art. 2.o, [illegible] pre que la asamblea de accionistas no [illegible] viera gestionar su continuación; B) [illegible] quier causa prevista en leyes vigentes; C) [illegible] decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14.

Art. 21. La asamblea establecerá la [illegible] de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Administrador General, por el Directorio o una Comisión Liquidadora o un liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria estará integrado por los señores Pedro Ferrés Aroceno con cargo de Presidente, y los señores Br. Bernardo P. Ferrés y Ricado Ferrés, o las personas que éstos designen.

Art. 23. Los Directores nombrados y el Dr. Bernardo G. Ferrés y el señor Domingo Martínez conjunta o separadamente, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, pudiendo hacer, discutir o aceptar cualquier adición, modificación u supresión a los mismos y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar, en general, cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro A. Ferrés. — Bernardo P. Ferrés. — Ricardo Ferrés.

Certifico: Que en Montevideo a veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Arturo Martínez Olascoaga, Escribano, han comparecido los señores Pedro A. Ferrés, Bernardo P. Ferrés y Ricardo Ferrés, uruguayos,

mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Marta Terra Algorta, María Elena Lnaz y Sara Blanco Hughes, respectivamente, y de mi conocimiento, de lo que doy fe; fijando como domicilio a estos efectos en la calle Rincón 487 (piso 10) de esta ciudad; y dicen: Que en su carácter de iniciadores de "Pedro Ferrés y Cía. Sociedad Anónima Financiera" en la forma y con las enunciaciones que prescribe el art. 406 del Código de Comercio, declaran constituída la sociedad de referencia bajo el régimen del proyecto de estatutos que precede, extendido en siete fojas de papel sellado de valor cuatro pesos cada una, que rubrico y sello a su pedido y suscribieron en mi presencia. En fe de ello para que sirva de documento constitutivo de "Pedro Ferrés y Cía. Sociedad Anónima Financiera" extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo el veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. Hay un signo. — Arturo Martínez Glascerna.

... — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "Pedro Ferrés y Cía. Sociedad Anónima Financiera" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Pedro Ferrés y Cía. Sociedad Anónima Financiera" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $4.000.000.00 (cuatro millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — F. Gargaglioni.

Hay un sello. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 10 de Julio de 1961, a las 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 363 al Fo. 2325 del Lo. N.o 3 de estatutos. — María I. Artecona. Derechos: $ 8.000. Imp. Ley 10650: pesos 10.000. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Domingo Martínez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, esc. 70, al señor Juez digo: I) Que el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Pedro Ferrés y Cía. Sociedad Anónima Financiera" que acompaño, según resulta del testimonio adjunto; II) Que de acuerdo al art. 23 de dichos estatutos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Se sirva disponer la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, expidiéndose los edictos respectivos para su publicación, habilitándose el feriado próximo a esos efectos; 2.o) Se sirva disponer la inscripción de la misma en el Registro de Matrícula de Comerciantes a cargo del Registro Pco. de Comercio, teniendo presente a esos efectos: A) Que el nombre de la sociedad resulta del artículo 1.o de los estatutos; B) Que el tráfico o negocio resulta del artículo 3.o de los mismos; C) Que el domicilio de la sociedad le será en esta ciudad, calle Rincón 487, piso 10; y D) Que la sociedad no tiene por ahora factor o gerente, habilitándose el feriado próximo para su inscripción; 3.o) Disponer se devuelvan los estatutos originales y los testimonios del Ministerio de Hacienda; 4.o) Autorizar la agregación de los diarios que acrediten las publicaciones pertinentes sin necesidad de escrito. — Diego Martínez. — Bernardo Ferrés.

Recibido hoy, 9 de Junio de 1961 con un estatutos. — Del Castillo.

Tomé razón al Fo. 591 del Lo. 57 con el N.o 1020. — Del Castillo.

Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 1721. — Montevideo, Junio 28|961. — Visto: Al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2379. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. (Est. Pedro Ferrés y Cía.). — Montevideo, Junio 28|961. — Federico Capurro Calamet.

Recibida hoy 28 de Junio de 1961. — Del Castillo.

Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 1917. — Montevideo, Junio 29|961. — Visto: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese: Honorarios: $ 1.000, impuesto pesos 80.00. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones y en cuanto al trámite en el Reg. Público de Comercio. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Junio 29 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste.

Montevideo, Junio 29|961. — Recibido hoy — Conste. — Artecona.

Montevideo 10 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 363 al folio 2325 del Lo. 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 13 de Julio de 1961. — Con el N.o 511 al Fo. 212 del Lo. 1 de Matrícula se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Grugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.

$2.000 1|pub. 12267.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Frutal S.A.

Balance general al 30 de abril de 1961

Activo —

Caja Buenos Aires - Argentinos	$	3.045.04
Banco Transatlántico	"	754.04
Valores en Cartera - Argentinos	"	427.440.00
	$	431.239.08

Pasivo —

Acreedores varios	$	722.90
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	75.085.06
Utilidades del ejercicio	"	55.431.03
	$	431.239.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o mayo 1960 al 30 abril 1961

Pérdidas —

Amortización gasto de constitución	$	1.367.74
Impuestos	"	6.311.88
Gastos de administrac.	"	771.35
Utilidades del ejercicio	"	55.431.03
	$	63.882.00

Ganancias —

Dividendos	$	63.882.00

Proyecto distribución utilidades

Utilidades del ejercicio	$	55.431.03
A fondo de reserva	$	55.431.03

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 18 de agosto de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|9|54 y anotado con el N.o 42? a fo. 460 del Libro N.o 1.

$ 46.00 1|pub. 16342.

Cisplatina S.A.

Balance general al 30 de abril de 1961

Activo —

Caja	$	1.632.59
Resultados	"	4.367.41
	$	6.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	6.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o mayo 1960 al 30 abril 1961

Pérdidas del ejercicio —

Impuestos	$	442.80
Gastos de administración	"	208.29
	$	651.09

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 24 de agosto de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|8|58 y anotado con el N.o 5998 a fo. 130 del Libro N.o 2.

$30.00 1|pub. 16343.

Taurus S.A. Financiera

Balance general al 30 de abril de 1961

Activo —

Banco Francés e Italiano	u$s	214.94
Inversiones en el exterior	"	127.517.18
Valores en cartera	"	14.821.20
Gastos de constit.	"	750.00
Pérdidas del ejerc.	"	492.34
	u$s	133.795.66

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	u$s	77.493.18
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	6.302.48
	u$s	133.795.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o mayo 1960 al 30 abril 1961

Pérdidas del ejercicio —

Gastos de adminis.	u$s	73.94
Amortiz. gastos de constitución	"	250.00
Impuestos	"	168.40
	u$s	492.34

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 22 de agosto de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 76 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|9|58 y anotado con el N.o 4930 a fo. 359 del Libro N.o 6.

$ 52.00 1|pub. 16344.

Balneario "Puimayen" S.A.

Comprimido de balance general al 30 de junio de 1959

Activo —

Acciones a emitir	$	126.200.00
Caja y Bancos	"	4.882.30
Deudores varios	"	139.893.46
Terrenos en venta ...	"	547.131.49
Mobiliario e instalac.	"	103.50
Cargos diferidos	"	68.884.23
Pérdidas y ganancias .	"	206.974.19
Administrac. a vencer	"	153.070.74
	$	1.247.139.91

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	700.000.00
Acreedores varios	"	225.077.77
Créditos diferidos ...	"	62.763.47
Utilidad a realizar por ventas de terrenos .	"	106.227.93
Administración a pagar	"	153.070.74
	$	1.247.139.91

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 21 de abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 48 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno por el Dr. E. Alberto Mallo el 10 de mayo de 1950.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1959

Pérdidas —

Saldo ejercicios anteriores	$	191.172.38
Amortizaciones	"	1.024.50
Intereses y descuentos	"	12.552.71
Impuestos tasas	"	6.052.74
Mejoras caminos (reparaciones)	"	4.484.58
Locomoción y viajes .	"	862.85
Comisiones sobre ventas	"	628.30
Honorarios	"	476.35
Propaganda	"	390.60
Franqueo timbres ...	"	133.03
Varios no especificados	"	347.73
Gastos de administrac. y cobranza	"	8.212.08
	$	226.338.35

Ganancias —

Utilidad realizada por ventas	$	19.364.16
Saldo total de pérdidas	"	206.974.19
	$	226.338.35

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 21 de abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 49 49 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno por el Dr. E. Alberto Mallo el 10 de mayo de 1950.

$ 65.00 1|pub. 13306.

Nyrba Films Corporation S.A.

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja	$	78.757.28
Alquileres a cobrar ..	"	1.500.00
Inmuebles	"	224.512.79
Vehículos	"	24.019.69
Intereses a vencer ...	"	11.388.00
Gastos de constitución	"	3.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.576.24
	$	345.354.00

Pasivo —

Obligaciones a pagar .	$	70.000.00
Banco Popular a amor.	"	75.354.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	345.354.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 28|8|1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fos. 37 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 12 de mayo de 1949.

Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	8.126.66
Mercaderías	"	21.210.77
Seguros	"	1.942.19
Intereses hipotecarios .	"	13.200.00
Intereses bancarios ..	"	7.592.00
Gastos generales	"	11.519.37
Seguros a cobrar	"	559.44
	$	64.150.43

Haber —

Alquileres	$	18.000.00
Ventas	"	33.837.13
Pérdidas del ejercicio	"	12.313.30
	$	64.150.43

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 28|8|1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fos. 33 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 12 de mayo de 1949.

$54.00 1|pub. 16465.

Compañía Hércules S.A.

Balance general al 28 de febrero de 1941

Activo —

Caja	$	57.25
Deudores varios	"	354.727.43
Mercaderías	"	1.105.719.10
Inmuebles	"	67.861.37
Muebles, útiles y herramientas	"	3.196.06
Maquinarias	"	444.524.52
Instalaciones	"	1.780.42
Gastos generales ...	"	2.211.34
Impuestos y C. sociales	"	1.323.20
	$	1.981.400.69

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.517.144.61
Capital	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	68.021.12
Reserva p|revaluación	"	227.966.36
Ganancias y pérdidas .	"	38.268.40
	$	1.981.400.69

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Jubilaciones rurales .	$	9.911.75
Repuestos y reparac.	"	13.974.69
Fletes	"	18.087.54
Seguros	"	24.773.65
Gastos generales	"	62.181.28
Sueldos y jornales ...	"	232.258.59
Almacenajes	"	45.610.17
Gestiones fiscales ...	"	2.162.37
Impuestos y C. sociales	"	115.415.53
Intereses	"	121.019.34
Comisiones	"	50.144.58
Amortizaciones	"	34.010.56
Saldo	"	38.268.40
	$	767.818.45

Haber —

Saldo anterior	$	7.677.67
Mercaderías	"	760.140.78
	$	767.818.45

Distribución de utilidades

Div. 10 o|o s|$ 100.000	$	10.000.00
Saldo sin distribuir ..	"	28.268.40
	$	38.268.40

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 16 de agosto de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el fo. 33 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951, y anotado con el N.o 802 a fo. 308 del Libro respectivo.

$ 69.00 1|pub. 16310.

BANCO DE DURAZNO

BALANCE OFICIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

DEBITO (ACTIVO)

Encaje metálico:		
Vellón	$ 7.628.62	
Encaje Fiduciario	" 2.080.280.00	$ 2.087.908.62
Exigible a la vista:		
Banco de la República, Cuenta Corriente		" 2.231.288.29
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (V|N. 476.755.00)		" 414.451.83
Suma del Encaje		$ 4.733.648.74
Realizable:		
Inmuebles para Renta		" 76.939.90
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 7.583.662.57	
Valores Descontados	" 25.445.708.79	
Otros Deudores	" 841.683.58	
Compradores de Inmuebles	" 17.879.54	
Cuentas Corrientes Bancarias	" 494.410.08	" 34.383.344.56
Inmovilizado:		
Muebles, Utiles y Alcancías	$ 159.657.02	
Equipo de Contabilidad mecanizada	" 15.529.79	
Timbres y Cheques	" 8.380.09	
Material de Escritorio	" 39.168.59	" 222.735.49
Edificios Casa Central y Dependencias		" 591.362.36
Varias Cuentas Deudoras		" 55.715.88
Total del Débito - (Activo)		$ 40.063.796.48

CREDITO (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 5.000.000.00	
Reserva Legal	" 466.640.48	
Reserva Especial	" 331.308.13	
Otras reservas de previsión	" 214.690.63	$ 6.012.639.24
Exigible a la vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a la vista	$ 3.324.382.22	
Cuentas Corrientes Bancarias	" 223.808.00	" 3.548.190.22
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías a 30 días	$ 18.902.560.45	
Otros depósitos a más de 30 días	" 5.315.084.45	" 24.217.644.90
Exigible:		
Varios Acreedores	$ 3.761.126.18	
Dividendos a pagar (Ejercicios anteriores)	" 11.597.67	
Impuestos a pagar	" 99.483.36	
Utilidades a distribuir	" 1.367.878.18	" 5.240.085.39
Varias Cuentas Acreedoras		" 1.045.236.08
Total del Crédito - (Pasivo)		$ 40.063.796.48

CUENTAS DE ORDEN

Varias cuentas deudoras acreedoras	$ 476.755.00
Valores depositados, depositantes de valores	" 1.245.978.00
	$ 1.722.733.00

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

D E B I T O

Gastos de Administración	$ 1.218.884.98
Impuestos y Cargas Sociales	" 916.365.65
Amortizaciones y Castigos	" 76.071.27
Utilidad Líquida Producida	" 1.367.873.18
	$ 2.579.195.08

C R E D I T O

Intereses, Comisiones, Alquileres, etc.	$ 2.579.195.08

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 41 de los Estatutos Sociales)

Utilidad a Distribuir		$ 1.367.873.18
A Reserva Legal		" 136.787.32
		$ 1.231.085.86
A Fondo Conmemoración Cincuentenario	$ 40.000.00	
A Fondo de Previsión	" 96.691.76	
A Reserva para Pago de Impuestos	" 150.000.00	" 286.691.76
		$ 944.394.10
74 % A los Accionistas, Dividendo 16 o/o		$ 698.851.64
19 % A Presidente, Vice, Directorio y Síndico		" 179.434.87
5½ % A Gerente y Empleados		" 51.941.68
1 ½ A Obras Sociales o de Beneficencia		" 9.443.94
½ % A Unión Económica del Uruguay		" 4.721.97
100 %		$ 944.394.10

Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario. — Eduardo E. Traibel, Gerente General

$ 231.00 — 1|pub. — 19960

R.Y.M.A.L.C. S. A.

ESTADO GENERAL DE SITUACION AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MAYO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1|10|1960

VALORES ACTIVOS

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 15.943.[illegible]
Realizable:		
Deudores por ventas	$ 446.696.85	
Obligaciones a cobrar	" 61.751.58	
Deudores varios	" 713.00	
Mercaderías en aduana	" 103.403.70	
Almacenes	" 693.734.01	" 1.306.299.14
Fijo:		
Inmuebles	$ 37.421.01	
Vehículos	" 40.894.30	
Máquinas taller y soldadura	" 47.798.52	
Muebles y útiles	" 33.439.86	" 159.553.69
Transitorio:		
Cargos diferidos		" 4.853.[illegible]
Nominal:		
Llave	$ 10.041.70	
Mejoras local Mercedes	" 3.253.25	
Acciones en cartera	" 240.000.00	" 253.294.95
		$ 1.770.043.18

VALORES PASIVOS

Patrimonial y no exigible:		
Capital integrado	$ 360.000.00	
Capital a integrar	" 240.000.00	$ 600.000.00
Reserva legal	$ 12.290.43	
Reserva extraordinaria	" 88.511.53	
Reserva amortizaciones	" 63.961.50	
Reserva impuestos	" 3.004.73	
Previsión p|deudores	" 20.104.28	" 187.872.47
		$ 787.872.47
Resultado del ejercicio		" [illegible]

Exigible:

Proveedores	$	142.882.92	
Acreedores [illegible]	"	2[illegible].634.67	
Acreedores varios	"	205.510.00	
Obligaciones a pagar	"	113.000.00	
Bancos cuentas vales	"	41.269.08	
Bancos cuentas corrientes	"	14.662.57	
Cuentas oficiales	"	14.112.17	" 852.719.22
Acreedores pend. balance			
			$ 1.770.046.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se ha copiado a fojas 713 del libro Copiador de Inventario.

ESTADO GENERAL DE RESULTADOS

Por el Ejercicio 1.o de Junio 1959 - 31 de Mayo 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1|10|1960

Resultado de ventas, comercializaciones y afectaciones varias $ 584.492.65

A deducir:

Sueldos	$	125.960.91	
Comisiones	"	33.030.73	
Jubilaciones	"	26.701.33	
Asignaciones	"	9.428.41	
Utiles e impresos, libros, etc.	"	6.828.54	
Timbres de comercio, estampillas, etc.	"	8.444.18	
Intereses varios	"	42.482.25	
Ints. y comisiones s|vales Bancos	"	14.074.51	
Ints. Banco c|c. traspaso, comisión, etc.	"	9.950.07	
Insts. prendas y gastos obligaciones	"	5.353.81	
Ute y Aguas Corrientes	"	8.226.29	
Gastos funcion. Directorio y asamblea	"	81.00	
Alquiler	"	25.434.08	
Propaganda, suscripciones, colectas	"	4.729.53	
Contribución y sobretasa	"	258.[illegible]2	
Balance "Diario Oficial" gasto oficina Estado	"	180.00	
Gastos gira	"	8.678.14	
Gastos extraordinarios	"	7.253.77	
Seguros	"	7.559.34	
Conserv. mobiliario, limpieza, mejoras	"	6.438.29	
Honorarios	"	16.000.00	
Timbres pensión vejez	"	435.00	
Trabajos extras	"	872.60	
Indemnizaciones	"	5.480.96	
Varios	"	15.323.56	
Patentes	"	10.679.68	
Fletes y encomiendas	"	715.00	
Limpieza	"	300.96	
Oxígeno, soda, lubricantes, carbón, etc.	"	2.273.57	
Consumos, engrases, combustibles	"	5.144.96	
Arreglos vehículos	"	11.541.17	
Permiso tránsito	"	26.00	
Pasaje balsa	"	75.17	
Impuesto ventas	"	1.566.08	
Amortización activo nominal	"	2.678.92	
Cuentas malas	"	9.836.33	
Habilitaciones y aguinaldos	"	17.000.00	" 455.038.16
Resultado del ejercicio			$ 129.454.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se ha copiado a fojas 714 del libro Copiador de Inventario.

APLICACION DE UTILIDADES

Por el Ejercicio 1.o de Junio 1959 - 31 de Mayo 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1|10|1960

Reserva legal	$	2.589.09
Directorio y Síndico	"	22.835.77
Bonificaciones acciones Serie "A"	"	7.611.92
Reserva para amortizaciones	"	12.686.54
Previsión para deudores	"	9.090.17
Reserva para impuestos	"	24.241.00
Dividendo	"	50.400.00
	$	129.454.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se ha copiado a fojas 715 del libro Copiador de Inventario.

$ 225.00. — 1|pub. — 20617.

I N C O N S A

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de octubre de 1960

A C T I V O				P A S I V O	
Caja y Bancos			$ 41.650.34	Acreedores y Cuentas a pagar	$ 681.460.64
Deudores			" 116.312.38	Bancos	" 24.885.30
Importaciones en trámite			" 129.787.61	Caja de Jubilaciones	" 23.855.06
Materia prima			" 620.792.51	Caja de Compensaciones	" 4.605.89
Materiales			" 39.607.44	Oficina de Ganancias Elevadas	" 3.356.46
Productos elaborados y en proceso			" 772.173.27	Dividendos a pagar	" 124.000.00
Inmuebles	$ 583.218.69			Banco de la República, crédito industrial.	" 247.500.00
Amortizado	" 22.441.68		" 560.777.01	Sueldos y jornales a pagar	" 48.029.37
				Intereses hipoteca	" 5.850.03
Maq. y Equipo Productivo	$ 1.520.361.47			Capital autorizado	" 640.000.00
Amortizado	" 702.775.39		" 817.586.08	Capital integrado	" 1.330.000.00
				Reservas	" 59.436.64
Herramientas	$ 31.258.82			Fondo Revalúo Activo Fijo	" 682.356.18
Amortizado	" 2.909.74		" 28.349.08	Utilidad de ejercicios anteriores	" 54.92
				Utilidad del ejercicio	" 136.370.92
Instalaciones	$ 143,451.50			Promitente vendedor propiedad horizontal	" 59.568.64
Amortizado	" 36.102.21		" 107.349.29	Bancos por documentos descontados	" 164.637.11
Muebles y Utiles	$ 67.404.58				
Amortizado	" 16.773.47		" 50.631.11		
Material Rodante	$ 16.652.84				
Amortizado	" 11.241.10		" 5.411.74		
Patente de Giro y Seguros a vencer			" 544.10		
Acciones a emitir			" 640.000.00		
Acciones de otras empresas			" 6.600.00		
Cuentas personales de Directores			" 83.818.95		
Propiedad horizontal prometida en venta			" 59.568.64		
Documentos descontados			" 164.637.11		
Total Activo			$ 4.245.597.16	Total Pasivo	$ 4.245.597.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fs. 112 y 113 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 26 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 2140 al folio 56 del libro N.o 8.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 1.o|7|59-30|6|60

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de octubre de 1960

G A N A N C I A S

Ventas		$ 1.930.507.74
Otros ingresos		" 47.458.15
		$ 1.977.965.89

P E R D I D A S

Costos ventas		$ 1.670.359.05
Otros egresos		" 2.080.89
Gastos Depósito y Distribución:		
Sueldos y aportes	$ 119.46	
Materiales	" 359.96	" 479.42
Gastos Administración Ventas y Generales:		
Sueldos, jornales y aportes	$ 25.858.26	
Depreciacions	" 8.084.87	
Deudores incobrables	" 9.659.43	
Alquiler, luz, agua, limpieza	" 3.334.64	
Donaciones y conservaciones en general	" 826.80	
Impuestos	" 46.539.90	
Timbres, sellados y papelería	" 8.345.77	
Locomoción, teléfonos, cables, fr.	" 5.154.25	
Suscripción, publicación y honorarios	" 9.669.55	
Intereses bancarios	" 38.946.92	
Mantenimiento y reparación autos	" 10.428.54	
Propaganda y carteles	" 705.40	
Varios	" 1.120.68	" 168.675.01
Ganancia Liquida		" 136.370.92
		$ 1.977.965.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fs. 113 y 114 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 26 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 2140 al folio 56 del libro N.o 8.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1960

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de octubre de 1960

A Cuenta Nueva .... $ 136.425.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas N.o 114 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 26 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 2140 al folio 56 del libro N.o 8.

$ 144.00 — 1|pub. — 20658.

CHIMEX SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 16.883.17	Bancos, cuentas corrientes	$ 103.751.80
Deudores varios	" 167.493.72	Obligaciones a pagar	" 70.000.00
Banco República, adelanto y garantía de importación	" 22.304.54	Acreedores varios	" 54.679.76
Mercaderías	" 796.867.26	Préstamos de accionistas	" 48.500.00
Acciones y valores	" 6.000.00	Capital y reserva	" 691.000.00
Depósitos en garantía	" 2.265.30	Beneficio neto ejercicio 1959|60 a distribuir	" 63.731.20
Timbres y estampillas	" 447.50		
Muebles, útiles e instalaciones	" 16.901.45		
Marcas de fábrica	" 2.500.00		
Total del Activo	$ 1.031.662.94	Total del Pasivo	$ 1.031.662.94

BALANCE SINTETICO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Rubros de beneficios:

Mercaderías	$ 500.486.10
Intereses de títulos y acciones	" 359.02
Remanente ejercicio 1958|59	" 276.88
	$ 501.122.00

Rubros de Débitos:

Retribución de servicios	$ 140.648.48
Gestión y administración	" 139.424.98
Obligaciones Fiscales	" 102.430.09
Contribuciones sociales	" 40.668.96
Amortizaciones	" 7.500.00
Beneficio neto ejercicio 1959|60	$ 70.449.54
Menos: Dividendos acciones preferidas 1959|60 abonados en el ejercicio	" 6.718.25
Beneficio neto ejercicio 1959|60	$ 63.731.29

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio neto ejercicio 1959|60	$ 70.449.54

Distribución:

Dividendos	$ 53.113.00
Directorio	" 10.567.43
Sindicatura	" 704.50
Retribución especial al personal	" 5.975.00
Remanente ejercicio 1959|60	" 89.61
Total a distribuir	$ 70.449.54

Los presentes proyectos aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 91 al 93 del libro copiador, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, el 1.o de febrero de 1947.

$ 93.80 1|pub. — 20644.